
19940621

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 21 DE JUNIO DE 1994 AÑO CII $ 0,30

Nº 27.915

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

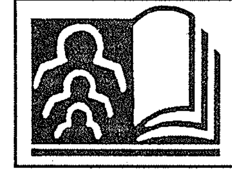
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALERSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/5/1994. 2) Vicente Daniel Errante, argentino, abogado, nacido el 8/3/1960, soltero, DNI. 14.009.917, domiciliado en Pasaje Peiping 5156 Cap. Fed. y Myriam Nancy Colarte Zarza, argentina naturalizada, nacida el 9/9/1960, comerciante, divorciada, DNI. 18.759.464, domiciliada en Rivadavia 1157 piso 6º dep. "A" Cap. Fed.- 3) "ALERSE S.A.". 4) Pasaje Peiping 5156 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las leyes y operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, como así la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o por crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otra que requiera el concurso público. Constructora: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Podrá asimismo dedicarse a la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Vicente Daniel Errante, Myriam Nancy Colarte Zarza.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 86.775

ALFAMOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de 5/mayo/1994 - folio 885 - Registro 37 - Protocoliza Asamblea del 20 de abril de 1994, que eleva Capital a $ 1.000.000.- Artículo 4º) El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón ($ 1.000.000.-) y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de valor nominal Un peso ($ 1.-) cada una.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 86.065

ALGON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 2/6/94: Ana Lía González, divorciada, de 43 años, comerciante, LC 6.520.690, Rodríguez Peña 1686, piso 10 B, Capital; Stella Maris Alvarez, de 45 años, soltera, comerciante, DNI 5.913.652, Matheu 699, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; y Elvidio José Luis Colombetti, de 45 años, casado, abogado, LE. 4.690.868, Hipólito Yrigoyen 785, piso 2 D, Capital; argentinos, "ALGON S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, aceptación de concesiones, comisiones, representaciones, agencias y consignación de vehículos automotores, ciclomotores, motos, motocicletas, bicicletas, camiones, lanchas, Jet sky, botes y todo tipo de rodados o maquinarias, nuevos o usados, como así también sus repuestos, insumos y accesorios; Fabricación, montaje, transformación y reparación de vehículos automotores, rodados y maquinarias, repuestos, insumos y accesorios; Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios, compraventa de títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, adquisición de partes de interés o acciones o sociedades, compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación, prestación de servicios de administración, representación, consultoría y asesoramiento, otorgamiento de créditos con fondos propios, sean o no garantizados, de prendas y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en la que se requiera el concurso público; Realización de todo tipo de operaciones relacionadas al turismo, servicios publicitarios, promociones y organización de eventos. Importación y exportación de artículos y materias primas elaboradas o a elaborar en el ramo de la juguetería y bazar, alimentos, prendas de vestir, calzados, accesorios, aparatos electrodomésticos, video y televisión, telefonía, computadoras, artículos de tocador, de bijouterie, bebidas; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente o el Vicepresidente indistintamente; Cierre ejercicio: 31/3; Se prescinde de sindicatura; Presidente: Ana Lía González; Vicepresidente: Stella Maris Alvarez; Director Suplente: Elvidio José Luis Colombetti; Sede social: Hipólito Yrigoyen 785, piso 2 D, Capital.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 86.738

ARITRADE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/6/94. 2) "ARITRADE S.A.".- 3) 99 años. 4) Ricardo Alberto Marchesin, art., 28/4/1953, casado, contador, DNI. 10.620.584, dom. Viamonte 658, 5º piso, Capital; Susana Alicia Cupertino, arg., 13/1/1955, comerciante, casada, DNI. 11.434.288, dom. Viamonte 658, 1º piso, Capital. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a actividades agrícola-ganaderas, cría, invernada, cruza de ganado de todo tipo, explotación de haras, criaderos, pasturas y cultivo. Exportación de animales vivos y/o en pie; imp. y exp. de productos alimenticios. Las actividades sociales podrán desarrollarse a través de la oferta, en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras o participando en invitaciones, a cotizaciones de precios por dichos servicios, o cualquier otro procedimiento. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley. 6) Cap.: $ 12.000. 7) Dir.: 1 a 5. 8) Pres.: Ricardo Alberto Marchesin; Dir. Sup.: Susana Alicia Cupertino. 9) Sede Social: Reconquista 554, 4º C, Capital.

Autorizada - Fabiana León
Nº 86.816

ARTRECOS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 21/7/1993 resolvió: a) aumento de capital, b) reforma: 4) Defensa 441, 3º p. "H", Cap. Fed.- 7) $ 600.000. 8) Prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 86.791

ASCENSORES ENRIQUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 16/5/94, Reg. 1350 Cap. Fed., se constituyó ASCENSORES ENRIQUEZ S.A.- Socios: Demetrio Aquilino Enriquez, nac. 23/4/40, DNI 4.313.548, dom. Solís 1235, 8º A, Cap. Fed.; y Ricardo Antonio Enriquez, nac. 17/6/44, DNI 4.437.554, dom. Bolivar 1011, 4º D, Cap. Fed.; ambos casados, argentinos, comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el

exterior, las siguientes actividades: a) Ejecución de servicios de reparación y mantenimiento de ascensores y de todo tipo de servicios, mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y administraciones. b) Compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación, por mayor o menor, de mercaderías, productos, frutos e insumos en general, permitidos por la legislación vigente. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de toda clase de inmuebles. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, obligatorios mientras prescinda de sindicatura. Término: 2 ejercicios. Presidente: Demetrio Aquilino Enriquez. Director Suplente: Ricardo Antonio Enriquez. Representación Legal: Presidente; en su ausencia o impedimento: Vicepresidente. Cierre Ejercicio: 30/11. Sede Social: Santiago del Estero 2065, Cap. Fed.

Escribana - María L. Sarrabayrouse de Lami
Nº 86.817

BARBERIS HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 197 otorgada al folio 707, con fecha 27/5/94, del Registro 58 de Capital Federal se constituyó una sociedad anónima. Socios: Carlos Alberto Barberis, Arg., 16/6/61, casado, comerciante, DNI 14.741.519, dom.: Emilio Castro 5234. Pancracio Ricardo Barberis, Arg., 19/10/25, viudo, comerciante, DNI 6.094.321, dom.: Donizetti 584, 6º C; Mabel Noemí Llorente, Arg., casada, DNI 11.734.900, 8/6/55, comerciante, dom.: Escalada 1078. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el País como en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles e inmuebles, mercaderías, materiales, materias primas, productos elaborados, distribución de productos a terceros, comisiones, consignaciones y representaciones. Formalización de conjuntos empresarios (Joint-Ventures) con empresas del país y del exterior. Instalación de sucursales o agencias en todo el país y en el exterior, gastronomía, hotelería y turismo. Industrial: Explotar la fabricación de bienes muebles en general de la industria del cuero, madera, metalúrgica, del vidrio, plásticos, cementos, arcillas y/o cualquier tipo de industria en las que se apliquen estos productos. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, explotación, locación, administración y/o permuta de toda clase de inmueble rurales y/o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad Horizontal, todo ello ya sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. Agropecuarias: compra venta o negociación según el estilo de la materia en cuanto a producción pecuaria. Entendiéndose el comercio de cereales y oleaginosas, ganado en pie ya sea en el país o en el exterior o en operaciones de comercio interno o internacional. Comercialización de productos derivados de matanza de animales, carnes, preparados afines. A este fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital Social: $ 12.000.- representado por doce mil acciones de $ 1.- valor nominal cada una, ordinarias al portador y de un voto c/u. Administración y Representación: 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Pancracio Ricardo Barberis. Vicepresidente: Carlos Alberto Barberis. Directora suplente: Mabel Noemí Llorente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 86.061

BOMBA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Marcelo Saldías, 25/6/1962, DNI. 14.517.278, Elma Liliana Ratto, 12/6/1959, DNI. 12.992.381; ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio Sarmiento 4344, Piso 1º "5"; Capital; 2) 20 de mayo de 1994; 3) BOMBA SUR S.A.; 4) Warnes 810; 5) a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de maquinarias, materias primas, productos, artefactos, bienes de capital, artículos, partes, repuestos y accesorios de maquinarias; b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias; c) Realizar todo tipo de operaciones agrícolo-ganaderas, frutícolas, forestales y actividades granjeras. 6) 99 años. 7) $ 12.000.8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Presidente: Saldías. Suplente: Ratto. 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 86.063

CICLOPE AR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Barreneche, argentino, casado, comerciante, con DNI: 17.203.636, 18/2/65, Pres. Perón 1656, 2º E, Cap., y Maximiliano Esteban Caramichos, argentino, soltero, comerciante, 16/11/71, con DNI: 22.226.113, Virrey del Pino 2469, 6º, 14, de Cap. 2) 10/6/94. 3) CICLOPE AR. S.A. 4) Lavalle 1206 2º D. 5) a) Comerciales Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos, mercaderías, productos y/o accesorios en general y en especial aquellos vinculados con el inciso anterior, c) Gestoría y promoción de negocios en los mercados internos y externos, d) Asesoramiento de actividades de comercio exterior, e) Operaciones en Zonas Francas y Depósitos Fiscales, como toda operación aduanera en general, f) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, g) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde insc. en R.P. de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Martín Barreneche y Vicepresidente: Maximiliano Esteban Caramichos, indeterminado. 9) indistinta. 10) 30/5 c/año.

Escribano - Ricardo L. Machiavello
Nº 86.107

COMARA COMPAÑIA DE MANDATOS DE LA REGION AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 254 del 24/5/94 folio 1177 ante el Esc. Juan José Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 10 del 2/2/94 en la que se resolvió aumentar el capital social de pesos 0,0012 a pesos 12.000 y la emisión de 12.000 acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal un peso cada una y la consiguiente reforma del art. 4º; la ampliación del objeto social agregando al art. 3º los incs. d) y f); y la reforma del art. 11º modificando la fecha de cierre del ejercicio. Quedan así redactadas las reformas: Artículo Tercero: d) Inversora: Mediante la realización de aportes o inversiones de capital a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos o privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades reguladas por la ley número 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. g) Financiera: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de créditos creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Artículo Cuarto: El capital social es de Doce Mil Pesos, representado por doce mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, y un peso valor nominal cada acción. Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

Escribano - Carlos A. Barcelo
Nº 86.747

DEUSTCH-WAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de 5/mayo/1994 - folio 889 - Registro 37 - Protocoliza Asamblea del 20/abril/1994, que eleva Capital a $ 1.000.000.- Artiíulo 4º) El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón ($ 1.000.000) y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una de valor nominal ($ 1.-) cada una.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 86.066

DOUTDES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Manuel Arrieta, argentino, ingeniero, nacido el 14/11/45, L.E. 5.334.882, casado, domicilio calle 9 Nº 657, La Plata, Prov. Bs. Aires; y Alfonso Leopoldo García Alonso, español, empresario, nacido el 29/7/43, C.I. 5.716.487 Policía Federal, casado, domiciliado en Lezica 4180, Capital. 2) Instrumento de constitución: escritura Nº 314 del 9/6/94, folio 1006, Escribano Jorge C. Ledesma, titular Registro Nº 189 de Capital Federal. 3) Denominación Social: "DOUTDES S.A.". 4) Domicilio Social: Esmeralda 888, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: a) Explotación de estaciones de servicio, mediante la comercialización y/o distribución de combustibles para automotores o de uso industrial, lubricantes, grasas y/o cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, acumuladores, artículos de minimercado y demás productos de comercialización actual en estaciones de servicios; b) Compraventa, exportación, importación y distribución de materiales y productos elaborados y semielaborados para la construcción e industrias complementarias y afines; máquinas, herramientas y equipos electrodomésticos, automotores y rodados nuevos y usados; consignación, comisión y representación de tales bienes, marcas y patentes; realizar representaciones para la distribución de bebidas y productos alimenticios; c) Transporte terrestre en general, y en especial transporte de combustibles, lubricantes y demás derivados del petróleo; d) Supermercados: comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro de negocios supermercados. B) Constructoras: Proyecto, construcción, remodelación o reparación y montaje en obra pública o privada, de edificios y complejos civiles, industriales y comerciales, obras de ingeniería vial, portuaria o ferroviaria, obras hidráulicas, energéticas, frigoríficas, sanitarias, de telecomunicaciones y agronómicas; estudios de suelos, resistencia de materiales, cálculo de estructuras; obras de saneamiento, canalización, drenaje e irrigaciones, dragado y relleno, parquización y urbanización; instalaciones eléctricas, acondicionadores, refrigeración y calefacción, electrónica y computación, radiología y técnicas afines. C) Industriales: fabricación, montaje y reparación de máquinas, herramientas y artefactos para el hogar, equipos de telecomunicaciones, calefacción, refrigeración y ambientación en general, revestimientos y cerramientos, premoldeados, carpintería metálica y de madera, metalurgia e industria del plástico. D) Inmobiliarias: vender, permutar, fraccionar o lotear aún en mensualidades, administrar y explotar bienes inmuebles, urbanos y rurales, unificación, subdivisión, afectación a propiedad horizontal, y derecho de superficie; urbanización y parcelamientos; promoción y ofertas de operaciones inmobiliarias, incluso para realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. E) Financieras: Realización de operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas y/o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales o personales, constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles y/o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos valores mobiliarios; promover repatriación o radicación de capitales actuando mediante contratos de colaboración empresaria y cualquier otra forma de participación económica en actividades relativas al objeto social; todas las operaciones financieras que se podrán realizar, no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas a la Sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio. 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Directorio compuesto por mínimo de uno y máximo de cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por mismo plazo. Primer Directorio: Presidente: José Manuel Arrieta. Director Suplente: Alfonso Leopoldo García Alonso. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. 11) fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
Nº 86.840

EDICIONES ANGELICUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7-6-1994, ante Javier María Guerrico Wichmann, Reg. Nº 1629, Capital Federal, el Sr. Ernesto Isidro Olmedo Berrotaran, arg., nac. 15-5-1929, casado, jubilado, D.N.I. Nº 6.465.562, domic. Rodríguez Peña Nº 1236, P. 2º, Dto. "B", Cap. Fed.; la Sra. María Eugenia Ramona Teresa Paz Zavalia, arg., nac. 20-1-31, casada, comerciante, D.N.I. Nº 2.525.292, domic. Rodríguez Peña Nº 1236, P. 2º, Dto. "B", Cap. Fed. y el Sr. Marcos Rodolfo González, arg., nac. 29-8-38, soltero, Padre Fraile de la Orden de los Predicadores de los Padres Dominicos, L.E. Nº 7.069.263, domic. legal San Martín Nº 286, Ciudad y Prov. de San Luis, de esta República, constituyeron la Sociedad "EDICIONES ANGELICUM" S.A., con una duración de 49 años a partir de la fecha de inscripción; con el objeto de llevar a cabo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, la edición y comercialización de libros, revistas y periódicos, así como cualquier publicación de la palabra, sonido o imágenes, cualquiera que sea el medio o soporte utilizado a tal fin. A tales efectos podrá editarlos, elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, explotarlos o importarlos y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. Para mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con, o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en exterior. Con un capital de $ 12.000.- La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: María Eugenia Ramona Teresa Paz Zavalia; Director Titular: Zelmira Beatriz Seligmann y Director suplente: Ernesto Isidro Olmedo Berrotarán. Domicilio: Guido Nº 1624, local Nº 14, Capital Federal.

Escribano - Javier M. A. Guerrico Wichmann
Nº 86.110

EGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 15/6/94, Nº 126, Fº 413, Rº 1353, los Sres. Rubén Eduardo Fernández, arg., casado, del 25/10/46, ingeniero, LE. 7.775.069 y Eduardo Gerardo Fernández, arg., soltero, del 22/6/69, empresario, DNI. 20.962.966, domiciliados en 20 de Setiembre 2746, Lanús, Prov. Bs. As. constituyeron la soc. "EGAN S.A.". Domicilio: Ayacucho 327, 1º, Cap. Duración: 99 años desde insc. Objeto: 1) Agropecuarias: Explotación agrícologanadera y forestal en gral. explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos vitivinícolas, olivícolas, y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de productos de dicha explotación. 2) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en Régimen de Propiedad Horizontal, así como también todo clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de

Prop. Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 3) Constructora: Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción de todo tipo de inmuebles, obras públicas o privadas, por contrataciones directas o licitaciones, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. ord. al portador de $ 1 v/n y de 1 voto. Rubén Eduardo Fernández suscribe 8.400 acciones y Eduardo Gerardo Fernández: 3.600 acc. Integran: 25 %. Administración y representación: Directorio, de 1 a 5 miembros, 3 ejerc. Representa el Presidente o Vice. Sesiona por mayoría absoluta y resuelve por mayoría de presentes. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Rubén Eduardo Fernández. Director Suplente: Eduardo Gerardo Fernández. Cierre ejercicio: 31 de mayo de c/año.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 86.070

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS A.W.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 2-6-94, pasada al folio 8565 del Reg. 15 de Cap. Socios: Alberto Enrique White, nacido el 3-10-55, con D.N.I. 11.955.735; Enriqueta Vásquez Mansilla, nacida el 18-5-63, con D.N.I. 16.764.386, ambos argentinos, empresarios, casados, domiciliados en el Carmel Country Club, de la localidad de Pilar, Pcia. de Bs. As. Denominación: "EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS A.W. S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La compra, venta administración, locación, urbanización, loteo, división, construcción y refacción de toda clase de inmuebles, urbanos rurales, inclusive por el régimen de la ley de propiedad horizontal. b) El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones y el otorgamiento y recepción de franquicias ("franchising"). c) La investigación y asesoramiento integral en materia económica, financiera, contable, impositiva, actuarial, legal, de sistemas, de auditoría y de ingeniería de la construcción. d) Producción y comercialización en todas sus formas de equipos y maquinarias para la construcción y de programas de computación. Cuando correspondiere dichas actividades estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Y e) La importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Alberto Enrique White; Director Suplente: Enriqueta Vásquez Mansilla. Sede Social: Sarmiento 539 piso 3º de esta Ciudad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 86.090

ERCIF FILTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 2/6/94. Socios: Dante Daniel Tincani, argentino, de 41 años, casado, comerciante, DNI. 10.627.251, domiciliado en Gregorio de Lafarrere 1851, Capital; Andrea Claudia Armendariz, argentina, de 29 años, casada, comerciante, DNI. 17.348.663, domiciliada en José Bonifacio 2401, 5º P, Capital y Ricardo Julio Tincani, argentino, de 74 años, viudo, comerciante, LE. 0.409.745, domiciliado en Llerena 3175, P.B. Capital. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: a) fabricación, producción y elaboración de repuestos y accesorios para el automotor y la industria y en particular, de filtros, sus componentes y accesorios. b) Importación, exportación, distribución, compraventa, consignación, permuta y comercialización por cualquier medio, al por mayor y menor, de repuestos y accesorios para el automotor y la industria y, en particular, de filtros, sus componentes materias primas y accesorios. c) Representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones de marcas y productos, nacionales o extranjeros, diseños y modelos industriales relacionados con los puntos anteriores. d) Otorgamiento de préstamos o créditos para financiamientos de la actividad que realiza con o sin garantías reales o personales, a corto, mediano o largo plazo y aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, descuento de prendas y documentos comerciales y otorgamiento de garantías o fianzas por obligaciones de terceros o cualquiera otra permitida por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) compra, venta, permuta o cualquiera otra forma de adquisición de inmuebles rurales o urbanos, al contado o plazos, así como la construcción, explotación, arrendamiento, leasing y administración de inmuebles, todos los actos vinculados con las leyes de Propiedad Horizontal, prehorizontalidad. Todos los actos que correspondan al área de profesiones reglamentadas, serán realizados por profesionales matriculados en la respectiva materia y sus reglamentos. Capital: $ 12.000.- Administración Directorio de 2 a 8 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social 31 de agosto. Sede social: Rivadavia 6173, P.B. Depto. 3, Capital Federal. Presidente: Dante Daniel Tincani; Vicepresidente: Andrea Claudia Armendariz Director suplente: Ricardo Julio Tincani.

Autorizado - Carlos A. Galizky
Nº 86.039

ERGOLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 14/6/94, Registro 1.620, Capital Federal. 1) Marta Rosa Dejtiar, argentina, nacida el 9-11-44, soltera, abogada, L.C. Nº 4.985.869, domiciliada en R. S. Ortiz 2.368, 8º "D", de esta ciudad; Alejandro Menshikoff, argentino, nacido el 2/6/62, comerciante, casado D.N.I. 14.945.287 y Liliana Margarita Colella, argentina, nacida el 29-7-64, comerciante, casada, D.N.I. Nº 16.919.734, los dos últimos domiciliados en Pasaje 134, nº 2.156, Villa Ballester, Prov. de Bs. As. 2) ERGOLASTIC S.A. 3) Raúl S. Ortiz 2368, 8º "D", Cap. Fed. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta al por mayor y menor; importación y exportación; representación, distribución, consignación, mandato, permuta, de artículos para ortopedia médica ya sea de tela, tejidos, plásticos, acrílicos, madera, de goma, metálicos, como así también de productos elaborados y semielaborados que se vinculen con los referidos objetos, su comercialización directa o indirecta. b) Fabricación: Mediante la fabricación, industrialización, transformación, creación de artículos para ortopedia médica en tela, tejidos, plásticos, acrílicos, maderas, metales, gomas, por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o en representación de terceros. c) Importación y exportación: Importación y exportación, de los productos ortopédicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social 5) 99 años. 6) Capital: $ 20.000.- 7) Presidente: Marta Rosa Dejtiar. Vicepresidente: Alejandro Menshikoff. Director Suplente: Liliana Margarita Colella. 8) 31 de diciembre. Prescinde sindicatura.

Escribana - Adriana G. Frisardi
Nº 86.830

ESTANCIA LA HUELLA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15 de octubre de 1993, introdujo las siguientes reformas en el estatuto social: 1) Adecuó el estatuto social a las disposiciones de la ley 19.550, 2) aumentó el capital social de $ 0,000002 a $ 50.000, emitiendo 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que serán canjeadas por las acciones en circulación, reformando el artículo cuarto del Estatuto; 3) Reformó el artículo séptimo fijando en uno el número mínimo de miembros del directorio y en cinco el número máximo; 4) modificó el artículo octavo que confiere la representación legal al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, 5) reformó el artículo noveno, fijando en un ejercicio el plazo de duración de los síndicos titular y suplente.

Apoderada - Beatriz Reinozo
Nº 86.773

ESTUDIO PIETROPAOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 10-5-94, ante esc. Roberto Gonano, Reg. 1302, Cap. Fed., entre Edelmira Pietropaolo, arg., div., DNI. 3.709.729, 13-8-43, as. marit., dom.: Uruguay 435, 1er. Cap. Fed. y Osvaldo Alberto Aroca, arg., sol. 12-6-92, DNI. 13.993.212, dom: Mariano Ezpeleta 749, cas., Bs. As., inspector de cargas. Capital: $ 12.000.- Pietropaolo: 110 ac. or. port. de $ 100.- v/n. c/u, integra en ef. $ 2750. Aroca: 10 ac. or. port., $ 100 v/n. c/u. integra $ 250.- Presidente: Edelmira Pietropaolo. Director: Osvaldo Alberto Aroca. Director Suplente: Hugo Alfredo Pellet Lastra. Dom. Soc.: Uruguay 435, 1º B. Cap. Fed. Objeto: organizar, administrar, explotar terminales de carga, plazoletas y depósitos fiscales o comerciales, taller de reparación y limpieza de contenedores, servicios de estibajes, amarras, empresas de transporte terrestre, fluvial marítimo, de transbordos, agente de expedición, de entrega puerta a puerta, de controles e inspecciones de carga, vigilancia y custodias portuarias, prestación de servicios conexos a la actividad del agente de transporte aduanero y del despachante de aduanas, efectuar liquidaciones de averías, llevar adelante remates de mercaderías averiadas o en rezago, efectuar tasaciones de buques, u otras embarcaciones, de mercaderías y de contenedores, actuar como peritos liquidadores de seguros, realizar limpiezas de bodegas, aprovisionamiento y limpieza de buques, de alimentos, de agua potable, combustibles, importar o exportar productos náuticos, accesorios para la navegación y para los vehículos terrestres, alimenticios de regalería y bazar y herramientas. Contratar fletes en el sistema multimodal de transporte. Plazo: 99 años.

Presidente - Edelmira Pietropaolo
Nº 86.761

FETRASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. Nº 37 de fecha 10/5/1994, la firma FETRASA S.A. con domicilio legal en Baradero 272 Cap. Fed. ha decidido por Asamblea Extraordinaria del 28/4/1992, aumentar el capital social de $ 0,0020 a $ 354.673, modificando el art. 4º.

Presidente - Alfio Lucca
Nº 86.782

HIPERPESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 10-6-94, ante Guillermo J. Kental Fº 435, Reg. 1180, Cap. Fed., Miguel Angel Pozzobon, nacido el 30-5-50, DNI. Nº 8.207.532, domiciliado en San Martín 543, 3, "16", Cap. Fed. y Ricardo Héctor Capello, nacido el 25-4-53, DNI. Nº 10.717.840, domiciliado en La Paz 2632, Don Torcuato, Prov. Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes, constituyeron "HIPERPESCA S.A.", duración: 99 años, desde inscripción. Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: 1) Explotación de todas las actividades ícticolas, agrícolas y ganaderas o algunas de ellas, como ser, explotación de colonias ícticolas, acuícolas, agrícolas, apícolas y ganaderas, cría de peces y de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales, de raza en sus diversas calidades, explotación de campos y de lagunas, emprendimientos acuícolas, ranarios, compra y venta de productos de mar, río, lagunas, hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros y demás actividades relacionadas con la acuicultura, la acuicultura, la agricultura, y la ganadería y la industrialización primaria de dichas explotaciones. 2) Distribución de productos: ícticolas y acuícolas, ya sean de mar, río o laguna. De la agricultura, la ganadería, en sus variadas formas elaboradas, semielaboradas o en estado natural, a través de bocas de expendio propias, de terceros o asociada a terceros, o distribuidos a domicilio. Y 3) Importación y exportación: B) Financieras: Otorgar y/o recibir préstamos, y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones: tomar dinero prestado de los Bancos públicos o privados en moneda nacional o extranjera, con o sin garantía real, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras y colocación de dinero en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Y c) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre los inmuebles que autoricen las leyes, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital Social: $ 12.000. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. El Ejercicio Social cierra el 31 de marzo de cada año. Domicilio social: calle San Martín 543, 3 Piso, Oficina D. Cap. Federal. Presidente: Miguel Angel Pozzobon; Director Suplente: Ricardo Héctor Capello. Buenos Aires, junio 15 de 1994.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 86.777

HUENTE HUARA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11 de octubre de 1993, introdujo las siguientes reformas en el estatuto social: 1) aumentó el capital social de $ 0,18 a $ 100.000, emitiendo 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción que serán canjeadas por las acciones en circulación, reformando el artículo cuarto del Estatuto, y 2) Reformó el artículo octavo fijando en uno el número mínimo de miembros del directorio.

Apoderada - Beatriz Reinozo
Nº 86.771

IHAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 20-5-94 Reg. 283 Cap. Fed. 1) Socios: Carlos Alberto Ihan, arg., casado, comerciante de 52 años, D. N. I. 4.582.159; Enriqueta Almirón, argentina, casada, comerciante de 53 años, D. N. I. 4.158.568 y Carlos Enrique Ihan, arg., soltero, comerciante, de 23 años, D. N. I. 21.562.664; todos domiciliados en Venezuela 4741, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. 2) Su duración es 99 años desde su inscrip. en el R. P. de Comercio. 3) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: Fabricación, compraventa y distribución de productos metalúrgicos, siderúrgicos y plásticos. Herrería de obra, corte y doblado de chapa, aberturas y demás materiales para la construcción, componentes y accesorios, comercialización de hierro, chapa y otros elementos metalúrgicos. b) Importación y Exportación de los referidos productos y otros incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas. c) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones. d) Financieras: Mediante la realización de todo tipo de actividades financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. 4) El Capital Social es de $ 12.000 y dividido en 12.000 acc. de $1 c/u. Se suscribe: Carlos Alberto Ihan suscribe 7200 acc. Enriqueta Almirón suscribe 3000 acc. y Carlos Enrique Ihan suscribe 1800 acc. integrando cada uno el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. 5) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Carlos Alberto Ihan. Vicepresidente: Enriqueta Almirón. Director Suplente: Carlos Enrique Ihan. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Representación Legal corresponde al Presidente quien tendrá el uso de la firma social. 8) Domicilio Social: Miller 4345, Capital Federal.

Escribano - Ricardo M. Bello
Nº 86.823

INDUSTRIAS RECORD

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 18/10/93 se protocolizó el acta del 27/8/93 en la que se resolvió

aumentar el capital de $ 0,00005 hasta $ 20.000.- y se reforman los artículos 4º, 5º y 9º del Estatuto Social.

Escribano - Carlos A. Galizky
Nº 86.040

INVERSORA ARESTYL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Constitución de fecha 26/5/92, suscripta en Montevideo, República Oriental del Uruguay, se constituyó la sociedad extranjera: 1) Denominación: "INVERSORA ARESTYL S. A.", con domicilio en la calle Colonia Nº 810/901, Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo, el 28/8/92, bajo el Nº 982, Fº 8584, Lº 3, de Estatutos, Legajo Nº 7591/2. 2) Por acta de Directorio del 26/5/94, se decidió establecer sucursal de la sociedad en la ciudad de Buenos Aires, con el siguiente objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, transporte de todo tipo de mercaderías, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos, relacionados con su objeto. B) Inmobiliarias: mediante préstamos con o sin garantías, aportes de capital a personas, empresas o sociedades, compraventas de títulos, acciones, valores públicos, debentures y demás papeles de crédito y comercio quedando excluidas todas aquellas operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061/69, como asimismo todas aquellas que requieren el aporte de ahorro público. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos, o afín de expandir el área de influencia comercial de la empresa y lograr así pleno desarrollo de los objetivos sociales. Domicilio: Las Heras Nº 2131, 5º "B", Capital. 3) Duración: 100 años desde el 26/5/92. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Capital Social: $ 100.000.- 9) Representación: Apoderado: Ernesto Ricardo Tojo, arg., 34 años, casado, comerciante, DNI. 14.157.469, Las Heras 2131, 5º "B", Capital; Poder otorgado por acta de Directorio del 26/5/94.

Abogado - Gerardo E. Pardo
Nº 86.842

INVERSORA RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 29 de enero de 1992, se resolvió modificar la denominación social por la de "INVERSORA BELGRANO S. A." y el artículo 1 de los estatutos en tal sentido. La resolución se elevó a escritura pública ante el escribano Víctor R. Di Capua el 19 de abril de 1993.

Autorizado - Roberto Fabián Tappa
Nº 86.027

KADASA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Daniel Vainstein, soltero, arg., nacido: 19/12/70, DNI. 21.912.073, Licenciado en Economía; David Vainstein, arg., nacido: 20/2/42, LE. 5.873.251, comerciante, casado, domiciliados en Libertad 58, 6to. B, Paraná, Entre Ríos. 2) Escrit. 14/6/94. 3) KADASA S. A. 4) Peña 3029, 7mo. B, Cap. Fed. 5) La soc. tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º a las sig. actividades: a) Elaboración, procesamiento y comercialización de productos alimenticios de cualquier tipo. b) Compra y venta de patentes de invención, marcas, diseños, modelos, procesos industriales, nacionales o extranjeros, relacionados con el objeto de la soc. c) Celebración de contrato de mandato, franchicing, suministros, leasing y/o factoring, de productos elaborados, producidos, construidos o adquiridos para el cumplimiento del objeto social en el mercado interno o externo. d) Celebración de contratos referidos a espacios publicitarios y/o destinados a promoción de productos, servicios u obras. e) Realizar con capitales propios o de terceros, todas las operaciones enunciadas precedentemente: otorgar avales, fianzas y otras garantías. Dar y tomar en préstamo dinero y monedas extranjeras en todas sus formas y con cualquier interés, sean con garantías reales, personales o sin garantía. Descontar, redescontar, prendar o pignorar, como sujeto activo o pasivo a títulos de créditos exigibles. Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o soc. por acciones, constituidas o a constituirse. Constituir y/o aceptar cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La soc. podrá actuar en el mercado interno o externo así como establecer agencias, representaciones o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde insc. en Reg. Pco. Com. 7) $ 50.000. 8) 2 a 5. 9) Presidente. 10) 31 de mayo de cada año. Presidente: David Vainstein; Vicepresidente Marcelo Daniel Vainstein; Director Suplente: Sara Inés Naiman de Vainstein. Se prescinde de sindicatura.

Autorizada - María Rosana Campana
Nº 86.825

KOMAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/6/94 del Registro 910 de Cap. se modificó el Estatuto Social de KOMAK S. A. en: a) Administración y Representación: "Art. 8º: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre 2 y 11 con mandato por 1 año. El Directorio funciona con quórum de mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes". b) Capital: Se emiten y suscriben las acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una suscribiendo cada uno de los Accionistas cinco acciones de un mil pesos valor nominal cada una.

Autorizado - Ricardo Weinstein
Nº 86.781

LA BLANQUEADA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12 de noviembre de 1993, introdujo las siguientes reformas en el estatuto social: 1) Adecuó el estatuto social a las disposiciones de la ley 19.550, 2) aumentó el capital social de $ 0,00000016 a $ 100.000, emitiendo 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que serán canjeadas por las acciones en circulación, reformando el artículo cuarto del Estatuto; 3) Reformó el artículo séptimo fijando en uno el número mínimo de miembros del directorio y en cinco el número máximo; 4) modificó el artículo noveno, fijando en un ejercicio el plazo de duración de los síndicos titular y suplente.

Apoderada - Beatriz Reinozo
Nº 86.772

LA ELIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 25 del 10-6-94, pasada ante el escribano de esta ciudad, José Matías Vivanco, al Fº 67 del Registro Nº 440 a su cargo, se constituyó la siguiente Sociedad Anónima: 1) Socios: Ana Lilian Bagliani, D. N. I. 6.032.572, nacida el 7-2-49, divorciada, médico veterinaria; y Antonio Laureano Anzorreguy, L. E. 5.103.472, nacido el 20-5-42, casado, empresario, ambos argentinos, domiciliados en Colón 51, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: LA ELIANA SOCIEDAD ANONIMA. 3) Sede Social: Hipólito Yrigoyen 3010, planta baja "B" Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación y administración en inmuebles ajenos o de la sociedad de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, fructícolas y de granjas; la cría, engorde, e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, como así también de tambos, colonias avícolas y apícolas; la siembra, cultivo y producción de semillas, cereales, oleaginosos, frutales, hortalizas, legumbres y vegetales. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, acopio, acondicionamiento, depósito, importación, exportación, consignación, transporte y distribución de toda clase de productos, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, o naturales de origen agropecuario, y de los insumos necesarios para su obtención; el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y asesoramiento, vinculados con las actividades comprendidas en el inciso anterior. c) Financieras: La financiación con dinero propio o de terceros, de las operaciones comprendidas en el presente artículo; inversiones o aportes de capitales para negocios realizados o a realizar, contratación de créditos incluso en moneda extranjera para la ejecución de tales emprendimientos, incluyendo préstamos con garantía real o personal, y excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos o contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: Doce Mil Pesos. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Directorio: Presidente: Antonio Laureano Anzorreguy. Vicepresidente: Ana Lilian Bagliani. Director Suplente: Marta Herberth de La Rocca.

Escribano - José Matías Vivanco
Nº 86.778

LAMITOR

SOCIEDAD ANONIMA

En Bs. As. a 15-11-93, comparece Rafael Zurzolo, italiano, casado, industrial, nacido el 3-11-43, C. I. 6.131.019, domiciliado en Almafuerte 140, San Justo, Pcia. Bs. As. y Alicia María Gaeta, argentina, casada, industrial, nacida 15-8-1949, L. C. 6.206.651, domiciliada en Almafuerte 140, San Justo, Pcia. Bs. As. Constituyeron la sociedad LAMITOR S. A. tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Su plazo de duración es de 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de maquinarias, herramientas, accesorios para máquinas, repuestos para equipos, llaves de enrosque y afines para la industria metalúrgica. Comerciales: para la compraventa, distribución, fraccionamiento, importación, exportación o negociación de maquinarias, herramientas, sus repuestos y metales, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración en general de inmuebles urbanos y/o rurales, edificios para viviendas o industriales y en general la compra venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: por la financiación de los productos de propia industrialización y/o comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- La sociedad prescinde de la sindicatura. El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El capital se suscribe: Rafael Zurzolo 6000 acciones y la Sra. Alicia María Gaeta 6000 acciones. Integran el 25 % en efectivo. Directorio: Presidente: Rafael Zurzolo. Vicepresidente: Alicia María Gaeta. Directora Suplente: María del Carmen Oliveto Morinelli. El domicilio social se establece en Av. Pueyrredón 480 5 P. Of. 30 Capital Federal. Se autoriza a realizar trámites a Alberto J. Rodríguez y/o Mirta Gladys Tomassi.

Autorizada - Mirta G. Tomassi
Nº 86.857

LANDA

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 38.762): Se hace saber por un día que por Escritura Nº 247 del 27 de diciembre de 1993, Fº 668, Registro Notarial Nº 566 de Capital Federal, se protocolizó lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17 de diciembre de 1993 que aprobó: prescindencia sindicatura y modificación valor nominal acciones, quedando reformados los artículos 4º, 5º, 9º, 10º, 11º, 14º, 20º, 21º y 29º del estatuto social en lo pertinente. Además se reorganizó el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Yolanda Rivadulla de Vanni; Vicepresidente: Eduardo Viola y Directora Suplente: Patricia Alejandra Vanni, con vencimiento de mandato el 30 de abril de 1995.

Autorizada - Elvira Kiddle de Moreno
Nº 86.833

LOS MUCHACHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura número 83 del 3/5/94 se protocolizó Acta de Asamblea General Unánime Autoconvocada Nº 2 del 19/4/94 donde se resolvió: Aumentar el capital social de $ 5 (Pesos cinco) a $ 12.000 (pesos doce mil), es decir un aumento de 11.995 pesos (pesos once mil novecientos noventa y cinco); la emisión de 11.995 acciones ordinarias al portador; y reforma del artículo cuarto del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000) y se representa en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción"; Modificación del objeto social y reforma del artículo tercero del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financieras: Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Gastronómicas: a) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; y b) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Espectáculos: Producir por sí sola y/o conjuntamente con personas y/o con otra u otras sociedades de espectáculo profesional de café concert; de shows; actos artísticos de variedades; de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música; de conciertos musicales; de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, y en general la producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito de carácter artístico.

Autorizada - María C. Deymonnaz
Nº 86.086

MALOY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 28/3/94, la sociedad "MALOY S. A." resolvió aumentar el capital y reformar el artículo 4º del Estatuto Social, conforme lo resuelto por Asamblea del 10/1/94. Capital Social: $ 400.000.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 86.824

M. A. P. INSTALACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 10/6/94 ante Guillermo J. Kent, al fº 440, Reg. 1180, Cap. Fed., Miguel Angel Pozzobón, nacido el 30/5/50, DNI. 8.207.532, domiciliado en San Martín 543, piso 1, "16", Cap. Fed., y Rubén Abel Rodrigues, nacido el 13/9/51, DNI. 8.515.197, domiciliado en Chile 1955, El Talar, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos, casados, comerciantes, constituyeron "M. A. P. INSTALACIONES S. A." Duración: 99 años desde inscripción. Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: 1) Venta, alquiler, instalación y/o mantenimiento de equipos telefónicos, equipos de busca personas, equipos y/o elementos de medición, intercomunicadores, montajes industriales, tableros, obras civiles y todas aquellas actividades que se relacionen con la electrónica, eléctrica y transmisión de datos. 2) Distribución de productos eléctricos, electrónicos, de audio, de medición, de señalización, en sus variadas formas, a través de bocas de expendio propias, de terceros o asociados a terceros, o distribuidos a domicilio, y 3) Exportación e importación. b) Financieras: Otorgar o recibir préstamos y/o aportes e inversiones de capital a o de particulares y/o sociedades. Quedan excluidas la operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Y c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda otra clase de operaciones inmobiliarias. Capital Social: $ 12.000. La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un

máximo de 5, con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Domicilio Social: calle San Martín 543, piso 3, oficina D, Cap. Federal. Presidente: Miguel Angel Pozzobón. Director Suplente: Rubén Abel Rodrigues. Buenos Aires, junio 15 de 1994.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 86.006

MARCOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 226, del 13/5/94. José Mariano Biondi; arg.; 2/5/28; comerciante; casado; DNI. 5.120.953; G. Paz 1103, Cap. Fed. Mónica Cristina Cestari; arg.; 4/2/57; comerciante; casada; DNI. 12.813.055; Quintana 412, Cap. Fed. MARCOMA S. A. Sede: Florida 520, 4º, of. 411, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: fabricación, fraccionamiento, envasado; y elaboración, en cualquiera de sus etapas, de todo tipo de productos alimenticios; bebidas, golosinas y afines. Comerciales: Importación, exportación y comercialización, a través de la distribución, venta mayorista y/o minorista, de todo tipo de productos alimenticios, bebidas, golosinas y afines, bajo marcas propias o de terceros. Capital Social: $ 12.000. La Rep. Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ej. soc. cierra el 31/mayo de cada año. Presidente: Mónica Cristina Cestari; Director Suplente: José Mariano Biondi.

Autorizada - María Belén Montes
Nº 86.828

MARMITI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Marcelo Slinin, 26/9/1958, abogado, DNI. 12.780.837; Bulnes 1834, piso 2º; Horacio Agustín Penela, 6/3/1971, comerciante, DNI. 24.246.645, Venezuela 4046, piso 6º "D"; ambos argentinos, solteros, domicilios de Capital; 2) 20 de mayo de 1994; 3) MARMITI S. A.; 4) Corrientes 1645, 2º piso 2º cuerpo "45"; 5) a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de maquinarias, materias primas, productos, artefactos, bienes de capital, artículos, partes, repuestos y accesorios de maquinarias; b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias; c) Realizar todo tipo de operaciones agrícolo-ganaderas, frutícolas, forestales y actividades granjeras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Presidente: Slinin; Suplente: Penela. 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 86.062

MEDIACION Y ARBITRAJE PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1 — Socios: Andrés Amadeo Rodríguez Lozano, 41 años, casado, abogado, DNI. 10.463.589, Alto Perú 597, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Tomás Félix Elizalde, 36 años, casado, Contador Público Nacional, DNI. 12.046.015, Pasaje Soria 4951; todos argentinos. 2) Escritura 76, fecha 31/5/94. 3) Denominación: "MEDIACION Y ARBITRAJE PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS S. A." (M. A. R. C. S. A.). 4) Sede Social: Reconquista 1017, 3º F, Capital Federal. 5) Plazo duración 99 años. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros en participación o de cualquier otra forma, en la República Argentina o en el exterior a la prestación de servicios de consultoría y de procedimientos alternativos para la resolución de controversias, mediante el asesoramiento a clientes individuales o personas jurídicas, sobre las diferentes maneras de utilización de métodos para solucionar conflictos en temas patrimoniales, económicos, comerciales, de relaciones laborales y de derecho civil en general. A tal fin la sociedad podrá realizar toda clase de actos de representación, de licenciamiento de técnicas o de derechos, de contratación con personas individuales o sociedades de la Argentina o del extranjero, de formación y capacitación, de difusión y todo otro acto jurídico u operación lícita de cualquier naturaleza relacionado con el objeto descripto, sin otra limitación que las leyes y reglamentos en vigor. 7) Capital: $ 12.000 representado por 9.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto c/u, y 3.000 acciones preferidas al portador de 1 voto c/u. 8) Administración y representación: Directorio de 1 a 5 titulares. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre ejercicio 30 de setiembre. 11) Directorio: Presidente: Andrés Amadeo Rodríguez Lozano; Director Suplente: Tomás Félix Elizalde.

Presidente
Nº 86.095

MEDICYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Miguel Angel Castro, arg., casado, comerciante, nac. el 22/12/44, DNI. 5.332.178, Cádiz 4069, Cap. Fed.; y Horacio Oscar Filipponi, arg., casado, odontólogo, nac. el 21/3/54, DNI. 11.027.761, Virrey Olaguer y Feliú 3052, dep. 11 "D". 2) 9/6/94, fº 185, Reg. 154. 3) MEDICYSTEM S. A. 4) En la ciudad de Buenos Aires, actualmente Cnel. Díaz 1552, 2º "8". 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Proyectar, administrar y vender planes de prestaciones médicas, odontológicas y/o paramédicas, mediante el sistema prepago y/o cualquier otro sistema; b) Explotación, representación, administración, asesoramiento de establecimientos asistenciales de internación y consultorios externos destinados a las prestaciones médicas, odontológicas y/o paramédicas en general y servicios conexos referidos a la internación, para el internado y su acompañante; residencias para ancianos y/o discapacitados con asistencia médica y de rehabilitación. c) Asesoramiento a Obras Sociales y/o empresas privadas en materia de planificación sanitaria, desarrollo de programas de asistencia médica, odontológica y social, de preservación ambiental, de turismo y todo otro programa que haga a la salud física y moral de la persona. d) Organización, coordinación y supervisión de congresos, cursos y conferencias que tengan como finalidad el desarrollo de las ciencias de la salud; promoción, distribución y comercialización de publicaciones técnicas vinculadas al objeto social; e) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y/u ortopédico, y todo elemento destinado al uso en las diversas prestaciones médicas, odontológicas y/o paramédicas. Y f) Mediante la compra, venta, permuta, distribución, representación, comisión y mandato de toda clase de actividad relacionada con el turismo en general, y actividades afines conforme al artículo 1º de la ley 18.829 y su reglamentación. 6) 99 años, desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Horacio Oscar Filipponi, Vicepresidente: Miguel Angel Castro y Directora Suplente: María Cristina Sammartino. Se prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente, al Vicepresidente o al Director único, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
Nº 86.807

MITREVET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Nosenzo, 42 años, DNI. 10.504.820, divorciado, Av. Mitre 1816, S. Miguel, Pcia. de Bs. As., Leonardo Eduardo Judez, 41 años, DNI. 10.704.735, casado, Constitución 1879, S. Miguel, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y veterinarios. 2) Escrit. del 12/5/94. 3) MITREVET S. A. 4) Neuquén 622, PB C, Cap. 5) La instalación, administración y explotación de centros asistenciales, sanatorios, clínicas y consultorios veterinarios, sistema asistencial, domiciliario, sistemas prepagos veterinarios. La prestación de servicios de estudios, evaluaciones, análisis, investigaciones científicas y asesoramiento veterinario. La compra, venta, distribución, fabricación, producción, clasificación, envasamiento, importación y exportación de artículos de veterinaria, agronomía, higiene, sanidad, productos medicinales zooterápicos, semillas híbridas y forrajes, elementos descartables para medicina animal, drogas, instalaciones y equipamiento de instrumental para veterinaria. La compra, venta de animales de cualquier género y especie cuya comercialización esté legalmente permitida. Quedan excluidas aquellas actividades que en razón de la materia se encuentren reservadas para profesionales con título habilitante. La dirección técnica será desempeñada de acuerdo a la legislación vigente. La explotación y administración de establecimientos rurales, ganaderos, haras, hitícolas, frutales, agrícolas, forestales, fincas, chacras, bosques, tambos, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, compra, venta, adiestramiento de animales, cruza de ganados y animales en general, forestaciones y reforestaciones, siembra y cosecha de todo tipo de granos, frutos, pasturas y productos de la tierra ya sean en campos propios o ajenos. La importación y exportación de todo tipo de bienes relacionados con el objeto social y permitidos por las leyes en vigencia. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 15.000 representado por acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Jorge Alberto Nosenzo, Dir. Supl.: Leonardo Eduardo Judez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 86.098

MONOGRAFIE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Silvia Adelaida Loyber, arg., nacida el 16/11/47, abogada, DNI. 5.761.606, domiciliada en Viamonte 1660, 2º piso, Capital, solt. y Norma Irma Rinaldi, arg., nacida el 6/5/50, casada, comerciante, DNI. 6.282.487, domiciliada en Av. Corrientes 5506, 8º p. "20", Cap. Denominación: "MONOGRAFIE S. A." Domicilio: Viamonte 1660, 2º piso, Capital. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer, por cuenta propia o de terceros, la edición, la distribución y la venta de publicaciones periódicas, libros y programas audiovisuales publicitarios, deportivos, culturales o recreativos. La venta de espacios publicitarios en los medios de comunicación de propiedad de la sociedad o de terceros a través de contratos de agencia o de concesión. La organización y gestión de ferias, muestras y otras iniciativas promocionales, sea en nombre propio o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones de $ 10 valor nominal c/u. Fiscalización: La sociedad prescinde la Sindicatura. Directorio: Estará compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Se designa como directores a Silvia Adelaida Loyber como Presidente y Nora Irma Rinaldi como Directora Suplente. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Fecha del instrumento de Constitución: 24/12/93.

Presidenta - Silvia A. Loyber
Nº 86.760

MONTEDISON FARMACEUTICA S. A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura del 20/5/94, Se realizó una Asamblea Extraordinaria 18/11/93 y Modificó el cambio de nombre de la sociedad que queda de la siguiente Manera; Artículo 1º; Bajo la denominación de PHARMACIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, continuará funcionando una sociedad Anónima cuya denominación anterior era, Montedison Farmacéutica Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria, Plazo: 99 años contados a partir del 10 de marzo de 1959, Fe de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Sociedad, Su Domicilio Legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires Calle Montañeses 2150, Piso 3º, Cap. Fed., pudiendo establecer sucursales agencias y todo otro género de representación donde lo considere conveniente ya sea en el país o en el extranjero, a las que podrá asignar un capital determinado.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 86.739

NOVELL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Novell, Inc., sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos y registrada ante el Registro Público de Comercio bajo el número 369 del Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros el 29 de abril de 1994, representada por el Dr. Horacio César Soares, y Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, argentino, casado, abogado, nacido el 07-09-51, D.N.I. 8.586.498 por sí. Ambos domiciliados en Avda. L.N. Alem 1110 piso 13 Cap. Fed.; 2) Fecha del instrumento de constitución: 1/06/94; 3) Denominación: NOVELL DE ARGENTINA S. A.; 4) Domicilio: Avda. del Libertador 602 Piso 5; 5) Objeto Social: El Objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: a) de comercialización: mediante la promoción y/o la comercialización de productos Novell, manufacturados, comercializados o con licencia de Novell, Inc. o cualquiera de sus subsidiarias y/o afiliadas. Comprar y vender por cuenta de la Sociedad o de terceros toda clase de mercaderías o productos del país o del extranjero; b) de consultoría y administración: mediante la administración, consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y entrenamiento de ventas, exposiciones, seminarios y demás trabajos de asesoramiento correspondientes a las actividades descriptas en el inciso a) precedente, en beneficio propio o de terceros; c) de importación y exportación: mediante la importación o exportación, por cuenta propia o ajena de las materias primas, materiales, elementos componentes de los mismos productos, repuestos, maquinarias, mercaderías o productos en general, necesarios para el logro de los objetivos de la sociedad; d) de inversión: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliarios, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: 3 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente y Director Titular: Tom Pesut, Directores Titulares: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro y Gustavo Maggi; Directores Suplentes: John Harris, Gonzalo Enrique Cáceres y Juan Martín Alchouron, Duración en el cargo: 2 ejercicios; 9) Representación Legal: Presidente; 10) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre.

Abogada - María Gabriela Hahan
Nº 86.763

PENCAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12 de octubre de 1993, aumentó el capital social de $ 0,02 a $ 30.000, emitiendo 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que serán canjeadas por las acciones en circulación, reformando el artículo cuarto del Estatuto Social.

Apoderada - Beatriz Reinozo
Nº 86.774

PROMOBEL

SOCIEDAD ANONIMA

En escritura del 13-4-94, representada por Enrique Ernesto Aldazabal, viene a aprobar en su carácter de sociedad uruguaya: Socios: Héctor Vignoli Laffitte, uruguayo, soltero, y Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados, uruguayos, todos mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 808, Apto. 1101. Constitución: 27-12-89. Plazo: 100 años desde 27-12-89. Domicilio: en Montevideo. Podrá tener domic. especiales dentro y fuera del país. Objeto: su objeto en el exterior será: a) Realizar y-o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Operaciones financieras y agropecuarias; d) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; e) Realizar y-o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, foto-

grafía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; f) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7 podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital y acciones: U$S 100.000 formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1 c-u. Administración y Representación: estará a cargo de un administrador o de un directorio, se podrán designar suplentes. Se nombrará presidente. Sindicatura: la asamblea podrá crear la sindicatura y designar sus titulares y suplentes. Presidente: Israel Lublinerman. Vicepresidente: Marta Otero de Dovat.

Autorizado - Bernabé López Lanús
Nº 86.779

REUNION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 30-5-94; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31-3-94; Aumento de Capital de $ 4 a $ 116.000, emisión y canje de acciones y Modificación de los Arts.: 1º); 4º); 7º); y 9º); "REUNION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; Plazo: 99 años a partir del 1-3-67; Cap.: $ 116.000; Adm.: por 3 titulares y 1 suplente, por 3 ejercicios; Garantía: $ 200.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 86.737

SATRAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. Nº 40 de fecha 10/05/94, la firma SATRAFE S. A. con domicilio legal en Rodríguez Peña 694 Piso 11º Cap. Fed. ha decidido por Asamblea Extraordinaria del 05/04/1992, aumentar el capital social de $ 0,0020 a $ 270.048, modificando el art. 4º.

Apoderado - Alfio Lucca
Nº 86.783

SIMC

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 10-5-94, ante esc. Roberto Gonano, Reg. 1302, Cap. Fed., entre Luis Alberto Guerrero, arg., casado, LE: 7.619.691, 21-11-48, Comer., dom: 30 de Septiembre 4642, Adrogué, Prov. Bs. As., María Rosa Doallo, arg., cas., comer., 5-11-40, DNI: 3.472.692, dom.: Melo 1793, Bánfield Este, Prov. Bs. As. y Marcela Patricia Arcauz, arg. cas., 18-12-66, DNI: 18.263.372, dom.: Azopardo 2091, Avellaneda Prov. Bs. As. Objeto: prestación de servicio integral a favor de terceros, de la confección, transcripción, armado y compaginado de registraciones contables, facturaciones, inventarios, planillas impositivas, previsionales, resúmenes de cuentas, cuentas corrientes, despachos aduaneros, manifiestos, índices generales, alfabetizados, cruces de registración y de control y toda clase de documentación comercial, aduanera, tributaria, de importación, exportación, traslados, despachos, tránsitos y todo lo relacionado con la registración y documentación de las actividades conexas en el comercio exterior, con el sistema tributario y comercial, efectuando sus prestaciones con medios mecánicos, de computación y-o manuales. Para ello ejercerá todas las actividades necesarias, por su propia cuenta o en nombre y representación de terceros, con medios propios o ajenos. Plazo: 20 años. Capital: $ 12.000. Guerrero: 72 ac. or. port., de $ 100 v/n c/u integra en ef. $ 1.800. Doallo: 24 ac. or. port. de $ 100 v/n. c/u, integra $ 600. Arcauz: 24 ac. or. port. $ 100 v/n. c/u. integra $ 600. Presidente: Luis Alberto Guerrero, Director Titular: María Rosa Doallo, Director Suplente: Marcela Patricia Arcauz.

Presidente - Luis Alberto Guerrero
Nº 86.759

TAVARES INDART

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras del 11-12-91 y 16-2-94; Juan Alvaro Tavares Indart, uruguayo, Despachante de Aduana, de 37 años, DNI 92.136.895, y Sandra Momeño, argentina, de 34 años, comerciante, DNI 14.157.350; casados y domiciliados en Tucumán 540, piso 2º oficina 14, Capital; "TAVARES INDART SOCIEDAD ANONIMA"; Plazo: 99 años; Obj.: Despachos de importación, exportación, tramitaciones de Comercio Exterior, representaciones, asesoramiento a empresas con profesionales con título habilitante y todo aquello que se relacione con el comercio exterior; Cap.: $ 12.000; Adm.: integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; Representación legal: El presidente o el Vicepresidente en su caso; Se prescinde de sindicatura; Garantía: $ 500; Cierre ejercicio: 30-11; Presidente: Juan Alvaro Tavares Indart; Director Suplente: Sandra Momeño; Sede legal: Tucumán 540, piso 2º, oficina 14, Capital.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 86.745

TECNOREDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 10/6/94 pasada ante el Esc. Gastón E. Viacava, al folio 738 del Registro 80 de esta ciudad, se constituyó la sociedad TECNOREDES S. A., con domicilio en Reconquista 1166, 10º, Cap. Fed. Socios: "British Gas Sudamérica S. A.", con domicilio en Reconquista 1166, 10º, Cap. Fed., inscripta el 17/5/93, Nº 3994, Lº 112, Tº A; "Bacigalupi y De Stéfano Ingenieros Civiles, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en Calle 53 nº 638, 6º A, La Plata, Pcia. Bs. As., inscripta el 14/5/58, Lº I, Fº 158, Nº 313; y "Víctor M. Contreras y Compañía Sociedad Anónima", con domicilio en Wenceslao Villafañe 40, Cap. Fed., inscripta el 12/5/67, Nº 1052, Fº 496, Lº 61, Tº A. Objeto: prestación de servicios de ingeniería, consultoría técnica, construcción y mantenimiento, por sí misma o asociada de cualquier modo con terceros. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Luis José Folatti; Directores Titulares: John Paul Enloe, Malcolm Atkinson, Michael Wallace Kyle, Carlos Alberto Bacigalupi, Luis Carlos De Stéfano y Carlos Alberto Anelli; Directores Suplentes: Richard Congdom Dutemple, Josephg James Coffey, Moira Parga de García Morales, José Pereira, Pablo Javier De Stéfano, Carlos Osvaldo Folatti y Norberto Tomás Balzano. Duración en los cargos: 1 ejercicio. Representación legal: Le corresponde al Presidente. Síndico Titular: Pablo María Bosh; Síndico Suplente: Alfredo Mauricio Vitolo. Duración en los cargos: 1 ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

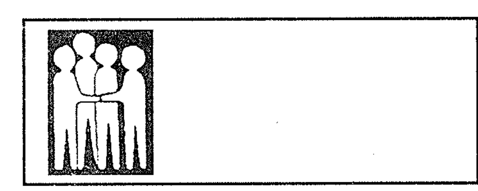
Escribano - Gastón Enrique Viacava
Nº 86.810

VINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 185 del 27/5/94. Accionistas: Raúl Teodoro Weisman, argentino, nacido 20/11/46, D.N.I. 4.559.245, casado, comerciante, Bacacay 2789, Capital Federal; y Elvio Alcides Nass, argentino, nacido 30/3/68, D.N.I. 20.097.734, casado, comerciante, Vuelta de Obligado 1134, Capital Federal. Denominación: "VINAS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta o cualquier otro acto jurídico, negociar con inmuebles, urbanos o rurales, aun aquéllos comprendidos en la ley 13.512; locación de todo tipo de inmuebles; loteos y fraccionamiento de tierras. Constructora: mediante la edificación y remodelación de inmuebles destinados a vivienda o comercio o para su posterior comercialización o arrendamiento aun por el régimen de la ley 13.512; promoción y administración de consorcios para la construcción de edificios por el sistema de autofinanciación al costo. Financiera: mediante la compraventa y negociación bajo cualquier forma de papeles de crédito, aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con fondos propios, quedando expresamente excluidas aquellas operaciones comprendidas en el régimen de entidades financieras u otras que recurran al ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2, Máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre del ejercicio: 30-6. Presidente: Raúl Teodoro Weisman. Vicepresidente: Elvio Alcides Nass. Director Suplente: Angel Adolfo Alaniz. Sede Social: Corrientes 2565 - 12º "5", Capital Federal.

Autorizado - David Chromoy
Nº 86.793



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANGIOGRAFIA E INTERVENCIONISMO INTEGRAL SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 10 de mayo de 1994 se constituyó "ANGIOGRAFIA E INTERVENCIONISMO INTEGRAL SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Jorge Hugo Leguizamón, argentino, nacido el 4 de junio de 1948, de 46 años de edad, médico soltero, titular de la LE. 4.698.303, domiciliado en Ciudad de La Paz 1565, piso 1ero. "B", C. Fed.; María Inés Ardid, argentina nacida 3 de diciembre de 1947, divorciada, médica, titular de la LC. 5.771.528, domiciliada en Curapaligüe 478, p. 3ero. Cap. Fed. Duración 20 años. Objeto: Montar por sí y/o terceros o asociada a terceros salas de hemodinamia con la finalidad de efectuar prestaciones diagnósticas y terapéuticas por cateterismo, en ámbitos médicos destinados a tal fin, incluyendo equipamiento específico, provisión de material de uso médico medicamentos drogas, y todo elemento necesario para la puesta en marcha de dichas Salas; comprar, importar, exportar, alquilar-leasing o vender por sí, para terceros y/o asociados a terceros equipamiento radiológico, de computación, material de uso médico necesario para la concreción del objeto social, contratar personal especializado y/o médico y/o paramédico y administrativo; Alquilar salas propias y/o de terceros de Hemodinamia y su estructura de apoyo a profesionales de la medicina para que practiquen procedimientos de la especialidad (Hemodinamia); Contratar con obras sociales, Sistemas prepagos Empresas Médicas Públicas o Privadas y no Médicas, la prestación de servicios afines a la especialidad "Hemodinamia angiografía general y Cardiología intervencionista", pudiendo facturar por sí y/o por terceros montos, percibir liquidaciones y efectuar pagos a terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y/u operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100.-, cada una. Administración Representación y uso de la firma social a cargo de los dos gerentes en forma conjunta por el término del contrato. Gerentes: María Inés Ardid y Jorge Hugo Legizamón. Domicilio Legal Misiones Nº 396, p. 2do. "B" Capital Federal. Cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año.

Abogado - M. Raúl Cavanna
Nº 86.082

ARQBUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 18/5/94 Omar Alejandro Amato cede y transfiere sus cuotas a Carlos Fabián Casal y a Adalberto Julio Casal y renuncia a su cargo de gerente. Se fija la sede social en Amenábar 691, 9º B, Capital Federal. Quedan nombrados gerentes Carlos Fabián Casal y Adalberto Julio Casal en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad y se reforman los artículos 1º y 5º del Contrato Social.

Autorizado - Carmen Ibarra
Nº 86.044

CAFE DEL VIRREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Américo Augusto Peca, argentino, casado, comerciante, nac. 29/3/61, DNI. 14.152.265, domic. Av. Balbín 3231, 3o. "9", Cap.; Oscar Roberto García, argentino, casado, comerciante, nac. 27/12/54, DNI 11.499.080, domic. José P. Tamborini 3773, depto. "2", Cap.; José María Santín, argentino casado, comerciante, nac. 10/11/47, LE 7.608.649, domic. Mozart 1053, Cap.; Arturo Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nac. 8/7/49, LE 7.866.394, domic. Av. Las Heras 3923, 3o. "G", Cap. y Manuel Esmoris, español, casado, comerciante, nac. 12/10/41, CIPF 5.297.317, domic. Fray Cayetano Rodríguez 1082, San Isidro, P.B.A. Instrumento privado del 3/6/94. Denominación: "CAFE DEL VIRREY S.R.L.". Duración 10 años desde inscripción R.P.C. Objeto: a) Restaurantes, bares y confiterías: explotación comercial del negocio de bar, pizzería, cafetería, restaurante, confitería, casa de lunch; despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Importación y Exportación: Mediante la explotación del ramo de importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse y su posterior comercialización. Capital: $ 50.000.- dividido en 100 cuotas de V$N 500.- Gerentes: socios o no, mínimo: 3, máximo: 6, por todo el tiempo contractual. Uso de la firma social: en forma conjunta entre José María Santín y cualesquiera de los restantes gerentes. Designados por acto constitutivo: Américo Augusto Peca, Oscar Roberto García, José María Santín, Arturo Rodríguez y Miguel Esmoris. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Domicilio: Av. San Martín 6101, (1419) Cap.

Contador - Gustavo Carlos Villaverde
Nº 86.799

CARLOS A. NOVOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 14/6/94. Socios: Carlos Javier Novoa, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 22.650.015, Fco. Acuña de Figueroa 1418 Capital; Susana Gladys Novoa, 29 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 17.030.285, Fco. Acuña de Figueroa 1418 Capital. Denominación: "CARLOS A. NOVOA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La instalación, mantenimiento, asesoramiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos de aire acondicionado, tanto refrigeración como calefacción. b) La realización de todo tipo de trabajos de plomería y albañilería. Capital: $ 2.000. Administración: Carlos Javier Novoa. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Gorriti 4015 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 86.752

CEBEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 9/5/1994 se protocolizó Reunión de socios de CEBEGE S.R.L. de donde resulta el aumento de Capital de $ 2000 hasta la suma de $ 4.000. Queda modificada la cláusula Cuarta del contrato social. Se incorporan socios Gabriel Eduardo Botvinikoff, arg., casado, 20/8/1944, Contador, L.E. 4.438.700, dom. Emilio Mitre 736 3 piso "E" Cap. Fed. Enrique Golato, 9/6/1959, arg., casado, técnico electrónico, DNI. 13.237.602 dom. Salcedo 3115 10 p. "B" Cap. Fed. incorporándose como socios gerentes.

Escribana - Ana M. Torterola
Nº 86.757

COMPARTIENDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 22/3/1994 Carlos Omodeo Vanone cedió a Daniel Andrés Irasusta, 8/9/1954, casado, arg., médico, Portela 766, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., DNI. 11.287.360 las 2500 cuotas que poseía y María de las Mercedes Aranguren cedió a Alberto César Beaucamp, 30/8/1949, casado, arg., arquitecto, Tucumán 825, 7º p. "B", Cap. Fed., DNI. 8.108.908 las 2500 cuotas que poseía. Reforma: 7) $ 1000 - 9) Daniel Andrés Irasusta y Alberto César Beaucamp, designados Gerentes, por plazo, en forma indistinta.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 86.792

CORRIENTES 3900

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19/5/94. 2) Benjamín Cuadra Valle, español, nacido el 30/3/1941, CI. 9.209.775, domiciliado en Blanco Encalada 1930, de Castelar (Bs. As.); Bernardo Cuervo, español, nacido el 11/11/1927, CI. 4.846.013, domiciliado en La Rioja Nº 205 - Cap. Fed.; José Abad, español, casado, nacido el 10/3/33, CI. 4.496.499,

domiciliado en Rivadavia 2284, Piso 13º "C" Cap. Fed.; Daniel Osvaldo Calzon, argentino, soltero, nacido el 20/3/64, DNI. 16.973.116, domiciliado en Pichincha 1282, Piso 8º "A" Cap. Fed.; Sergio García Sánchez, español, casado, nacido el 12/5/33, CI. 4.823.502, domiciliado en Senillosa 269, Piso 6º - "A" Cap. Fed.; Francisco Cainzos, español, casado, nacido el 12/6/28, CI. 4.631.460, domiciliado en Av. La Plata 525 - Piso 4º "A" Cap. Fed.; Pilar Bernárdez, argentina, soltera, nacida el 17/10/53, DNI. 11.360.856, domiciliada en Tacuarí 164 - Cap. Fed.; Enrique Alba Valle, argentino, soltero, nacido el 21/3/68, DNI. 20.200.726, domiciliado en Tuyutí 7246 - Cap. Fed.; José Calzon Troteaga, español, casado nacido el 12/3/35, CI. 6.174.901, domiciliado en Pichincha 1282 Piso 8º - "A" Cap. Fed. Pablo Germán Díaz, argentino, soltero, nacido el 18/8/64, DNI. 17.050.660, domiciliado en Lavalle 1984 - Piso 5º "B" Cap. Fed.; Fernando Salvador Almirón, argentino, casado nacido el 12/7/43, L.E. 4.418.992, domiciliado en Pte. Perón 3786 - Piso 3º - "A" Cap. Fed. Aníbal Domingo Rodríguez, argentino, divorciado, nacido el 10/4/60, domiciliado en Sarmiento 2086 - Piso 9º "A" Cap. Fed.; Fernando Marcelo García, argentino, soltero, nacido el 10/12/72, DNI. 23.100.725, domiciliado en Senillosa 269 - Piso 6º "A" - Cap. Federal; María Olvido García de Capa, española, casada, nacida el 22/9/32, CI. 6.272.898 domiciliada en México 1714 - Piso 2º "3" - Cap. Fed.; Osvaldo Luis Calcagno, argentino, casado, nacido el 25/8/1961, DNI. 14.728.018, domiciliado en Tucumán 2084 Piso 4º "A" Cap. Fed.; Marcelo Ezequiel Díaz, argentino, casado, nacido el 21/12/59, DNI. 13.522.755, domiciliado en J. N. Paz 1118, de Ituzaingó (Bs. As.); Fernando Colombo Rocca, argentino, casado, nacido el 26/7/36, LE. 4.183.128, domiciliado en Güemes 4285; Piso 6º "32" - Cap. Fed.; Juan Carlos Blanco, argentino, casado, nacido el 13/4/35, LE. 4.147.687, domiciliado en Avda. Rivadavia 7946, Piso 1º "B" Cap. Fed.; Jorge Alfredo Pérez, argentino, casado, nacido el 12/7/49, LE. 7.887.353, domiciliado en Navarro 2302, de Castelar (Bs. As.); Francisco Javier Cainzos, argentino, soltero, nacido el 25/5/71, DNI. 22.302.093, domiciliado en Avda. La Plata 525 - Piso 4º "A" Cap. Fed.; Belarmino Rubio y Martínez, español, casado, nacido el 26/5/23, CI. 3.934.745, domiciliado en Neuquén Nº 1881 Piso 5º - "B" Cap. Fed.; José Luis Medin, argentino, soltero, nacido el 23/4/60, DNI 13.915.384, domiciliado en Rawson 261, Cap. Fed.; Manuel Crespo San Martín, argentino, casado, nacido el 22/1/31, DNI. 1.822.969, domiciliado en Bahía Blanca 2635 - Cap. Fed.; Alejandro Crespo Gómez, argentino, soltero, nacido el 13/3/69, DNI. 20.695.731, domiciliado en Bahía Blanca 2635, Cap. Fed.; Gustavo Andrés Farina, argentino, soltero, nacido el 10/11/68, DNI. 20.442.745, domiciliado en Marcos Paz 2324, Cap. Fed.; Pascual Roberto Mercogliano, argentino, casado, nacido el 17/1/64, DNI. 16.747.033, domiciliado en Campichuelo 231 - Piso 1º "3" - Cap. Fed.; José Sobrado, argentino, soltero, nacido el 19/5/66, DNI. 17.732.841, domiciliado en Liniers 380 de Lanús Oeste (Bs. As.) y Manuel Fernández, español, casado, nacido el 29/7/25, CI. 2.664.810, domiciliado en Montiel Nº 268 - Piso 7º "B" Cap. Fed.; todos mayores de edad y de profesión Comerciantes. 3) CORRIENTES 3900 S.R.L. 4) Avenida Corrientes 3900 Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto la adquisición o locación de inmuebles, subdivisión de los mismos en propiedad horizontal, ya sea con fines comerciales o de vivienda; Instalación y explotación de establecimientos comerciales o de vivienda; Instalación y explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general, elaboración venta de pizza, pastelería, empanadas, helados y anexos; garajes y/o playas de estacionamiento, alquiler de cocheras fijas, así como también locación y/o venta de cualquiera de los inmuebles propiedad de la sociedad; construcción de unidades de vivienda para su posterior venta o locación; explotación de los espacios aéreos con fines publicitarios. 7) Pesos diez mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Tres Gerentes obligando a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos por el término de dos ejercicios. 9) El 31 de marzo de cada año. 10) Gerentes: Francisco Cainzos; Aníbal Domingo Rodríguez y Marcelo Ezequiel Díaz.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 86.776

41 PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del 18/5/94. Socios: Carmen Juana Pérez, 61 años, argentina, casada, jubilada, LC: 2.900.581, Bolívar 210 3º "B" Ramos Mejía; Mario Rubén Tarela, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.087.811, Golfer's Country Club, Pilar; Rubén Darío Tarela, 68 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.768.412, Bolívar 210 3º "B" Ramos Mejía; Isabel Leonor Antoniazzi, 42 años, argentina, casada, profesora, DNI: 6.357.599, Golfer's Country Club, Pilar. Denominación: "41 PLAZA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 5.000. Administración: Mario Rubén Tarela e Isabel Leonor Antoniazzi. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Demaría 4445 1º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 86.751

DE MAYO CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 30/5/1994. Socios: Sres. Miguel Eduardo Sanguinetti, argentino, casado, abogado, de 54 años, L.E. 4.301.657, domic. Juramento 2661 Cap. Fed., Ignacio Raúl Chojo, argentino, casado, contador, de 49 años, D.N.I. 5.502.664, domic. Scalabrini Ortiz 2783, 5to. piso, 2do. cuerpo, Cap. Fed., Eduardo Arturo Ratti, argentino, casado, abogado, de 48 años, L.E. 4.525.4688, domic. en Mcal. F. Solano López 3167, Cap. Fed. y Enrique Oyharzábal Castro, argentino, casado, ingeniero, de 58 años, y D.N.I. 586.399, domic. en Luis María Campos 1436, 5to. piso, depto. B, de Cap. Fed. Denominación: "DE MAYO CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) realización de estudios, anteproyectos y proyectos en los campos del derecho, las ciencias económicas y la ingeniería; b) elaboración de estudios de mercado; c) asesoramiento y asistencia en negociaciones comerciales; d) análisis jurídico, técnico y económico-financiero de factibilidad de proyectos y definición de las bases para su instrumentación; e) confección de pliegos para licitaciones o contrataciones públicas o privadas; f) preparación de ofertas para participar, por cuenta propia o de terceros, en licitaciones o concursos públicos o privados; g) asesoramiento, asistencia y representación de empresas comerciales, de organismos no gubernamentales y de entes públicos o privados del país o del exterior; h) preparación y negociación de contratos públicos o privados y toda otra actividad relacionada, directa o indirectamente, con los rubros antes mencionados. Capital: $ 18.000.- Administración: Socio gerente, Dr. Ignacio Raúl Chojo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Avda. de Mayo 695, 3ro. "7", Capital Federal.

Autorizado - Fernando S. Cintas
Nº 86.028

EDIMP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento público del 5/7/91. Cesión de cuotas de capital. Cedente: José Vainstein 150 cuotas. Cesionarios: Miguel Angel Vainstein 66 cuotas, Norberto Luis Mastrángelo 18 cuotas y María Pía Prelle 66 cuotas. Modificación artículo 5o. estatuto social: "Quinto: El capital social se establece en la suma de seis mil australes, dividido en seiscientas cuotas de diez australes cada una, el que es totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: El Señor Miguel Angel Vainstein: doscientas dieciséis cuotas que representan dos mil ciento sesenta australes; doña María Pía Prelle, doscientas dieciséis cuotas que representan dos mil ciento sesenta australes. La Señora Matilde Baptista de Vainstein, ciento cincuenta cuotas que representan, mil quinientos australes y el señor don Norberto Luis Mastrángelo, dieciocho cuotas que representan ciento ochenta australes, quedando establecido que el capital queda totalmente integrado". Designación de gerentes: Miguel Angel Vainstein y María Pía Prelle, ambos por 5 años. Aceptación de renuncia de gerente: José Vainstein.

Contador - Gustavo Carlos Villaverde
Nº 86.802

EDITORIAL LA LETRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosa Aurora Ricoso, nacida 16/10/22, LC. 2.595.125, domicilio Av. Rivadavia 5911, 11º piso A, Capital, casada y Roberto Mario Gracia, nacido 15/9/74, DNI. 24.155.762, domicilio calle Ibañez 1519, Beccar, Pcia. de Bs. As., soltero, ambos argentinos y empresarios. 2) Escritura pública 2/6/94. 3) EDITORIAL LA LETRA S. R. L. 4) Av. Rivadavia 5911, 7º piso A, Capital. 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de 3º, asociada a 3º, en esta República o en el exterior, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines, la compra, venta, importación y exportación de impresiones gráficas, libros y revistas. 6) 99 años desde la inscripción en el RPC. 7) $ 5.000. 8) La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno a más Gerentes, socios o no, los que actuarán en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente, durando en sus mandatos dos ejercicios, siendo reelegibles, se designa Gerente a Roberto Daniel Gracia. 10) 30 de abril de cada año.

Apoderada - María Silvina Lasarte
Nº 86.758

EDUWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 2/6/94. Integrantes: Rubén Abel Jaime, 58 años, arg., cas., DNI. 4.846.071, comerciante, calle 150 nº 1510, esquina 15, Berazategui, Pcia. Bs. As. y Roberto Aníbal Jaime, 35 años, arg., cas., DNI. 12.989.087, com. Gran Canaria 1096, Quilmes, Pcia. Bs. As. Domicilio: Callao 157, 7º "A". Objeto: Comercialización, distribución mayorista y minorista, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de artículos de computación, comercialización y dación de cursos en general. Capital: $ 14.000 divididos en 140 cuotas de $ 100 cada una suscriptas en partes iguales, 70 cuotas cada socio, integradas en bienes de uso y de cambio. Duración: 20 años a partir firma inst. privado. Administración y fiscalización: A cargo de todos los socios indistintamente. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Autorizada - Noemí Giumelli
Nº 86.023

EL COMIENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 18/6/93. Cesión cuotas: Nélida Cambiaso de Quarta; Héctor Carlos y Roberto Daniel Quarta a: Segundo Javier Enrique González Echegaray adquiere en comisión. Inst. privado —Acta Declarativa— 17/8/93, Segundo Javier Enrique González Echegaray declara la proporción: 90 %, 22.500 cuotas para sí y 10 % 2.500 cuotas para María Isabel Biocca, acepta gestión negocio; modifican cláusula "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EL COMIENZO S. R. L.", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Bahía Blanca, calle San Martín nº 113, 9º piso. Por resolución de los socios la Sociedad podrá establecer sucursales, locales en venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. Inst. privado: 22/4/94. Aumento de capital —de Pesos Ley 18.188 500.000 a $ 50.000. Modifican cláusula Cuarta: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de un peso cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Segundo Javier Enrique González Echegaray, cuarenta y siete mil quinientas cuotas; y María Isabel Biocca, dos mil quinientas cuotas. El capital se encuentra totalmente integrado.

Autorizada - Nora N. Banda
Nº 86.754

EXAR.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 7/6/94 que han resuelto modificar la cláusula Segunda que queda redactada de la siguiente manera: el plazo de duración de la sociedad será de cuarenta años a partir de la fecha del ...

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 86.740

FA.BO.FI.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/5/94, pasado ante el Reg. 1199 de Capital Federal, se resolvió reconducir la vigencia del contrato social de "FA.BO.FI. S. R. L." por el plazo de un (1) año desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Clemente Ortiz
Nº 86.794

FERROLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 12/5/94, Mirtha Alcira Finocchietti, vendió, cedió y transfirió a Erich Federico Schmidt, argentino, casado, comerciante, 62 años, LE. 4.077.068, Acassuso 6201, Carapachay, Pcia. Bs. As., 500 cuotas de capital, de 0,0500 y con derecho a 1 voto cada una.

Escribana - Sara J. Bertero de Balbiani
Nº 86.811

FIRST COLLECTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 10/6/94. Sede: Montes de Oca 402, Capital. Socios: Jorge Gabriel Campo, argentino, soltero, nacido el 4/5/70, comerciante, DNI. 21.588.444, domic. en León Bloy 141, Castelar; Miriam Edith Bousiguez, argentina, soltera, nac. el 24/7/61, comerciante, DNI. 14.890.521, domic. en Pinzón 1663, 9, Capital. Denominación: "FIRST COLLECTIONS S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asoc. a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de indumentaria y prendas de vestir de todo tipo. Industrial: Fabricación de prendas en telas, cueros, ya sea de vestir o deportivas y todo lo relacionado con la industria textil. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta y administración de propiedades. Financiera: Mediante la financiación con capital propio o de terceros de las operaciones que realice la sociedad. Servicios: Mediante la prestación de asesoramiento técnico, ya sea en la faz de comercialización producción, importación, exportación o de cualquier otro que se relacione con el objeto. Capital: $ 3.000. Administración: Los 2 socios en forma indistinta, designados gerentes. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

Abogado - Víctor S. Bruh
Nº 86.079

GAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 8/6/94 se constituyó "GAVAL S. R. L." Duración: 50 años. Domicilio social: Lezica 4369, P. B. "A", C. F. Socios: Jorge Luis Pla, de 43 años, LE. 8.119.625, domic. en Av. Rivadavia 5783, 9º piso "2", C. F.; Norberto José Ripamonti, de 48 años, LE. 8.029.300, domic. en Amenábar 1414, 6º piso, C. F. Claudio Adolfo Laguia, de 37 años, DNI. 13.048.210, domic. en Colpayo 358, 5º piso, C. F. Todos argentinos, comerciantes y casados. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros por sí o asociada a terceros a: Comercial: La fabricación, elaboración, distribución, compra-venta y comercialización de productos alimenticios. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la importación y exportación de todo producto relacionado con su objeto. Inmobiliaria: La compra, venta, administración, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos o rurales. El proyecto, ejecución, dirección, administración y/o consultora de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmueble rural o urbano, individual o sometido a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La refacción, remodelación, decoración y reciclaje de todo bien inmueble. Capital: $ 5.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Los socios en forma indistinta, con el cargo de Gerentes, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - José M. Iglesias
Nº 86.112

HABILITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 8/6/94; Socios: Guillermo Eduardo Haxell, argentino, nacido el 16/8/56, casado, comerciante, DNI. 12.528.358, domicilio Virrey Olaguer y Feliú 2510, 1º "B", Capital Federal; Loreto Margarita Araneda González, chilena, nacida el 12/12/55, casada, ama de casa, DNI. 92.411.923, domicilio Virrey Olaguer y Feliú 2510, 1º "B", Capital Federal. Denominación: HABILITY S. R. L. Domicilio: Virrey Olaguer y Feliú 2510, 1º "B", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La realización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, de las siguientes actividades: Gastronómicas: la explotación de locales dedicados al ramo confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, panadería y venta de toda clase de artículos alimenticios y despacho de bebidas alcohólicas. Producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de panes, galletas, tortas, helados, comidas frías o calientes, productos cárneos y pesqueros, y en general comestibles de todo tipo, sus productos, subproductos y materias primas. Capital: $ 3.000 (Pesos tres mil), dividido en cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una. Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Guillermo Eduardo Haxell y Loreto Margarita Araneda González, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta o indistinta para obligar a la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Esteban Hugo Spitalen
Nº 86.786

HERBORISTERIA ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumentos privados de 17/diciembre/1993 y 14/marzo/1994, el socio José Marcelo Benaim transfirió las 600 cuotas que poseía a Sebastián Gavilán, Marcelo Sebastián Gavilán y María del Carmen Buzurro, adquiridas en partes iguales - 200 cada uno; Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Centavos ($ 0,30), dividido en tres mil (3000) cuotas de Pesos 0,0001 valor nominal cada una, suscriptas: don Sebastián Gavilán: Ochocientas (800) cuotas partes; doña María del Carmen Buzurro: Ochocientas (800) cuotas partes; don Marcelo Sebastián Gavilán: Ochocientas (800) cuotas partes y doña María de los Angeles Gavilán: Seiscientas (600) cuotas partes.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 86.064

IMBREED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. nº 31 del 9/6/94, Eduardo Marcelo Langer, nac. el 18/4/58, arg, DNI: 12.013.964, casado, en 1as. nupcias, Lic. en Adm. de Empresas, dom. Córdoba 3438, P. 5, Dto. C, Cap.; Fernando Augusto Blanco, arg, nac. 15/4/45, DNI: 4.520.376, casado en 1as. nupcias, comerciantes, dom. Gluck 3535, Hurlingham, Prov. Bs. As. y Daniel Eduardo Waitman, nac. el 22/6/52, arg., DNI: 10.543.073, soltero, comerciante, dom. Doblas 232, P. 1, Dpto. 8, Cap. Plazo: 100 años a partir inscripción. Capital $ 12.000 suscripto totalmente como sigue: Eduardo Marcelo Langer 50 %, Fernando Augusto Blanco el 25 % y Daniel Eduardo Waitman 25 % e integrado el 25 % en efectivo. Objeto: realizar por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros. en cualquier parte del país o del exterior la comercialización, representación, importación, exportación, mandatos, y consignaciones de productos del reino animal, vegetal, mineral, veterinario, y sus derivados. Asimismo la industrialización, fabricación y elaboración de productos veterinarios, textiles, cuero, plásticos, madera, papeles, alimenticios, y derivados de los mismos. Adm.: Gerencia indistinta. Cierre: El cierre del ejercicio social será el 30 de diciembre de cada año. Sede Social: Juan Ramírez de Velasco 314, Cap. Gerentes: Eduardo Marcelo Langer y/o Fernando Augusto Blanco y/o Daniel Eduardo Waitman.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 86.736

INSURANCE AGENCIES IN SOUTH AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Giancarlo Santoro, italiano, divorciado, asesor en seg., 43 años, Pasap. 858065 C, dom. Rosales 2571, Olivos, PBA, María Das Gracas Cruz de Jesús, Brasilera, soltera, asesor en seg, 37 años, Pasap. CD 652.804, dom. Rosales 2571, Olivos, PBA. 2) 8/6/94. 3) INSURANCE AGENCIES IN SOUTH AMERICA SRL. 4) Pellegrini 651, Cap. 5) Asesoramiento, mandato, capacitación, etc. en seguros y jubilación. 6) 99 años. 7) $ 1000. 8) Gerente: Giancarlo Santoro. 9) Por la Gerencia. 10) 31/12.

Abogado - Nicolás Tedin
Nº 86.018

INTERCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 165 del 6/6/94, Reg. 55 de Cap. Fed. María Pascuala Monforte y Julián Gregorio Medina Santillán, cedieron a Fabio Arístides Carboni y Alejandro Christian Carboni 3.600 cuotas de $ 0,10 valor nominal cada una; y Daniel José Carboni cedió a Fabio Arístides Carboni y Alejandro Christian Carboni 400 cuotas de $ 0,10 valor nominal cada una; abonando en concepto de dichas cesiones la suma de $ 60.000. Como consecuenci de la cesión el artículo 5º del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos dividido en quinientas cuotas de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios conforme al siguiente detalle: Fabio Arístides Carboni 200 cuotas por un valor de $ 200; Alejandro Christian Carboni 200 cuotas por un valor de $ 200; y Daniel José Carboni 100 cuotas por un valor de $ 100. El capital se encuentra totalmente integrado en efectivo. Se designa como socio gerente al señor Daniel José Carboni.

Escribano - Ramiro J. Gutiérrez de Lio
Nº 86.795

KIAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 12/5/94, Rodolfo Enrique Kristof cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus 1250 cuotas sociales a uno de sus consocios, el Sr. Héctor Manuel Blanco. En ese mismo acto los socios modificaron el art. 4º del contrato social, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta centavos ($ 0,50) dividido en 5.000 cuotas de $ 0,0001, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Miguel Varvello 2.500 cuotas y Héctor Manuel Blanco 2.500 cuotas, habiendo sido totalmente integradas por todos los socios en dinero en efectivo.

Autorizada - Gladys Mabel Romero
Nº 86.829

LA AMERICANA 1935

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto Privado del 19.4.94, en reunión unánime de Socios, modificó su Contrato Social, en virtud de haberse dispuesto: 1. Elevar el Capital Social de $ 9.532.50 a la suma de 150.000; Por ello se procedió a dar nueva redacción al artículo quinto del Contrato Social; 2. Asimismo, se dispuso la actualización de la Sociedad a las directivas vigentes de la Ley 19.550/72.

Apoderada - Sara Patop
Nº 86.768

LA REINA DE LAS EMPANADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto Privado del 19.4.94, en reunión unánime de socios, modificó su Contrato, en virtud de haberse dispuesto: 1. Elevar el Capital Social de $ 400 a la suma de $ 350.000; aportados por los socios en efectivo. Por ello, se procedió a dar nueva redacción al artículo quinto del Contrato Social; 2. Asimismo, se dispuso la adecuación de la Sociedad a las disposiciones actuales de la Ley 19.550/72.

Apoderada - Sara Patop
Nº 86.767

LIRTEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Esc. Nº 178 del 23-5-94 los socios resolvieron modificar las cláusulas 5º y 8º del Contrato Social, quedando redactadas de la siguiente forma: Quinta: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cód. Civil y 9º del Dec. Ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de $ 200. Octava: El ejercicio social cierra el día 28 de febrero de cada año, a cuya fecha se realizará el balance gral. que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración". En el mismo acto se resuelve modificar el domicilio legal de la sociedad a Santiago del Estero 349 - Cap. Fed. y se corrije el nombre del Sr. socio José María Soriano de Oria que se consignó por error en la escritura de constitución.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 86.787

MADERERA ESCOBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública No. 124 del 27/5/1994 se dispuso la cesión de cuotas y renuncias de gerentes Carlos Alberto Gaido, María del Carmen Alicia Rubinos, Carlos Alberto Gaido (hijo) y Patricia Ivone Gaido ceden, venden y transfieren las 4.000 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de Marcela Yolanda Castiglione, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7/11/1968, con D.N.I. 20.521.386, domiciliada en Matheu 1725, 10o. Piso, Dto. 1 Cap. Fed. y Osvaldo Elías Dojas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/04/1960, con D.N.I. 13.869.099, domiciliado en Viamonte 568, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. por el precio total, y convenido en $ 4.000 colocándolos en su mismos lugar, grado y prelación y renunciando al cargo de gerentes que desempeñaran en la sociedad. a) Fijar la sede social en Matheu 1725, 10o. Piso Dto. 1, Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo José Monte
Nº 86.789

M & M PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. priv. del 18-4-94 todos los socios resolvieron aumentar el cap. social de $ 5.000 a $ 17.000 y ref. el art. 4º del est. social así: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Diecisiete Mil Pesos dividido en 1.700 cuotas de diez pesos valor nominal cada una".

Apoderada - Carolina Rovira
Nº 86.762

M.P.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: La Sociedad, dom. en Viamonte 1454, 11 "D" Cap. Fed., inscripta en la Insp. Gral. de Just. el 29/3/93 bajo nº 1906, Libro 97, hace saber que por Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 2/5/94 y escrit. pública del 12-5-94, pasada ante el Esc. Fernando A. González Montalvo, tit. del Reg. 18 de San Isidro, se realizó la siguiente cesión de cuotas: Hernán Calvo y Pedro José Lawson, cedieron la totalidad de sus cuotas, es decir 100 cuotas cada uno, desvinculándose de la entidad. Dichas cuotas se adquirieron a su valor nominal ($ 10 c/una) y según el sig. detalle: Hernán Reguera: 100 cuotas; Luis Oscar Abritta: 100 cuotas, ingresando ambos a la Soc. con los sig. datos personales: Hernán Reguera: arg. nac. 15-12-66, soltero, DNI nº 18.110.193, comerciante, dom. en Madame Curie 587 San Isidro, Prov. de Bs. As.; Luis Oscar Abritta: arg, nac. 15-1-68, soltero, DNI nº 20.095.555, comerciante, dom. en Ruta Panamericana 3690 Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. Nueva composición del Capital Social: Santiago Adrián Lawson: 100 cuotas; Hernán Reguera: 100 cuotas; Luis Oscar Abritta: 100 cuotas. Se resuelve: 1) Designar nuevos Gerentes por 3 ejercicios: Santiago A. Lawson, Hernán Reguera y Luis Oscar Abritta. 2) Establecer nueva Sede Social en San Martín 201, 5º, of. 21 Cap. Fed.

Autorizado - Bernardo Berro Sagarna
Nº 86.735

M y E ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Carlos Espantoso, arg., nacido el 22/9/59, soltero, DNI 13.411.304, electrotécnico, domic. en Laguna 917 Cap. Fed., y José Juan Migliazza, argentino, nacido el 13/9/56, casado en 1ras nupcias con Graciela Dieguez, DNI 12.572.766, técnico en telecomunicaciones, domic. en Patrón 5963 Cap. Fed. 2) Esc. del 7/6/94 f. 356 Reg. 1339. 3) "M y E ELECTRONICA S.R.L.". 4) La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del País o del exterior, las siguientes actividades: 1) Realización de proyectos integrales de comunicaciones, telecomunicaciones, telefonía, computación, video, audio, fotografía y electrónica en todas sus formas. 2) Diseño, fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de equipos y sistemas para comunicaciones, telecomunicaciones, telefonía, computación, video, audio, fotografía y electrónica, así como también sus repuestos, accesorios, literatura técnica y demás insumos. 3) Servicio técnico, reparación y mantenimiento de equipos y sistemas de comunicación, telecomunicación, telefonía, computación, video, audio, fotografía y electrónica, asesoramiento profesional y auditorías técnicas. 4) Publicación de trabajos técnicos, dictado de cursos y representaciones de empresas nacionales y extranjeras dedicadas o vinculadas a las actividades relacionadas en los puntos que anteceden o afines con dichas actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) 10.000 pesos. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Se designó gerentes a Guillermo Carlos Espantoso y José Juan Migliazza. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizada - Corina Z. Gorbato
Nº 86.796

OS-DAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Al Edicto publicado el día 18/11/93 con recibo Nº 67786 se consigna lo siguiente: Cuarto: El capital social, se fija en la suma de $ 50.000.- (pesos cincuenta mil). Dividido en 500.- cuotas de $ 100.- (pesos cien), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Oscar Juan Guaglianone la cantidad 100.- cuotas que representan $ 10.000.- (pesos diez mil), el Sr. Julio Oscar Guaglianone la cantidad 200.- cuotas que representan $ 20.000 (pesos veinte mil), y el Sr. Daniel Guaglianone la cantidad de 200.- cuotas que representan $ 20.000.- (pesos veinte mil). La composición del capital social es la siguiente: a) en dinero en efectivo la suma de $ 1.000.- (pesos mil), de los cuales el aporte de el Sr. Oscar Juan Guaglianone es de $ 200.- (pesos doscientos), y tanto el del Sr. Julio Oscar Guaglianone, como el del Sr. Daniel Guaglianone, es de $ 400.- (pesos cuatrocientos) cada uno. No obstante, en este acto se integra el 25 %, o sea la suma de $ 250.- (pesos doscientos cincuenta), y el saldo restante de $ 750.- (pesos setecientos cincuenta), se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración, b) en Bienes de Uso, el Sr. Oscar Juan Guaglianone aporta la suma de $ 1.598.- y tanto el Sr. Julio Oscar Guaglianone como el Sr. Daniel Guaglianone aportan la suma de $ 12.858.- cada uno, que totaliza la suma de $ 27.314.- de acuerdo al inventario anexo que forma parte integrante del presente contrato, y c) En Bienes de Cambio, el Sr. Oscar Juan Guaglianone, aporta la suma de $ 8.202.- y tanto el Sr. Julio Oscar Guaglianone como el Sr. Daniel Guaglianone aportan la suma de $ 6.742.- cada uno, haciendo un total de $ 21.686.- de acuerdo al detalle suscripto por los socios, anexo a este contrato. Tanto los Bienes de Uso, como las mercaderías, han sido valuados según los precios corrientes de plaza. Se deja constancia, de modo aclaratorio, que la titularidad del dominio del automotor dado como aporte del capital

social, detallado en el inventario anexo - Pick Up carrozada F100 - Ford 1983, motor Borgward Nº 4123842, Chasis y Bastidor Kaijel Nº 45002 Patente H065808, pertenece a los socios Julio Oscar Guaglianone y Daniel Guaglianone por partes iguales, según consta en el Título de Propiedad respectivo.

Autorizado - Vicente Antonio Longo
Nº 86.851

PAPELERA PUNTA ARENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/5/94, el socio Marcelo Omar Salerno cedió a las Sras. Liliana Irene Rocchinotti de Mlekuz y Liliana De Marco de Ramírez, y al socio Moisés García Ruiz, la totalidad de 25 cuotas sociales que posee en "PAPELERA PUNTA ARENA S.R.L.", por el importe de $ 33.754,32, adquiriendo las Sras. Rocchinotti de Mlekuz y De Marco de Ramírez 8 cuotas c/u y el Sr. García Ruiz 9 cuotas. Cedente renuncia al cargo de Gerente. Consentimiento conyugal presta Marisa Silvia Sanjurjo de Salerno, y restantes socios Carlos Alberto Ramírez y Luis Juan Mlekuz toman conocimiento de cesión.

Escribana - Lucía del Carmen La Greca
Nº 86.836

QUIROFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 9/6/94; Roberto Eduardo Rama, cede a Daniel Aníbal Suárez, argentino, casado, comerciante, de 42 años, DNI 8.589.514, Andalgalá 1133, Capital, la totalidad de las cuotas, por el monto de $ 500, coloca al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación y renuncia al cargo de gerente y se desvincula de la sociedad; El cesionario se incorpora en calidad de gerente, con todas las obligaciones y facultades enunciadas en la cláusula 5ta. Se modifica la cláusula 4ta. fijando el capital en $ 1.000.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 86.041

RADITA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Héctor Radita, argentino, soltero, comerciante, 30/1/72, DNI 22.458.602 y Héctor Rodolfo Radita, argentino, casado, comerciante, 8/12/46, L.E. 7.778.869, ambos con domicilio en Chaco 1602 Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. 2) 14/6/94. 3) "RADITA E HIJOS S.R.L.". 4) Av. del Libertador 6710, 3º "D", Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el transporte de carga terrestre, nacional e internacional; y la carga, descarga, despacho, almacenaje, compra y venta de todo tipo de bienes, productos y mercaderías; todo ello con medios propios o ajenos. 6) 99 años. 7) $ 5.000.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes por dos ejercicios. 9) 31 de mayo.

Abogada - Liliana Atri
Nº 86.043

RESEARCH SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 59 del 15/4/94, Escrib. E. Mabel R. de Irigaray. Socios: Ana María Chao- nac. 17/6/50, casada, L.C. Nº 6.384.237; Julián Alejandro Di Nanno, nac. 20/6/74, soltero, D.N.I. Nº 23.995.087, emancipado, ambos argentinos y comerciantes, domic. J. P. Tamborini 3213, Cap. Fed. Constitución: "RESEARCH SOFTWARE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, a la confección y comercialización de Hardware y Software, ventas, importación, exportación y desarrollo de elementos relacionados con la informática, representación, consignación y distribución de programas, equipos, sus repuestos y accesorios, servicios e insumos para computación y/o procesamiento electrónico de datos o información. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 4.000.- Administración y Representación: Los dos socios en forma Indistinta por en sus caracteres de socios Gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede social: Washington 3662, 2º p. "16" Capital.

Escribana - E. Mabel Rebecoff
Nº 86.100

SANITARIOS NAON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 6/6/94, se constituyó S.A. Socios: José Horacio De Lequerica, argentino, 20/1/52, casado, comerciante, DNI 10.449.667, San Pedro 361. La Tablada. Buenos Aires. y Carlos Damián Barrientos, argentino, 6/12/48, casado, comerciante, DNI 7.663.475, Rincón 2201 San Justo, Buenos Aires. Denominación: SANITARIOS NAON S.R.L., Domicilio: Pedro Ignacio Rivera 5272, 5º. Duración: 99 años, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercial: Compra, venta, distribución de artículos sanitarios y sus accesorios a nivel mayorista y minorista. 2) Constructora: La construcción y/o refacción de todo tipo de obras de Ingeniería y Arquitectura, pública y/o privada inclusive la instalación sanitaria total y/o parcial. 3) Importar y Exportar. 4) Tomar representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000.- Cierre de Ejercicio: 31/12, Gerentes José Horacio De Lequerica y Carlos Damián Barrientos.

Apoderado - Durán Costa Mariano
Nº 86.088

SIMAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas Escr. del 9/5/94 El socio Luis L. Semeria cede y transfiere a Gabriel Ruocco Munyo 5 cuotas sociales, el valor de la cuota social es de $ 100 o sean $ 500 por la totalidad de las cuotas sociales, modifican art. 4to: El Capital Social se fija en la suma de $ 5.000 dividido en 50 cuotas de $ 100 c/u. Remoción gerentes Nueva Designación: Gabriel Ruocco Munyo y Antonella Ruocco Munyo Buenos Aires, 9/6/94.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 86.770

SINTONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas Privadas Nº 3 y 4 del Libro A 54026 del 10/12/1992 y del 3/5/1993, se cambia el Domicilio Social de la Sociedad a Antártida Argentina 2213, modificando en consecuencia el contracto social.

Socio Gerente - Gualtiero Calabresi
Nº 86.826

SOFA-NOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8 de junio de 1994, se constituyó la sociedad denominada SOFA-NOVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: María Cristina Zunino, argentina, casada, comerciante, nacida el 9/9/1944, LC: 4.926.943 y Carlos Alberto Cazap, argentino, casado, industrial, nacido el 13/3/1950, LE: 8.298.942, ambos domiciliados en Billinghurst 787, Cap. Fed. Domicilio social: Gorriti 4226, 1o. "A", Cap. Fed. Duración: 70 años desde inscripción. Objeto: Fabricación, compraventa y distribución de cueros de tapicería, vestimenta y calzado de cuero. Capital social: $ 3.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 3.- cada una. Suscripción total: 500 cuotas cada socio. Integración: 25 % en efectivo, saldo en dos años. Administración y representación: a cargo de ambos socios en forma conjunta. Cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Marcelo Pablo Wietrznik
Nº 86.109

SOLDIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital Social e ingreso de nuevo socio. 1) Esc. Nº 68, 2/2/94, Escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. 2) Se modifica el art. 4, el capital social resultante es de $ 10.000, se incorpora como nueva socia a Mariela Kaufman.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 86.839

THE BROTHERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de capital. Instrumento privado del 26/5/94. Cedente: María Delia Rodríguez o Rodríguez y Rosetto 83,34 cuotas. Cesionarios: Roberto Héctor Rodríguez y Ricardo Daniel Rodríguez 83,34 cuotas por partes iguales. Modificación cláusula 3a. contrato social: "Tercera: El capital societario se establece en australes cinco mil (A 5.000.-), dividido en 500 cuotas de Diez australes (A 10.-) cada una. Dicho capital se suscribe e integra totalmente en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: el señor Roberto Héctor Rodríguez, 250 cuotas por valor total de Australes 2.500 y el señor Ricardo Oscar Rodríguez, 250 cuotas por valor total de Australes 2.500.".

Contador - Gustavo Carlos Villaverde
Nº 86.801

VALSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 8/6/94 se constituyó: "VALSE S.R.L.". Duración: 50 años. Domicilio social: Colpayo 358, 5o. "C". C.F. Socios: Luis Pla, de 43 años, LE. Nº 8.119.625, domic. en Av. Rivadavia 5783, 9o. piso "2", C.F. Norberto José Ripamonti, de 48 años, LE. 8.029.300, domic. en Amenábar 1414, 2o. piso, CF. Claudio Adolfo Laguia, de 37 años, DNI. 13.048.210, domic. en Colpayo 358, 5o. piso, CF. Todos argentinos, comerciantes y casados. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros por sí o asociada a terceros a: Comercial: La fabricación, elaboración, distribución, compra-venta y comercialización de productos alimenticios. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la importación y exportación de todo producto relacionado con su objeto. Inmobiliaria: La compra, venta, administración, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos o rurales. El proyecto, ejecución, dirección, administración y/o consultora de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmueble rural o urbano, individual o sometido a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La refacción, remodelación, decoración y reciclaje de todo bien inmueble. Capital: $ 5.000.- Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Los socios en forma indistinta, con el cargo de Gerentes, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de c/año.

Autorizado - José M. Iglesias
Escribano - Alejandro M. Liporace
Nº 86.111

VELOS SICLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Nelson Wilfredo Silva Hernández, uruguayo, casado, nacido el 8/1/50, comerciante, DNI. Nº 92.000.230, domiciliado en Ignacio Arrieta 2245, San Justo, Pcia. Bs. As., Patricio Leoncio Olmando Hernández, uruguayo, casado, nacido el 12/11/62, CI. Nº 3.203.600-9, maestro mayor de obras, domiciliado en Ignacio Arrieta 2245, San Justo, Pcia. Bs. As. y Edgardo Adolfo Sterin, argentino, casado, nacido el 9/10/58, comerciante, DNI. Nº 12.911.056, domiciliado en Blanco Encalada 1530 P. 2º. Capital. 2) Instrumento Privado del 10/6/94. 3) Denominación: VELOS SICLET S.R.L. 4) Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de autopartes, la explotación de talleres dedicados a la reparación integral del automotor. Comerciales: La compra, venta, distribución, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de vehículos, rodados, ciclomotores, motocicletas, scooters nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. Financieras: Aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no y toda clase de operaciones financieras salvo aquellas expresamente reservadas a las entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Importación y Exportación. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 20.000. 7) domicilio: Julio A. Roca 710, Capital 8) Gerente: Nelson Wilfredo Silva Hernández 9) Cierre ejercicio: 31/3. 10) Administración 1 o más gerentes en forma individual e indistinta.

Autorizado - Mariano De Los Santos
Nº 86.831

VINTECK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20/5/1994. y 6/5/1994. Socios: Antonio Miguel Vino, argentino, casado, técnico proyectista, 51 años, con D.N.I. 4.588.410, domiciliado en Int. Amaro Avalos 2137, Munro, Partido de Vicente López, Pvcia. de Bs. As. y Jorge Horacio Inglese, argentino, casado, ingeniero electromecánico, 51 años, L.E. 4.398.753, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 3150, Cap. Fed. Denominación: "VINTECK S.R.L.". Domicilio Social: Alejandro Magariños Cervantes 3150 Cap. Fed. Plazo: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: Diseño y/o Construcción de máquinas y dispositivos electromecánicos (su comercialización). Asesoramiento. Representaciones. Servicios. Métodos. Importación y Exportación. Capital Social: Pesos un mil. Dirección y Administración: A cargo de los dos socios Gerentes en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Se designan gerentes a ambos socios.

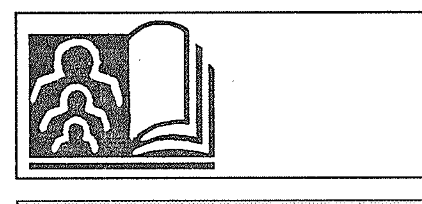
Autorizado - Guillermo José Monte
Nº 86.788

WALGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 8/10/1993 los sres. Walter Gerardo Landau y Walter Andrés Sagaseta, cedieron, vendieron y transfirieron a favor de Raúl Oscar Fortunato, argentino, nacido el 29/12/1959, casado, comerciante, DNI 13.431.510, domiciliado en la calle Sarmiento 1702, localidad de Ingeniero Maschwitz, pcia. de Bs. As. 25 cuotas cada uno de ellos de valor nominal $ 250, adquiriendo un total de 50 cuotas de valor nominal $ 500.- En consecuencia los tres socios resuelven reformar las cláusulas cuarta y décima cuarta del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Cuarta: el capital social se fija en la suma de Pesos mil quinientos, ($ 1.500) divididos en 150 cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Walter Gerardo Landau la cantidad de cincuenta (50) cuotas equivalentes a pesos quinientos, Walter Andrés Sagaseta la cantidad de cincuenta (50) cuotas equivalentes a pesos quinientos y Raúl Oscar Fortunato la cantidad de cincuenta (50) cuotas equivalentes a pesos quinientos. La integración se hará en un 25 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de dos años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Décima Cuarta: En este estado las partes acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Montenegro 122, Capital Federal; y b) Designar Gerentes a Walter Gerardo Landau y/o Walter Andrés Sagaseta y/o Raúl Oscar Fortunato.

Autorizada - María C. Beymonnaz
Nº 86.087



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

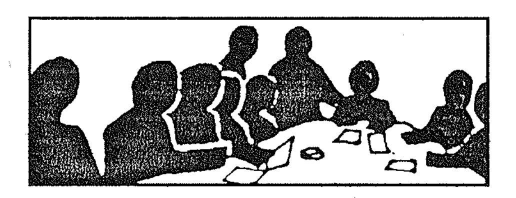
RIO JURAMENTO AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 74 del 19/3/94, registro 475 Cap. Fed. Esteban Arpad Takacs cedió la totalidad de sus cuotas a Carolina Nofal, soltera, arg., nació: 16/10/67, DNI 18.541.472, comerciante, domicilio: Tres de Febrero 1450 1º P. C.F.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 86.827

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

CONVOCATORIA

Convócase para la 61º Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de junio de 1994 en la sede social, calle Cap. Ramón Freire 1824 - Capital Federal, en primera convocatoria para las 20,30 horas y en segunda convocatoria para las 21,00 horas, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 28 de febrero de 1994 y el informe del Organo Fiscalizador.
2º) Elección, por lista oficializada, de 5 (cinco) miembros titulares de la Comisión Directiva, con mandato por 2 (dos) años y de 5 (cinco) miembros suplentes, con mandato por 1 (un) año.
3º) Designación de 1 (un) revisor de cuentas suplente por el término de 1 (un) año, integrante del órgano de fiscalización.
4º) Designación de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta de Asamblea.

Art. 15 - Inciso a): Las listas cuya oficialización se solicita deberán ser presentadas bajo la firma de por lo menos 10 (diez) asociados con derecho a voto, con un mínimo de 10 (diez) días de anticipación al acto eleccionario. Los candidatos propuestos deberán prestar su conformidad por escrito en los mismos términos.

Art. 25: Las Asambleas quedarán constituidas siempre que estuviesen presentes la mitad más uno de los socios con voz y voto. No pudiendo constituirse por falta de número, se efectuará una segunda reunión, la que comenzará media hora después que la fijada para la anterior. En esta segunda reunión, las resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Administrador General - Rubén H. Ciancio
e. 21/6 Nº 86.541 v. 21/6/94

"C"

CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISION PARA PILOTOS AVIADORES

CONVOCATORIA

Señores Afiliados: Atento a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 18 de la Ley 19.346 T.O. 1979, el Directorio de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISION PARA PILOTOS AVIADORES convoca a los Señores Afiliados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1994 (*) a las 17,00 hs. en Jerónimo Salguero 935, 1º piso, de la Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis integral del tema relativo a la eventual disolución de la Caja Complementaria de Previsión para Pilotos Aviadores.
2º) Para el caso que la mayoría se exprese en favor de la disolución dar intervención al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Seguridad Social, a fin de que tome conocimiento de dicha circunstancia y adopte las medidas que estime corresponder.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Presidente - Jorge R. Valente

(*) Para el supuesto de que fracasara la convocatoria, la fecha será a confirmar.
e. 21/6 Nº 86.555 v. 22/6/94

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La C.D., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38º del Estatuto y artículo 35º, incisos a), b), c) y d) de la Reglamentación, convoca a los Señores Representantes Titulares a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 27 de julio de 1994, a las 9,00 horas en la Sede Central del CIRCULO OFICIALES DE MAR, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 (dos) representantes para refrendar el Acta de Asamblea en representación de los asambleístas.
2º) Considerar el incremento de la cuota social, efectuada a partir del mes de marzo/94 (ad-referéndum de la Honorable Asamblea).
3º) Considerar la compra de un terreno lindero a la Sede de la Regional Bahía Blanca (ad-referéndum de la Honorable Asamblea).
4º) Considerar la reactivación de la Delegación Río Gallegos, la que fue aprobada por la C.D., según consta en Acta Nº 3937 del 27/1/94 (ad-referéndum de la Honorable Asamblea).
5º) Considerar el Proyecto del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Administrativos, Financieros e Inversiones, correspondiente al Ejercicio Nº 90 (01/08/94 al 31/07/95).

El número de votos con que concurren los señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente (Art. 35º, inciso b) de la Reglamentación del Estatuto:

REGION Nº 1 - SEDE CENTRAL:	Rep. Tit. Nº 1: 9 votos; Nº 2: 8 votos; Nº 3: 8 votos; Nº 4: 8 votos; Nº 5: 7 votos	TOTAL:	40 votos.
REGION Nº 2 - PTO. BELGRANO:	Rep. Tit. Nº 1: 4 votos; Nº 2: 3 votos;Nº 3: 3 votos; Nº 4: 3 votos; Nº 5: 3 votos	TOTAL:	16 votos.
REGION Nº 3 - BAHIA BLANCA:	Rep. Tit. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 2 votos; Nº 3: 2 votos	TOTA L:	7 votos
REGION Nº 4 - MAR DEL PLATA:	Rep. Tit. Nº 1: 4 votos; Nº 2: 2 votos; Nº 3: 2 votos	TOTAL:	8 votos.
REGION Nº 5 - LA PLATA:	Rep. Tit. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 2 votos; Nº 3: 1 voto.	TOTAL:	6 votos.
REGION Nº 6 - CORDOBA:	Rep. Tit. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 2 votos; Nº 3: 1 voto.	TOTAL:	5 votos.
REGION Nº 7 - DEL LITORAL:	Rep. Tit. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 1 voto	TOTAL:	3 votos
REGION Nº 8 - USHUAIA:	Rep. Tit. Nº 1: 1 voto	TOTAL:	1 voto
REGION Nº 9 - ROSARIO:	Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto	TOTAL:	2 votos
REGION Nº 10 - MENDOZA:	Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto	TOTAL:	2 votos
REGION Nº 11 - ZARATE:	Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto	TOTAL	2 votos
REGION Nº 12 - TRELEW:	Rep. Tit. Nº 1: 1 voto	TOTAL:	1 voto
REGION Nº 13 - RIO GRANDE:	Rep. Tit. Nº 1: 1 voto	TOTAL:	1 voto
		TOTAL GENERAL:	94 votos

Buenos Aires, 13 de junio de 1994.

Presidente - Rogelio Iglesias
Prosecretario - Nicolás A. Sanguinetti
e. 21/6 Nº 86.673 v. 21/6/94

CLUB ATLETICO COMERCIO

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 29º y 73º de los Estatutos, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 3 de julio de 1994, a las 18,30 hs., en nuestra sede social Avda. del Libertador 7199, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los hechos y circunstancias que motivaron la renuncia conjunta de la Comisión Directiva. Informe del Presidente y de los restantes miembros.
2º) Elección para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Secretario y dos (2) Vocales Titulares para completar mandato hasta setiembre de 1995. Vicepresidente, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, cuatro (4) Vocales Suplentes y dos (2) Revisores de Cuentas para completar mandato hasta setiembre del año 1994.
3º) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

Vicepresidente - Juan Vais
Secretario - Oscar R. Caviglia

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 7/6/94.
e. 21/6 Nº 84.757 v. 21/6/94

COMETRANS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de COMETRANS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en Av. Corrientes 538, 8º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 8 de julio de 1994, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1993.
4º) Elección de cuatro (4) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes.
5º) Elección de tres (3) Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia y tres (3) Miembros Suplentes.

Presidente - Claudio Cirigliano
e. 21/6 Nº 85.848 v. 27/6/94

COMETRANS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de COMETRANS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social sita en Av. Corrientes 538, 8º, piso, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 8 de julio de 1994, a las 17 hs. en primera convocatoria ya las 18 hs. en segunda convocatoria, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social hasta la suma de $ 5.027.620 o la suma menor que decida la Asamblea.
3º) Condiciones de suscripción y emisión.
4º) Aprobación del texto del contrato de suscripción de acciones.
5º) Reforma del artículo Tercero del Estatuto Social.

Presidente - Claudio Cirigliano

Art. 238 de la Ley 19.550: "Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito (...), librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (...) Los titulares de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término".
e. 21/6 Nº 85.852 v. 27/6/94

CONSTRUCTORA C. F. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1994 a las 15 horas, y en segunda convocatoria a las 16 horas, en el domicilio de Teodoro García Nº 2369, piso cuarto, departamento "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:



1º) Designación de un socio para firmar el acta de asamblea;
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término;
3º) Consideración y aprobación de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al séptimo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1991;
4º) Consideración y aprobación de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al octavo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992;
5º) Consideración y aprobación de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al noveno ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993;
6º) Consideración de la gestión del Directorio de la sociedad y de la sindicatura, desde enero de 1992 a la fecha de celebración de la asamblea;
7º) Elección de dos directores titulares y un director suplente por el término de dos años;
8º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Stella Maris Pergolesi
e. 21/6 Nº 86.543 v. 27/6/94

"E"

EMPRESA TANDILENSE S. A. C. I. F. I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de julio de 1994, a las 17 hs., en la calle Necochea 948 de la Ciudad de Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de vigilancia.
5º) Elección de 6 miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares (art. 8 del Estatuto).
6º) Elección de 3 miembros del Consejo de Vigilancia (art. 11 del Estatuto).
7º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección. Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238).

Presidente - Rodríguez Manuel
e. 21/6 Nº 86.682 v. 27/6/94

"I"

INFLEX S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INFLEX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1994 a las 9 horas en la calle Cuenca 2271 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/92.

3º) Tratamiento de la actualización contable de Ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/92.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/92.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Señores miembros del Directorio (art. 261 in fine de la Ley 19.550) y propuesta de distribución de utilidades incluida en la correspondiente Memoria.
6º) Consideración del Acta de Asamblea Nº 38 del 29/10/92.
7º) Consideración del Acta de Asamblea Nº 36 del 18/9/92.
8º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
Presidente - Carlos A. González
e. 21/6 Nº 86.689 v. 27/6/94

"J"

JUEGOS COMPUTARIZADOS S. A.
Registro I.G.P.J. Nº 1.530.928

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1994, a las 11,00 horas en Avenida Leandro N. Alem 712, piso 12, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado el 31 de enero de 1994.
2º) Consideración del proyecto de distribución de resultados.
3º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores en exceso del límite del artículo 261 de la Ley de Sociedades.
4º) Designación y números de Directores por el término de dos años.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Horacio Bossi

Comunicación de asistencia a Asamblea de hasta tres días antes de la fecha de la misma en el domicilio indicado. (Artículo 238 Ley 22.903). Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
e. 21/6 Nº 86.613 v. 27/6/94

"L"

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de julio de 1994, a las 11,00 horas, en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (ley 19.550, art. 234, inc. 1; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), correspondiente al 80º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Destino a dar al resultado del 80º ejercicio social. Consideración de la propuesta del directorio de distribuir, en concepto de dividendo en efectivo, la suma de $ 4.768.235.
4º) Consideración de la propuesta del directorio de no capitalizar suma alguna de la Cuenta Ajuste del Capital.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al 80º ejercicio social.
6º) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 80º ejercicio social.
7º) Consideración de las remuneraciones al directorio y consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994 por $ 1.989.923 en exceso de $ 300.383 del límite del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de repartición de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
8º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y fijación de sus honorarios en relación al 80º ejercicio social.
9º) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 81º ejercicio social.
10º) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 81º ejercicio social.
11º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 81º ejercicio social.
12º) Fijación de la retribución al contador público que certificó la documentación contable correspondiente al 80º ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 81º ejercicio social.
Buenos Aires, 8 de junio de 1994.
Director - Alejandro Blaquier

NOTA: El libro de registro de acciones nominativas no endosables de LEDESMA S.A.A.I. es llevado por la Caja de Valores S.A. (Resolución C.N.V. Nº 7612 del 8/4/86). Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro. La sociedad entregará a los accionistas los recibos correspondientes, que servirán para la admisión a la asamblea. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 12,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas, en las oficinas de la sociedad, sitas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. A las 17.00 horas del 11 de julio de 1994 vencerá el plazo para depositar las acciones y/o certificados para asistir a la asamblea.
e. 21/6 Nº 86.643 v. 27/6/94

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A pedido de socios que reúnen el cinco por ciento del capital social, el síndico de LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que será realizada en primera convocatoria el día 8 de julio de 1994 a las 18 horas y en segunda a las 19 horas en el local de la calle Callao 1542, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación económica financiera y su proyección por el resto del año calendario.
3º) Aprobación de la cuota refuerzo aprobada por el Directorio ad referéndum de la primera Asamblea.
4º) Suspensión de pago de la cuota extraordinaria.
5º) Autorización al Directorio para realizar todos los estudios y trámites necesarios para poner en condiciones técnicas y legales la zona de las 35 Has. para su eventual disposición.
6º) Adopción de las medidas necesarias para la solución del déficit financiero existente.
Síndico - Carlos O. Scolni

Le recuerda a los Sres. accionistas que deberán avisar la comunicación de asistencia a la sociedad dentro del término indicado en el art. 238 de la Ley 19.550, en el horario de 12,30 17,30 horas, en la sede social de Paraguay 1233 piso 3º, Capital Federal.
e. 21/6 Nº 86.576 v. 27/6/94

"M"

MAGI S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MAGI S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 1994 a las 9.00 horas en el local sito en Paraguay 1225, piso 11, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideraciones de los documentos prescriptos en el Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/4/92 y 30/4/93.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Aprobación de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Oscar P. Amado

Hácese saber a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones, con que ejercerán sus derechos en la Asamblea convocada, en el local sito en la calle Paraguay Nº 1225, piso 11, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 17,00 horas, dentro de los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
e. 21/6 Nº 86.677 v. 27/6/94

"S"

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA (DEUTSCHE WOHLTÄTIGKEITS-GESELLSCHAFT D.W.G.)
Nº de inscripción C 522
Nº de Inscripción en la ex-Caja de Comercio 12.975

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de la SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA (DEUTSCHE WOHLTÄTIGKEITS-GESELLSCHAFT D.W.G.) a realizarse el día 27 de junio de 1994 a las 18,30 horas en la Sede de la Embajada de la República Federal de Alemania, calle Villanueva 1055, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la demora de la Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, notas complementarias a los estados contables e informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1993, que lleva el Nº 66.
3º) Destino del déficit del ejercicio 1993.
4º) Aprobación de la capitalización del saldo del revalúo Ley 19.742 por el monto de $ 242.161,79.
5º) Aprobación del aumento del fondo de reserva específica para la continuación de obras en pabellones del Hogar "Los Pinos" por $ 646.489,83.
6º) Aprobación del aumento en el ejercicio de la reserva específica para mantenimiento internados no pudientes por $ 228.960,54.
7º) Informe sobre la venta de bienes inmuebles (artículo 18º de los estatutos).
8º) Elección de Presidente, Vicepresidente I, de 5 Vocales Titulares por dos años y de 8 Vocales Suplentes por un año (artículo 13º de los estatutos).
9º) Designación de 3 miembros titulares para integrar el Organo de Fiscalización y 2 suplentes por un año (artículo 13º de los estatutos).
10º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
Vicepresidente II - Brígida Wraage
Secretario - Rodolfo H. Dietl

NOTA: Para poder gozar del derecho de voz y voto, los señores asociados deberán haber abonado la cuota correspondiente al año en curso.
e. 21/6 Nº 86.628 v. 21/6/94

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de julio de 1994 a las 16 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Bs. As., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección de los miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplentes.
5º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238).
Presidente - Rodríguez Manuel
e. 21/6 Nº 86.675 v. 27/6/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital Te. 49-4255 avisa: Que "Córdoba 1893 S.R.L.", domiciliada en Avda. Córdoba 1893, Capital Federal, vende a "Sepol S.R.L." (en formación), domiciliada en Pellegrini 1921 7º piso "C", San Martín, Pcia. Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), casa de lunch, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, ubicado en la calle AVDA. CORDOBA 1893/1899 PB, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 21/6 Nº 86.634 v. 27/6/94

"B"

Cecchini - Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Raúl Augusto Maglio, domicilio: Bermúdez 2342, Capital vende a Liliana Judith Bernardini, domicilio: Sgto. Cabral 849, R. Mejía, su parte mitad indivisa del negocio de panificación (elaboración de pan, galletitas, masas y similares) sito en la calle BERMUDEZ Nº 2342/44 de Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 21/6 Nº 86.616 v. 27/6/94

"C"

Río Inmobiliaria S.A. (C.U.I.T. Nº 30-54400771-4) representada por Rubén Longueira Martillero Público, con oficinas en la Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: José Luis Pacin y Jorge Alberto López domiciliados en la calle Cnel. Ramón L. Falcón Nº 4171 Capital venden a Hernando Hugo Alberto y Emiliano Garbín domiciliados en la calle Salguero Nº 613 piso 13 dpto. 108 Capital, garage comercial sito en la calle CNEL. RAMON L. FALCON Nº 4171 Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 21/6 Nº 86.632 v. 27/6/94

"E"

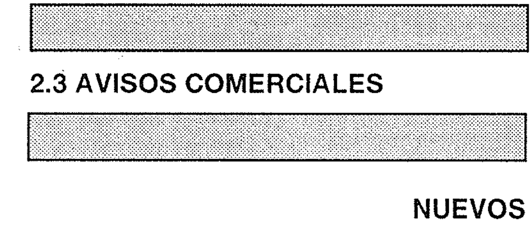
Dimas E. Vanini, Ceñera, abogado, con domicilio en Tte. Gral. Perón, piso 6º, Capital Federal, avisa que Christian Dillon, Hernán Antonio Sánchez Mas y Pablo Diego Salas, todos con domicilio en la calle Baez 439, piso 2º, "10", de Capital Federal, transfieren a Los Miranda S.R.L., con domicilio en Esmeralda 1065, Capital Federal, el fondo de comercio del negocio de servicios de: restaurante, cantina, casa de lunch, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, minutas, elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, flan, churros y grill, sito en ESMERALDA 1065, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en Esmeralda 1065, Capital Federal.
e. 21/6 Nº 86.648 v. 27/6/94

"J"

Gustavo Alejandro Ozzan y Olimpiado Daniel Ozzan, ambos con domicilio en Bolívar 5550, Wilde (Pcia. Bs. As.) venden a Sara Isabel Pérez, con domicilio en Austria 1724, 9º "A", Cap. Fed. el comercio de lavandería mecánica y kiosco "Viejo Palermo", sito en JERONIMO SALGUERO 1217, Cap. Fed. Oposiciones en Viamonte 1526, Piso 10, Of. "B", Cap. Fed.
e. 21/6 Nº 86.560 v. 27/6/94

"M"

El Dr. Samuel Azar, abogado, con domicilio en Paso 490, 1º "i" Cap. Fed., hace saber por cinco días que Víctor Berlingerio, con domicilio en Vuelta de Obligado 4376 Capital Federal, vendió, libre de deudas y gravámenes, a "Transport Frenos y Embragues S.R.L." con domicilio en Manzanares 3799 Cap. Fed., su fondo de comercio situado en MANZANARES 3799 de Cap. Fed. El destino del negocio es la fabricación, reparación y venta de autopartes. Reclamos de ley en el domicilio del abogado. Buenos Aires, junio de 1994.
e. 21/6 Nº 85.821 v. 27/6/94



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BANCO HOLANDES UNIDO S.A. (HOLLANSCHE BANK UNIE N.V.)

Se hace saber que el BANCO HOLANDES UNIDO S.A. (HOLLANSCHE BANK UNIE N. V.) por esc. Nº 223 Fº 1109 Rº 206 del 23/5/94 se hizo la escritura de protocolización de revocatoria de Poder a nombre de Rubén Siroyan otorgado en Amsterdan.

Escribano - Augusto A. Martínez Marti
e. 21/6 Nº 86.565 v. 21/6/94

BANCO HOLANDES UNIDO S.A. (HOLLANSCHE BANK UNIE N.V.)

Se hace saber que el BANCO HOLANDES UNIDO S.A. (HOLLANSCHE BANK UNIE N. V.) por esc. Nº 224 Fº 1111 Rº 206 del 23/5/94 se hizo la escritura de Protocolización de Revocatoria de Poder a nombre de Wolfgang Reinaldo Federico, Curt Juan Scharmann otorgado en Amsterdan.

Escribano - Augusto A. Martínez Marti
e. 21/6 Nº 86.573 v. 21/6/94

BANCO HOLANDES UNIDO S.A. (HOLLANSCHE BANK UNIE N.V.)

Se hace saber que el BANCO HOLANDES UNIDO S.A. (HOLLANSCHE BANK UNIE N. V.) por esc. Nº 225 Fº 1113 Rº 206 del 23/5/94 se hizo la escritura de Protocolización de Revocatoria de Poder a nombre de Hilda Violeta Sánchez otorgado en Amsterdan.

Escribano - Augusto A. Martínez Marti
e. 21/6 Nº 86.574 v. 21/6/94

BANCO HOLANDES UNIDO S.A. (HOLLANSCHE BANK UNIE N.V.)

Se hace saber que el BANCO HOLANDES UNIDO S.A. (HOLLANSCHE BANK UNIE N. V.) por esc. Nº 226 Fº 1115 Rº 206 del 23/5/94 se hizo la escritura de Protocolización de Revocatoria de Poder a nombre de Héctor Enrique Monzón otorgado en Amsterdan.

Escribano - Augusto A. Martínez Marti
e. 21/6 Nº 86.571 v. 21/6/94

BANCO HOLANDES UNIDO S.A. (HOLLANSCHE BANK UNIE N.V.)

Se hace saber que el BANCO HOLANDES UNIDO S.A. (HOLLANSCHE BANK UNIE N. V.) por esc. Nº 227 Fº 1117 Rº 206 del 23/5/94 se hizo la escritura de Protocolización de Revocatoria de Poder a nombre de Miguel Carlos Maxwell otorgado en Amsterdan.

Escribano - Augusto A. Martínez Marti
e. 21/6 Nº 86.570 v. 21/6/94

BANCO HOLANDES UNIDO S.A. (HOLLANSCHE BANK UNIE N.V.)

Se hace saber que el BANCO HOLANDES UNIDO S.A. (HOLLANDSCHE BANK UNIE N.V.), por esc. Nº 242 Fº 1175, Rº 206, del 31/5/94 se hizo la escritura de Protocolización de Revocatoria de Poder a nombre de MarkJohan Wolthuis, otorgado en Amsterdan.

Escribano - Augusto A. Martínez Marti
e. 21/6 Nº 86.563 v. 21/6/94

"C"

CAMAL
S.A.
I.G.J. Nº 78.846

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de agosto de 1993 resolvió capitalizar la cantidad de pesos siete millones ($ 7.000.000) aumentando el capital social (dentro del quintuplo) hasta la cantidad de pesos diez millones ($ 10.000.000) y en consecuencia emitir setecientas mil (700.000) acciones nominativas no endosables, de un voto por acción, valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, con derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1993, las que se entregarán liberadas a los accionistas a prorrata de sus tenencias.

Presidente - Raúl Maidanik
e. 21/6 Nº 86.657 v. 23/6/94

CAMAL
S.A.
Leg. I.G.J. Nº 78.846

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de agosto de 1993, resolvió: 1. Elegir dos directoras suplentes por dos (2) años a computar desde el 1 de mayo de 1993, las señoritas Andrea Verónica Maidanik (DNI 22.799.247) y Elena Gabriela Maidanik (DNI 13.754.181). 2. Fijar en un síndico titular y uno suplente el número de integrantes del órgano de fiscalización, eligiendo como síndico titular al contador Miguel Angel De Lorenzo y como síndico suplente al contador Daniel Alberto Belvedere, en ambos casos por un año a computar desde el 1º de mayo de 1993.

Presidente - Raúl Maidanik
e. 21/6 Nº 86.658 v. 21/6/94

CARREFOUR ARGENTINA
S.A.

El Directorio de la Sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio celebradas el 14 de marzo de 1994, quedó constituido por: Presidente: Bernard M. L. Dunand; Vicepresidente: Charles H. M. de Roy Royère; Directores Titulares: Daniel C. Bernard y Michel Pinot; Directores Suplentes: Fernando C. Aranovich, Héctor A. Mairal, Ricardo Raúl Blanco y Carlos Richter; Síndico Titular: Benjamín G. Harriague; Síndico Suplente: Luis A. Trédicce.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 21/6 Nº 1512 v. 21/6/94

CLARIDGE HOTEL
S.A.F.C.I. e I.

Se comunica que por Asamblea del 21/5/94 y Reuniones de Directorio ambas del 21/5/94, el Directorio quedó constituido así: Presidente: Egon Germán Rosarios; Vicepresidente: Nicolás Rosarios y Directores Suplentes: Armando D. Betesh Rosarios y Diego Rosarios. La firma social será ejercida de la siguiente manera: a) Egon Germán Rosarios conjuntamente con Nicolás Rosarios o con Diego Rosarios, b) Nicolás Rosarios conjuntamente con Egon Germán Rosarios o con Armando D. Betesh Rosarios, c) Armando D. Betesh Rosarios conjuntamente con Nicolás Rosarios o con Diego Rosarios, d) Diego Rosarios conjuntamente con Egon Germán Rosarios o con Armando D. Betesh Rosarios.

Escribano - Miguel A. Yaya
e. 21/6 Nº 86.546 v. 21/6/94

COPETRO
Sociedad Anónima

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 19.550, que el Directorio de COPETRO SOCIEDAD ANONIMA, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión del Directorio de fechas 12/5/94 y 23/5/94, respectivamente, ha quedado constituido como sigue: Presidente: James D. McKenzie; Vicepresidente: Juan Carlos Fronza; Directores Titulares: Miguel B. O'Farrell, Dennis Keith-Black y Frank A. Baca; Directores Suplentes: Robert C. Dickie, James W. Betts, Julio Fernández Mouján, Fernando Rocha y Fernando Aguilar; Síndico Titular: Alberto César José Menzani; Síndico Suplente: Juan Carlos Pace; y el Directorio en la reunión del 24 de mayo de 1994 designó al Ing. Juan Carlos Fronza como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 21/6 Nº 1511 v. 21/6/94

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

COMUNICA LA ADJUDICACION DE PRESTAMO AL 31 DE MAYO DE 1994.

1738083, 1665700, 1678966, 1678972, 1875627, 1558084, 1735469, 1775948, 1727027, 1828148, 1832925, 1851160, 1779053, 1645062, 1856280, 1866812, 1803705, 1795129, 1827083, 1685699, 1779248, 1858770, 1760125, 1818457, 1579436, 1783936, 1798429, 1802999, 1727033, 1811870, 1782776, 1836745, 1818500, 1838632, 1818227, 1675614, 1646305, 1842059, 1826617, 1814873, 1824819, 1575214, 1848122, 1826126, 1854950, 1848719, 1842786, 1845632, 1833920, 1718063, 1819913, 1835102, 1853904, 1854619, 1779136, 1797097, 1821436, 1830263, 1860956, 1884684, 1782463, 1779171, 1859769, 1819043, 1832300, 1882283, 1837176, 1818629, 1786389, 1824937, 1826907, 1788365, 1816760, 1814070, 1805644, 1797192, 1832339, 1776014, 1840505, 1802522, 1859893, 1863430, 1848671, 1874220, 1805213, 1830100, 1768061, 1807873, 1802255, 1890992, 1875165, 1882946, 1643784, 1807867, 1781570, 1671102, 1847944, 1824104, 1751669, 1869041, 1800760, 1799802, 1802574, 1885755, 1784462, 1824481, 1871687, 1747231, 1887910, 1852589, 1842303, 1841752, 1865310, 1875113, 1869644, 1676111, 1728950.

Director General - Héctor G. Giaccio
e. 21/6 Nº 86.590 v. 21/6/94

CYANAMID DE ARGENTINA
S.A.I. y C.

Que según consta en Actas de Directorio y Asamblea del 29 de abril de 1994, la Sociedad CYANAMID DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL designó Presidente al señor Jesús Ramírez Díaz, Vicepresidente señor Donald J. de Castro; Director Titular Sr. Roberto Consoli y Directores Suplentes los señores Terence D. Martin y James F. Smith.

Abogado - Jorge E. Tutzer
e. 21/6 Nº 86.623 v. 21/6/94

"D"

DEKEY
Sociedad Anónima

"DEKEY SOCIEDAD ANONIMA" (Sociedad Uruguaya), hace saber que resolvió establecer una sucursal en esta República Argentina, fijando domicilio legal en la calle Tucumán Nº 540, Oficina 27 D., de la Ciudad de Buenos Aires, y designado Presidente y Director Suplente y representantes de la misma, con actuación indistinta, respectivamente a Roberto Hugo Celestino, argentino, nacido el 10/6/1956, casado, DNI. Nº 12.153.849, empresario, domiciliado en Fray J. Sarmiento Nº 1630, de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, y a Rubén Sergio Ramírez Chagra, argentino, nacido el 1/3/1963, casado, abogado, DNI. Nº 16.677.311, domiciliado en Lavalle Nº 1474, 5º piso "B", Capital Federal.

Autorizado - José Alfredo Fiedlaender
e. 21/6 Nº 86.693 v. 21/6/94

DELMAIZ

S.A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de DELMAIZ S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 18 de febrero de 1994 y reunión de Directorio del 18 de febrero de 1994, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Jorge Luis Fiamenghi; Directores Titulares: Félix A. Pereyra, Ernesto O'Farrell, Enrique Semprevivo y Richard M. McConville; Directores Suplentes: Alfredo Miguel O'Farrell, Julio Fernández Mouján y Alberto D. Q. Molinario; Síndicos Titulares: Carlos Langbehn, Norberto Cors y Juan C. Pickenhayn; Síndicos Suplentes: Ricardo De Lellis, José Alberto Schuster, Jorge Asiain.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch
e. 21/6 Nº 1510 v. 21/6/94

DOMINIQUE VAL
Sociedad Anónima

Por asamblea y sesión del directorio celebradas el 11/5/94 el directorio quedó integrado así: Presidente, Jaime Fernando Oliveras; Vicepresidenta, Celia E. Carnovale de Martínez y directora Leonor Liliana Hardenack. Director suplente Horacio A. Jaquenod.

Vicepresidenta - Celia E. Carnovale de Martínez
e. 21/6 Nº 85.791 v. 21/6/94

DOÑA MECHA
S.A.

Comunica que por esc. 49 del 30/4/93 se resolvió el aumento de capital de $ 0,000010 a $ 761.299,99 por actualización de capital. Asimismo se resolvió reducir el capital a la suma $ 500.000 para rescatar acciones. Activo antes de la reducción $ 989.766,24. Activo después de la reducción $ 728.486,24. Pasivo antes de la reducción $ 124.841,67. Pasivo después de la reducción $ 124.841,67.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 21/6 Nº 86.679 v. 23/6/94

"E"

EL 24 DE ABRIL
S.A.

Por acta del 9/10/93 designó Presidente a Ida Malis de Rosenzuaig, Vicepresidente a José Luis Rosenzuaig, Director Titular a Raquel Cristina Rosenzuaig.

Presidenta - Ida Malis de Rosenzuaig
e. 21/6 Nº 86.655 v. 21/6/94

"F"

FAVEUR
S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 24-3-94 y Acta de Directorio del 25-3-94, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Rosemarie Kanzler; Vicepresidente: Carlos Enrique de Royere; Director Titular y Secretario: Teodosio C. Brea; Director Suplente: Michel Saba.

Director Titular - Teodosio C. Brea
e. 21/6 Nº 86.640 v. 21/6/94

FIDEAR
Sociedad Anónima

Domicilio Paseo Colón 746 Capital Federal. Comunica que por Asamblea Unánime del 10 de junio de 1994, se dispuso: I) Elevar el Capital Social de $ 4.000.000.- a $ 5.300.000.-, o sea, en $ 1.300.000.-, mediante emisión y suscripción de 1.300.000.- acciones de la clase "B" 1 voto por acción, de valor nominal $ 1.- cada una. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso.

Presidente - Hugo Omar Pirra
e. 21/6 Nº 86.692 v. 23/6/94

FRANCHISE SERVICE INTERNATIONAL
S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL:

Por instrumento privado celebrado el 30/4/94 se transcribió el Acta de la reunión de Directorio Nº 6, celebrada el 9/5/94 en la cual se decide trasladar la actual sede social de Juramento 2801, décimo tercer piso, Capital Federal a nueva de Cerrito 1054, tercer piso, Capital Federal.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 21/6 Nº 86.615 v. 21/6/94

FRANCHISE SERVICE INTERNATIONAL
S.A.

ARTICULO 60 DE LA LEY 19.550

Se avisa por un día: Que con escritura Nº 915 del 23/5/94, pasada al folio 2978 del Reg. Not. Nº 393 de Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Directorio del 2/2/94 de la sociedad "FRANCHISE SERVICE INTERNATIONAL S.A." la que trató la renuncia del Presidente del Directorio, Sr. Martín Leopoldo Alonso, siendo aceptada la renuncia por los miembros del Directorio. De tal modo, el Directorio queda integrado como sigue: Presidente: Enrique Szewach, Vicepresidente: Martín Leopoldo Alonso, Director Suplente: Arnaldo Edgardo Verzura.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 21/6 Nº 86.617 v. 21/6/94

"G"

GIULIO'S
S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 31.5.94 los socios Beatriz Olga Menéndez de Volosin D.N.I. Nº 11.098.901, José Hugo Liwski D.N.I. Nº 7.600.797 y María Irene Gallego D.N.I. Nº 4.224.859 en su carácter de gerentes deciden cambiar la sede social de la Sociedad GIULIO'S S.R.L., la que queda fijada en la calle Lavalle 1459 2º cuerpo, 10º piso, Oficina 158 de Capital Federal.

Autorizado - Mario A. Muras
e. 21/6 Nº 86.569 v. 21/6/94

"H"

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS
Sociedad Anónima

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 se informa: a) La emisión de las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un monto total de U$S 80.000.000 fue resuelta en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de febrero de 1994 y sus términos y condiciones fueron aprobados por las Resoluciones de Directorio de fecha 10 de febrero de 1994, 24 de marzo de 1994 y 10 de junio de 1994. b) HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS SOCIEDAD ANONIMA (la "Compañía") es una sociedad con domicilio legal en Bartolomé Mitre 226, Piso 2º, Capital Federal, constituida en Capital Federal con fecha 31 de mayo de 1993 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de julio de 1993 bajo el número 5891, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas. Con fecha 18 de abril de 1994 ha sido inscripta la reforma estatutaria bajo el número 3483 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. c) El objeto social de la Compañía es la producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque en el Complejo Hidroeléctrico Cerros Colorados. d) El capital social de la Compañía al 31 de marzo de 1994 es de $ 127.815.291. El patrimonio neto de la Compañía al 31 de marzo de 1994 es de $ 129.603.723. e) El monto total de la emisión de Obligaciones Negociables es de U$S 80.000.000. Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegios o garantías. f) La Compañía no ha emitido con anterioridad obligaciones negociables o debentures. g) Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. h) El capital de las Obligaciones Negociables se amortizará totalmente en un único pago al término de su plazo de vencimiento que será de 5 años y al 100 % de su valor nominal. i) Las Obligaciones Negociables devengarán un interés que no excederá del 12 % anual, pagadero semestralmente por períodos vencidos. j) El producido de la emisión de las Obligaciones Negociables será destinado a la refinanciación de pasivos contraídos por la compañía y a la integración de capital de trabajo en el país.

Apoderado - Diego Serrano Redonnet
e. 21/6 Nº 86.656 v. 21/6/94

"I"

IGNACIO F. WASSERMAN
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 29/4/1994 y Acta de Directorio de misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente manera Presidente: Ignacio Felipe Wasserman, Vicepresidente: Ricardo Guido Wasserman, Vicepresidente: Ricardo Guido Wasserman, Directores Titulares: Norberto Silvio Wasserman, Jorge Fabián Wasserman y Mariano Martín Wasserman, Director Suplente: Eduardo Gabriel Jenik.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 21/6 Nº 85.814 v. 21/6/94

"L"

LAUTE
S.A.

Por acta del 10/6/94, designa Presidente a Esteban Gabriel Sommariva y Directora Suplente a Haidee Susana Paolini de Airoldi.

Apoderado - Horacio Jorge Colimodio
e. 21/6 Nº 86.654 v. 21/6/94

"M"

MELLOR GOODWIN
SACIF

A los efectos previstos en el art. 194 de la ley 19.550 se informa a los señores Accionistas que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 19 de noviembre de 1993, ratificada por la Asamblea General Extraordinaria del 8 de abril de 1994 se resolvió aumentar el capital social a $ 16.517.567, emitiendo 11.540.000 acciones de un peso valor nominal cada una, respetando las proporciones "A" y "B" que estén en poder de los accionistas que las suscriban, todas ordinarias y nominativas, debiendo los señores accionistas ejercer el derecho de optar a la suscripción preferente dentro de los treinta días de la última publicación.

Presidente - Federico Ernesto Argento
e. 21/6 Nº 86.599 v. 23/6/94

"S"

SEVEL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Reg. IGJ Nº 1.557.003

Se hace saber a los efectos del cumplimiento de las disposiciones del art. 60 de la ley 19.550 que: 1º — Por resolución de la asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 8.4.94 y reunión de directorio de igual fecha el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Francisco Macri, Vicepresidente 1º: Mauricio Macri, Vicepresidente 2º: Domenico Ferraris, Directores titulares: Luis Da Costa, Ricardo M. Kesselman, Jorge Aguado, Pietro Serrao, Rocco Cane, Vicenzo Barello, Directores suplentes: Tristán González Correas, Ernesto Alberto Gaspari, Víctor García Laredo, Hernán Rey Willis, Gianfranco Macri, Mariano Macri, Giussepe Ragni, Alfonso Fernández Vidal, y Silvio Corona. 2º: También por reunión de directorio de fecha 30.5.94 y 6.6.94 el directorio resolvió, por ausencia del señor Francisco Macri lo siguiente: a) distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Mauricio Macri, Vicepresidente: Domenico Ferraris, b) por la ausencia del señor Francisco Macri asumió el cargo de director titular el primer director suplente Dr. Tristán González Correas.

Abogado - Juan Carlos Vázquez
e. 21/6 Nº 86.642 v. 21/6/94

SCANIA PLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados
Capital Federal

Personería jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 3 de setiembre de 1986 Bajo el Nº 5343, Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Plan aprobado el 21 de octubre de 1987 por la Inspección General de Justicia.

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de vehículos automotores realizado en esta ciudad el día 2 de mayo de 1994. S- (SORTEO).- L- (LICITACION).

BIEN TIPO 02: GRUPO Nº 8: 97-S.- 50-L. GRUPO Nº 9: 6-S. GRUPO Nº 10: 54-S. GRUPO Nº 11: 79-S.- 41-L.- 96-L. GRUPO Nº 12: 26-S.- 118-L.- 119-L. GRUPO Nº 13: 77-S.- 123-L.- 148-L. GRUPO Nº 14: 77-L.- 69-L.- GRUPO Nº 15: 16-S.- 6-L.- 19-L. GRUPO Nº 16: 16-S.- 6-L.- 19-L.

Escribano - Carlos Alberto Guyot
e. 21/6 Nº 86.606 v. 21/6/94

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S.A.

De acuerdo con instrucciones recibidas de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad comunica la parte pertinente de la Disposición Nº 838, del citado organismo.

El Gerente de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores dispone:

Artículo 1º — Autorizar a SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A., la impresión de treinta y cinco mil ochocientos setenta y nueve (35.879) títulos representativos de acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, valor nominal $ 10, conforme al siguiente detalle: 5.128 correspondientes a 5.128 acciones, 5.304 correspondientes a 26.520 acciones, 7.500 correspondientes a 75.000 acciones, 6.020 correspondientes a 301.000 acciones, 3.175 correspondientes a 317.500 acciones, 3.486 correspondientes a 1.743.000 acciones, 3.228 correspondientes a 3.228.000 y 2.038 correspondientes a 4.076.000 acciones con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fojas 3/4. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente.

Artículo 5º — De forma, Buenos Aires, 8 de junio de 1994. — El Subgerente de Emisoras Interinamente a cargo de la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores

Presidente - Santiago Soldati

e. 21/6 Nº 86.620 v. 21/6/94

SUPERMERCADOS EKONO
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 18/3/94 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad SUPERMERCADOS EKONO S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Felipe Ibáñez Scott; Vicepresidente: Francisco de Narváez Steuer; Directores Titulares: Marcelo López; Jorge Pérez Alati; Directores Suplentes: Gustavo Andrés Deutsch; Doris A. Steuer; Betina Di Croce; Nicolás Ibáñez Scott.

Autorizado Especial - Eduardo E. Represas

e. 21/6 Nº 86.694 v. 21/6/94

"T"

TEHUEN
S.A.

Se hace saber: que por esc. de fecha 6/6/94, fº 1230, Rº 206, los accionistas de la soc. designaron como Director Suplente a Horacio Oscar Vannoni.

Escribano - Augusto A. Martínez Martí

e. 21/6 Nº 86.554 v. 21/6/94

TOP VALUE
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada con fecha 22/11/91 bajo el Nº 9922, Lº 110, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 623/92 (Registro de Sociedades).

Por un día.

Resultado del Acto de adjudicación de órdenes de compra en dólares, efectuado en la Localidad de : San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, 10 de junio de 1994.

Ext.	Ord.	Ext.	Ord.	Ext.	Ord.	Ext.	Ord.
1	144	39	1	77	52	129	22
2	36	40	64	78	23	130	177
3	76	41	169	79	60	131	124
4	125	42	61	80	132	132	62
5	140	43	107	81	18	133	69
6	134	44	73	82	110	134	174
7	98	45	146	83	103	135	51
8	162	46	150	84	94	136	19
9	85	47	100	85	130	137	48
10	160	48	16	86	155	138	97
11	170	49	95	87	39	139	46
12	89	50	74	88	139	140	116
13	40	51	78	89	2	141	53
14	28	52	111	90	105	142	104
15	49	53	158	91	101	143	32
16	44	54	3	92	77	144	37
17	24	55	96	93	167	145	92
18	59	56	151	94	35	146	79
19	20	57	156	95	12	147	72
20	29	58	178	96	68	148	14
21	148	59	41	97	55	149	15
22	106	60	117	98	17	150	57
23	54	61	70	99	166	151	58
24	123	62	30	100	154	152	42
25	5	63	173	101	93	153	99
26	47	64	141	102	43	154	165
27	159	65	142	103	180	155	120
28	112	66	136	104	27	156	67
29	6	67	157	105	115	157	127
30	33	68	122	106	56	158	138
31	45	69	133	107	65	159	163
32	126	70	172	108	84	160	129
33	63	71	113	109	8	161	153
34	25	72	149	110	161	162	109
35	179	73	102	111	108	163	13
36	143	74	75	112	168	164	82
37	131	75	175	113	38	165	88
38	50	76	114	114	164	166	176
				115	31	167	121
				116	21	168	11
				117	26	169	83
				118	171	170	81
				119	7	171	86
				120	71	172	87
				121	147	173	152
				122	145	174	90
				123	118	175	10
				124	91	176	137
				125	135	177	4
				126	119	178	66
				127	34	179	128
				128	80	180	9

Grupo	Orden	Mod.	Grupo	Orden	Mod	Grupo	Orden	Mod	Grupo	Orden	Mod
2	40	S	2	5	L	17	36	S	17	75	L
3	85	S	3	11	L	18	36	S	18	41	L
4	36	S	4	14	L	19	36	S	19	38	L
5	40	S	5	26	L	20	36	S	20	44	L
6	44	S	6	68	L	21	36	S	21	28	L
7	36	S	7	77	L	22	36	S	22	89	L
8	36	S	8	33	L	23	36	S	23	38	L
9	36	S	9	21	L	24	144	S	24	27	L
10	76	S	10	39	L	25	36	S	25	109	L
11	36	S	11	16	L	26	144	S	26	57	L
12	36	S	12	33	L	27	36	S	27	48	L
13	36	S	13	25	L	28	36	S	28	107	L
14	36	S	14	65	L	29	144	S	29	124	L
15	36	S	15	47	L	30	36	S	30	10	L
16	36	S	16	33	L						

S = Sorteo L = Licitación

Gerente de Operaciones - M. Rodríguez Perasso

e. 21/6 Nº 86.666 v. 21/6/94

TOULAN
Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del art. 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 28/4/94; los directores de "TOULAN SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en Lavalle 3299 Capital, con asignación de capital, y nombrar Representante a Norma Liliana Guevara, con DNI. 6.063.725.

Apoderada - Norma Liliana Guevara

e. 21/6 Nº 86.612 v. 21/6/94

TREWELYN
S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 21/5/93, por unanimidad se designó como Director Titular a Manuel Vázquez y como Director Suplente a Enrique Héctor Maspes, y por Acta de Directorio del 21/5/93, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Manuel Vázquez. Director Suplente: Héctor Enrique Maspes.

Escribano - Carlos Héctor Scala

e. 21/6 Nº 86.587 v. 21/6/94

"U"

UNITRADE INTERAMERICANA
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de accionistas y reunión de Directorio del 15/4/94, "UNITRADE INTERAMERICANA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Herrera García; Vicepresidente: Héctor E. Droguett San Martín; Directores Titulares: Antonio Manzur Apara; Rafael Cjevtkovic Muñoz; Juan Enrique Budinich Santander; Directores Suplentes: Alberto Bizzanelli; Jorge Osvaldo Campilongo.

Autorizado Especial - Eduardo E. Represas

e. 21/6 Nº 86.660 v. 21/6/94

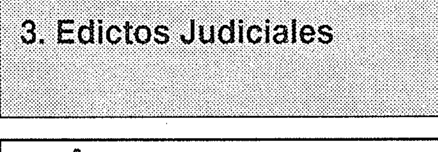
"W"

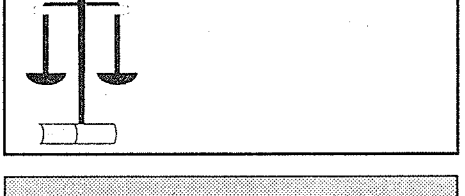
WATSON
S.A.

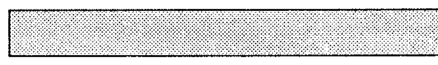
La sociedad designó como único miembro del Directorio con el cargo de Presidente a Horacio Gustavo Ammaturo. La Sindicatura está compuesta: Síndico Titular: Roberto Vázquez, Síndico Suplente: Carlos Alberto Baretto.

Escribano - Juan C. Nardelli Mira

e. 21/6 Nº 86.681 v. 21/6/94







3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 a mi cargo, de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1212 P: 7, Capital Federal, en los autos caratulados ARGONZ, JOAQUIN Y FERRO DE ARGONZ, DELIA s/Sucesión Ab Intestato, cita por diez días a DELIA EUGENIA ARGONZ DE FERNANDEZ y EMILIO JOSE MARIA ARGONZ, para que dentro del plazo de diez días practique la inscripción de la declaratoria de herederos, bajo apercibimiento de que en caso de silencio la efectúen los acreedores peticionantes. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.

Juan Luis Arito, secretario.

e. 21/6 Nº 85.810 v. 23/6/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, de la Capital Federal, en autos caratulados "CARPI MASCIOLI, ANELIDA s/Sucesión ab-intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASCIOLI DE BROCCHETTA, ANELIDA CARPI a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1 al 3/6/94.

e. 21/6 Nº 84.024 v. 23/6/94

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA JUANA DINGES. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.

José María Pérez, secretario.

e. 21/6 Nº 1517 v. 23/6/94

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sito en la Avda. Callao 635 piso 6to. de esta Capital Federal, cita al Señor RICARDO PEDRO MELILLO, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le correspondiere en los autos caratulados "MELILLO RICARDO PEDRO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de declarar la ausencia con presunción de fallecimiento. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en el diario La Ley, una vez por mes durante seis meses. Fdo.: Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.

Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

e. 21/6 Nº 47.150 v. 21/6/94

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica cita y emplaza a EDUARDO NOELLE para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en los autos "SPAGNOLO DE GONZALEZ GRACIELA c/NOELLE EDUARDO s/Sumario" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1993.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 21/6 Nº 85.805 v. 22/6/94

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 PB, en los autos caratulados "MENESES DE VIVIO, OLGA INES c/VIVIO, HECTOR OMAR s/Divorcio", exp.: 230.998/86, cita y emplaza a don HECTOR OMAR VIVIO para que en el término de 15 días, comparezca y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1994.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 21/6 Nº 85.787 v. 22/6/94

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA RUEDA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1994.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 21/6 Nº 1518 v. 23/6/94

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, emplaza a DORA PATRICIA BOERO para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "LAJARTHE FERREIRA LELYA NUNILA JOSEFINA c/BOERO DORA PATRICIA s/Escrituración" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1994.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 21/6 Nº 85.865 v. 22/6/94

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ANTONIO LOPEZ y de Doña AMELIA GUILLERMINA FRAGOLA Vda. de LOPEZ por el plazo de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8 al 10/6/94.
e. 21/6 Nº 51.031 v. 23/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211, piso 2do., Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BALLESTERO JULIO CESAR s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a JULIO CESAR BALLESTERO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar, para que lo represente a la Defensora Oficial. Publíquese por dos (dos) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/6 Nº 86.686 v. 22/6/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a Don ALFREDO LUIS SCHERZO a efectos de que se notifique de la sentencia dictada en los autos "PESQUEIRA MANUEL c/SCHERZO ALFREDO LUIS s/Ejecutivo" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/6 Nº 85.773 v. 22/6/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MEULI JULIA y Otro s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a JULIA MEULI y CATALINA DI LORENZO para que dentro del quinto día se presenten a estar en juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/6 Nº 86.684 v. 21/6/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/FAINTICH HART, JAIME JACOBO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado JORGE ALBERTO RODO para que dentro del quinto día de la última publicación se presente en autos a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del Cód. Proc. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21/6 Nº 85.786 v. 22/6/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en el expediente caratulado: "MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. c/GODOY VICTORINO y Otra s/Sumario" notifica a la codemandada NORMA MABEL RODRIGUEZ y hace saber: "Buenos Aires, 3 de agosto de 1993 ... Fallo: haciendo lugar a la demanda instaurada por Molinos Río de La Plata S.A. contra los Sres. VICTORINO A. GODOY y NORMA MABEL RODRIGUEZ a quienes condeno a pagar a la actora dentro de los diez días de notificados la suma de Un mil ciento trece con ochenta y cinco centavos ($ 1.113,85), intereses y las costas del juicio (art. 68 C. Pr.) ... Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Raúl A. Taillade. Juez". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 21/6 Nº 85.809 v. 21/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7 del suscripto cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ERNESTO PATANIAN - L.E. Nº 4.171.695 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
e. 21/6 Nº 1539 v. 23/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 22

En causa Nº 22.595, caratulada "LAZCANO RUBEN OMAR y Otros p/Daños Lesiones y Estafa", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22, a mi cargo, Secretaría Nº 148 del Dr. Raúl Eduardo Jurado, se cita y emplaza por el término de dos días a MARIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de que así no lo hiciera. Asimismo y tal como lo dispone el Art. 150 del C.P.P. se transcribe el auto que dispone dicha medida "///nos. Aires, 6 de junio de 1994. Cítese por edictos a MARIO GARCIA. ... Fdo. Ismael Roberto Muratorio, Juez de Instrucción, Ante mí: Raúl Eduardo Jurado, Secretario.
Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Ismael Roberto Muratorio, juez.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/6/94 al 17/6/94.
e. 21/6 Nº 1542 v. 27/6/94

Nº 25

Juzgado de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 161, del Dr. Julio P. Quiñones, cita y emplaza por 24 hs. a contar desde la publicación del presente a LILIA MARIA CASTRO (D.N.I. 4.718.986) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de 3 días hábiles.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Julio Pablo Quiñones, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/6/94 al 15/6/94.
e. 21/6 Nº 1540 v. 23/6/94

Juzgado Nacional en lo Criminal Nº 25, Secretaría Nº 161 del Dr. Quiñones cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CATALINA ROSA DOMBIAK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1994.
Julio Pablo Quiñones, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 10/6/94 al 17/6/94.
e. 21/6 Nº 1541 v. 27/6/94

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a VICTOR MANUEL JACOME M.I. Nº 11.855.670, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 10.322/94, caratulados: "C/JACOME, VICTOR MANUEL - Por: Falsificación de Moneda".
San Juan, 2 de junio de 1994.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 21/6 Nº 1537 v. 27/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	07-06-94	PABLO GABBIANI	3	DELITO DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	23-05-94	DACIO ECHEVERRI	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	30-05-94	JOSE GRIOLLI	3	DELITO DE QUIEBRA
4	113	Fernando Bosch	27-05-94	ELEONORA MARIA CECILIA BORTNIK	30	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	31-05-94	JOSE L. RODRIGUEZ	3	MALVERSACION
4	113	Fernando Bosch	31-05-94	HUGO ALBERTO BELEN URETA	3	TENTATIVA DE ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	10-06-94	LUIS ORLANDO DATILIO	3	DELITO DE ROBO
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	27-05-94	MARISOL ELIZABETH RODRIGUEZ	3	DELITO DE ENCUBRIMIENTO ART. 277 DEL CODIGO PENAL
9	108	Carlos Alberto Haiek	01-06-94	LUIS EDUARDO GARCIA VERDE	3	Nº 56.367 ROBO Y ESTAFA
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	09-05-94	MIGUEL ANGEL CAYETANO FERNANDEZ	3	ABUSO DESHONESTO
17	153	Silvia S. López Crespo	06-06-94	OSCAR ZAPATA	2	ESTAFAS REITERADAS Y AMENAZAS
17	153	Silvia S. López Crespo	06-06-94	PEDRO ALFONSO	2	DELITO DE HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
17	153	Jorge A. De Santo	10-06-94	CALUDIO DAMIAN GONZALEZ	2	INFRACCION AL DEC. LEY 6582/58
17	153	Jorge A. De Santo	09-06-94	LUIS ALBERTO REGLERO	2	DELITO DE ESTAFA
17	153	Jorge A. de Santo	10-06-94	CARLOS PASTORE	2	ESTAFA
19	159	Eduardo A. d'Empaire	30-05-94	JORGE MARIO GOMEZ ARENALES	5	DELITO DE DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. d'Empaire	16-05-94	ROMILDO ACUÑA	5	Nº 36.525 DELITO DE DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. d'Empaire	18-05-94	MARTIN ALEJANDRO CANTEROS D.N.I. 23.154.396	5	DELITO DAÑO
21	165	Hugo Fabián Decaria	26-05-94	GRACIELA IRMA NUGNES	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
21	165	Marcelo A. Sánchez	01-06-94	GLORIA CRISTINA GOIN DE CARRIZO	5	FALSO TESTIMONIO
24	112	Gabriel M. Presa	30-05-94	ANIBAL POMARGO D.N.I. 5.054.777	3	ESTAFA REITERADA
26	134	Julián Subias	07-06-94	FERNANDO AUGUSTO BAMBERGER SARAVIA	30	TENTATIVA DE ESTAFA
27	124	Laura G. Bruniard	23-05-94	MARTA CAÑIZAL (D.N.I. 3.590.086)	5	COMISION DEL DELITO PREVISTO EN EL ART. 173, INC. 11º DEL C.P.
29	152	Daniel Mauro	08-06-94	FRANCISCO LUIS ARELLANO MORALES	3	Nº 34.555 KIRSCH, ARMO GUSTAVO S/DICA. ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	06-06-94	MARTIN ANIBAL ACUÑA (DNI 22.635.744)	3	ESTAFA
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	17-05-94	MARIA MAGDALENA PETRONE	3	ABORTO
33	170	Gustavo R. Núñez	09-06-94	JOSE ANTONIO GRANJE	3	ROBO DE AUTOMOTOR EN CONCURSO MATERIAL CON SUSTITUCION DE NUMERACION INDIVIDUALIZADORA
33	170	Gustavo R. Núñez	08-06-94	CARLOS ALBERTO PEREZ	3	ESTAFA
34	117	Marta N. Caputi	24-05-94	CLAUDIA ISABEL MARTINEZ	5	DEFRAUDACION PRENDARIA

e. 21/6 Nº 49 v. 27/6/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, hace saber que en los autos "PINTURERIAS BAIRES S.R.L. s/Concurso Preventivo", el día 11 de mayo de 1994 se declaró abierto el concurso preventivo de PINTURERIAS BAIRES S.R.L., con domicilio en la Av. Entre Ríos 679, Capital Federal. Se fijó el día 4 de julio de 1994, como fecha hasta la cual los acreedores presentarán sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Hugo Raúl Juárez, domiciliado en Uruguay 856, Piso 1º Of. 3, Capital Federal, y los días 8 y 30 de agosto de 1994 como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el 20 de setiembre de 1994 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que posteriormente se indique, con los que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/6 Nº 85.530 v. 27/6/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por un día que en los autos caratulados "BARDAJ, AARON s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se resolvió calificar la conducta de AARON BARDAJ como culpable (art. 236 incs. 4 y 5 de la L.C.).
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 21/6 Nº 1519 v. 21/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por un día que en los autos caratulados: "BLANCO MARTINEZ PARDO, MANUEL s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se resolvió calificar la conducta del Sr. MANUEL BLANCO MARTINEZ PARDO como fraudulenta (art. 235 incs. 10 y 11 de la ley 19.551).
Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 21/6 Nº 1520 v. 21/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por un día que en los autos caratulados: "VENCO KR S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se resolvió calificar la conducta del Sr. JOSE A. KLIMCZUC como fraudulenta (art. 235 incs. 10 y 11) y culpable (art. 236 inc. 5 L.C.).
Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 21/6 Nº 1521 v. 21/6/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8, Capital Federal, en los autos caratulados: "IRABEN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" comunica por un día que con fecha 18 de mayo de 1994 se ha resuelto calificar la conducta de los Sres. GABRIEL MANUEL IRAOLA, HECTOR DANIEL BENITEZ y RUBEN HORACIO NABHEN como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 21/6 Nº 1522 v. 21/6/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "RATCLIFFE ELECTRONICA - SRL"; Síndico Atilio Rubén Mossi, con domicilio en la calle Paraguay 1591, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 24 de agosto de 1994. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de octubre de 1994 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados el Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de junio de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 21/6 Nº 1523 v. 27/6/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8, Capital Federal, en los autos caratulados "HANSEN, GUILLERMO s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" comunica por un día que con fecha 4 de febrero de 1994 se ha resuelto calificar la conducta del Sr. GUILLERMO HANSEN como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/6 Nº 1524 v. 21/6/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 6to. Piso, Capital Federal, en los autos "CITRICOLA GUARANI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" comunica por un día que se ha calificado de fraudulenta la conducta de OSCAR GUILLERMO MASJLETI y ERNESTO MARTIN RODRIGUEZ en los términos del art. 235 inc. 11 de la Ley Concursal y excluir a Federico Gustavo Sarmiento. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 21/6 Nº 1525 v. 21/6/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de CAPARRA BAUTISTA ALFREDO, decretada el 27/5/94. El síndico actuante es el Contador Rafael Perelmiter, con domicilio constituido en la calle H. Yrigoyen Nº 986 11º Piso de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/8/94. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 1/11/94 a las 10.00 hs. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 9/9/94 y el estatuido por el art. 40 LC el día 30/9/94. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 95 Inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 21/6 Nº 1526 v. 27/6/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Av. Callao 635 4º Piso, de Capital Federal, notifica por un día en autos "PROGRAF S.A. s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta", a los Sres. MARCOS SASTRE y JOSE ENRIQUE VELAZQUEZ lo siguiente: "Buenos Aires 3 de diciembre de 1993. Y Vistos ... Resuelvo: Calificar la conducta de MARCOS SASTRE y JOSE ENRIQUE VELAZQUEZ de culpable y fraudulenta (LC 235: 3º y 236: 6). ... Notifíquese. ... Fdo. Héctor J. Foiguel López. Juez."
Buenos Aires, 12 de mayo de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/6 Nº 1527 v. 21/6/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por un día que en los autos "GRAN DON SANCHO S.A. s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto calificar la conducta de ANDRES VELLO (C.I. Nº 3.965.414), ROBERTO RODRIGUEZ (C.I. Nº 3.822.285) y JOSE MARIA GONZALEZ (C.I. Nº 4.508.559) como culpable.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 21/6 Nº 1529 v. 21/6/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7mo., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "LES AMIES S.A. s/Concurso Preventivo" el día 31 de mayo de 1994 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LES AMIES S.A., fijándose plazo hasta el día 29/8/94 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado, Doña Aida Israelson con domicilio en la calle Lavalle 1672 5to. Piso Of. 28, Capital, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el día 3/10/94, y el informe del art. 40 de la ley 19.551 el día 25/10/94. El 15/11/94 a las 8.30 horas se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias

del tribunal, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/6 Nº 86.588 v. 27/6/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550 7º Piso, cita a MIGUEL ANGEL TRIAS y a LUIS ADOLFO LARA SOSA para que se presenten a estar a derecho en los autos GIGANT STADIUM S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 21/6 Nº 1530 v. 22/6/94

Nº 23

El Juzado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Juez Dr. Fernando Ferreira, Sec. Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Talcahuano 550 Piso 8º de esta Capital Federal, cita a BU STING SOCIEDAD DE HECHO y a sus integrantes SIXTO PEDRO CUBILLA y PEDRO ALBERTO CUBILLA para que dentro del 5to. día de notificados, los presuntos deudores invoquen y prueben por sí o por apoderado en autos "CUBILLA SIXTO PEDRO y Otros s/Pedido de Quiebra por CHIPRUT RICARDO", cuanto estimen conveniente a sus derechos en los términos de la ley 19.551, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. El presente Edicto deberá ser publicado por el plazo de (1) día.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 21/6 Nº 85.812 v. 21/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días, que en los autos: "ITALAR S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 21/6 Nº 86.780 v. 22/6/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 comunica por cinco días la quiebra de "HAIMOVICI LUCIANO s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Hurtado Daniel José, con domicilio en la calle Maipú 509 3º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de julio de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 23 de setiembre de 1994, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de junio de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 21/6 Nº 1531 v. 27/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 comunica por cinco días la quiebra de "MICCHELUTTI ALEJANDRO", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Hurtado Daniel José, con domicilio en la calle Maipú 509 3º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de agosto de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 18 de octubre de 1994, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de junio de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 21/6 Nº 1532 v. 27/6/94

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 hace saber que en los autos caratulados "CADEVA SACI s/Quiebra s/Inc. de Calif. de Conducta" se ha calificado la conducta de los Sres. EMIRO ROMULO CARRANO, LUCIANO ALFONSO DELETRAZ, MARTA HAYDEE SALADO DE CARRANO como culpable y fraudulenta en los términos de los arts. 235 inc. 118 y 236 inc. 6º de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/6 Nº 1533 v. 21/6/94

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "ROMERO DANTE OMAR", siendo el síndico designado el Contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en la calle Talcahuano 422, 1º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de agosto de 1994. El síndico presentará el informe del art. 35 LC el día 8 de setiembre, y el que se refiere al art. 40 LC el día 29 de setiembre de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 21 de octubre de 1994 a las 9.30 hs., la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido que dentro del término de 24 hs. ponga a disposición del síndico toda su documentación contable como así también todos los bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Prohíbase efectuar pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a fin que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 21/6 Nº 1534 v. 27/6/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 del Dr. Damián Burgio, sito en Avda. Callao 635, piso 1, Capital Federal, hace saber por 5 días que con motivo de la apertura del concurso preventivo de "LA MIMOSA S.A.C. e I.", ocurrido el 17 de mayo de 1994, se ha señalado el día 26 de setiembre de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores de la Concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Norberto Bonesi, con domicilio en la Avda. Juan B. Justo 5096, piso 1 "A", de Capital Federal. Se hace saber asimismo que se ha fijado audiencia para el día 29 de noviembre de 1994 a las 11 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, a realizarse con la presencia de los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 21/6 Nº 86.641 v. 27/6/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

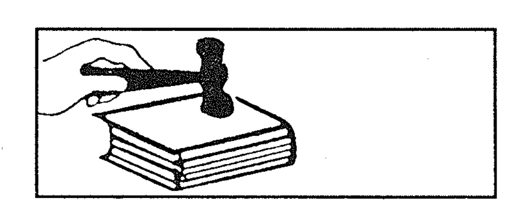
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/6/94 - Vence: 23/6/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	31-05-94	RUIZ YILDA DEL VALLE	51.894
2		Gustavo Enrique Toledo	03-06-94	DORA ROSSA	51.908
2		Gustavo Enrique Toledo	06-06-94	LAURA TERESA MONTERA	51.948
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	03-06-94	ROBERTO MARTINEZ MEDAL	85.694
3	5	Marcela L. Alessandro	09-06-94	JULIA ANSELMA JAIME DE FOSSATI	51.955
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	23-05-94	FLORINDO OSCAR ALTRAN	51.973
5	9	Eduardo Antonio Collazo	03-06-94	CLARA LUCIA VIDELA O CLARA LUCIA VIDELA DE PICASSO	51.986
6	12	Juan Luis Arito	03-06-94	MODESTA SOUTO DE POLLE	51.967
6	12	Juan Luis Arito	07-06-94	LEONARDO RUBENSTEIN	51.952
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	31-05-94	CARMEN BARREIRO	51.901
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	07-06-94	JOSE ERNESTO BISSO	51.981
15	29	Beatriz E. Scaravonati	07-06-94	CARLOS ARMANDO WILSON	51.982
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	01-06-94	ERNESTO ARMANDO BASCIALLA	51.947
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	09-06-94	ANA BLANCA CASTILLO DE PEDROSA	51.991
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	03-06-94	JOSE CORRAL	85.648
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	06-06-94	SANTIAGO CANOSA	86.520
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	14-03-94	GRACIELA SILVIA JAITT	51.983
24		Alejandro Daniel Rodriguez	06-06-94	DANIEL GERONIMO PELUFFO Y MARIA ELENA MARTINEZ DE PELUFFO	51.938
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	07-06-94	JOSE DERASINSKY	51.941
27		Roberto Parrilli	03-06-94	JUAN ALBERTO VILLAR	51.977
27	UNICA	Roberto Parrilli	09-06-94	MARIA ENRIQUETA CASTELLI	86.514
28	UNICA	Mónica C. Fernández	03-06-94	PAULINA MALITO VIUDA DE FRANGELLA	51.961
28	UNICA	Mónica C. Fernández	06-06-94	AMELIA INOSENCIA BILESIO DE SIVORI Y LUIS JUAN SIVORI	51.974
29	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	27-05-94	MARGARITA ANGELA STANGLINI	51.965
31		Ricardo Adolfo Leyba	01-02-94	CATALINA JOSEFA SOLIMANO	85.748
31		Ricardo Adolfo Leyba	01-06-94	JESUS ANTONIO LUACES	51.966
31		Ricardo Adolfo Leyba	01-06-94	MARIA DOLORES GIMENEZ SANCHEZ	51.940
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	06-06-94	DANIEL GONZALEZ	51.993
32		Omar Luis Díaz Solimine	03-06-94	MARCOLINA ARIAS Y HECTOR JOSE MAMBERTI	51.935
34	UNICA	José María Pérez	02-06-94	BAZ EUCLIDES	51.990
34		José María Perez	09-06-94	INMACULADA MEGNA DE MARTINEZ Y ALBERTO MARTINEZ	51.971
36		Guillermo Valentini	18-05-94	ANA MOMIAN	51.968
36	UNICA	Guillermo Valentini	02-06-94	FRANCISCO ADOLFO POLLEDO LLAMES	51.918
36	UNICA	Guillermo Valentini	03-06-94	ANTONIA SANCHEZ ARES	51.934
37	67	Gustavo Daniele	03-06-94	ARLENE FERN SHASHA	51.907
39		Horacio O. Sterin Carmona	01-06-94	PARADA MARIA DEL CARMEN	85.716

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
41	UNICA	José Antonio Charlin	23-03-94	SANTIAGO NATALIO BOCCO	51.911
42	UNICA	Jorge E. Beade	31-05-94	LEONARDO AMANTE	86.517
43		M. C. Espinosa de Benincasa	04-05-94	JOSE LA GRECA Y ANGELA VICENTA LAGROTO DE LA GRECA	51.950
48	UNICA	Ana Maria Himschoot	06-06-94	JULIO LINO MALLO	51.964
48	UNICA	Ana Maria Himschoot	07-06-94	JUAN SALVADOR PEDRO XIFRA	85.662
50		Juan Carlos Insúa	03-06-94	JAIME FUX Y ROSA RIS	51.989
51		Jorge A. Cebeiro	02-06-94	LUIS ANTONIO RONCO	51.898
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	02-06-94	JOSE LUIS MONTOYA	51.949
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	03-06-94	EMILIA GONZALEZ	51.972
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	14-04-94	CARMEN QUINTERO	51.909
55	UNICA	Olga M. Schelotto	18-04-94	ANDRES CZAPSKI	51.910
55	UNICA	Olga M. Schelotto	30-05-94	CLARA DELIA SOSA	51.932
55	85	Olga M. Schelotto	30-05-94	ALBINA LATINI	51.960
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	23-05-94	CESAR GODOY	85.682
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	23-05-94	ANGELA AUTERIO	51.914
60		María Delia E. de Osores	06-06-94	MARIA TERESA BLANCHETTI	51.933
61	UNICA	Eduardo José Gorris	09-05-94	HERMELO ELISA	85.661
62		Mirta Lucia Alchini	06-06-94	BAHIE SAFDIE	51.959
64		José Antonio Charlin	24-05-94	MARIA YEDERLINICH	51.905
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	08-06-94	ABE STAMBULSKY	51.927
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	29-10-93	RAMON VALLS	51.994
68	UNICA	Patricia Barbieri	30-03-94	MARIA DOLORES ALVAREZ	85.656
68	UNICA	Patricia Barbieri	02-06-94	ESPERANZA GRABOWSKI	51.976
74	UNICA	Juan A. Casas	01-06-94	RAMONA HERNANDEZ	51.895
74	UNICA	Juan A. Casas	07-06-94	JULIO CESAR FIGUEROA	51.988
78	UNICA	Isabel E. Núñez	14-03-94	NICOLASA ALEGRE	51.912
78	108	Isabel E. Núñez	03-05-94	PEDRO TELMO FLEITAS	51.906
78	UNICA	Isabel E. Núñez	06-06-94	HELMBOLD WALTER EDGARDO	51.896
89		Damián Ignacio Font	09-06-94	HUGO LORENZO GIORDANO	85.658
93		Marta Susana M. Gastaldi	06-06-94	PIZZO DOMINGO Y LO PINTO ANGELINA	51.970
93		Marta Susana M. Gastaldi	06-06-94	RUBEN ORLANDO DIAZ O RUBEN RORLANDO DIAZ	51.958
94	UNICA	Eduardo Parody	03-06-94	COLAVOLPE ANDRES	51.915
94	UNICA	Eduardo Parody	07-06-94	EDUARDO OURO	85.723
94	UNICA	Eduardo Parody	09-06-94	BELTRAN FRANCISCO AMPUGNANI	85.753
95		Fernando P. Christello	03-05-94	RUBEN NORBERTO ANTONUCCI	51.951
95	UNICA	Fernando P. Christello	07-06-94	BEATRIZ MIRTA ANNONI	85.696
98	UNICA	José Luis González	28-03-94	SALOMON FAIGUENBLAT	51.913
101	UNICA	María Isabel Millán	29-03-94	MARIO MARCOS BIANCHI, AMALIA BIANCHI Y MARIA BIANCHI	51.928
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	11-05-94	ADELINA MARIA OLGUIN DE MAQUEIRA	51.942
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	27-05-94	MARIO VICENTE PALO	51.899
101	UNICA	Eduardo A Caruso	03-06-94	MARIA DEL CARMEN EMILIA VIDAL	85.752
104		Adrian H. Elcuj Miranda	17-05-94	GUILLERMO FRASCOLI	51.929
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17-03-94	ANASTACIO PANASIUK Y CELIA ALAEJOS PANASIUK	51.957
107		Eduardo A. Maggiora	02-06-94	CAO PEITEADO, CONSUELO CARMEN MERCEDES	85.717
110	60	María Clara Lagache	30-05-94	ELISA RAMSEYER	51.939
110	UNICA	María Clara Lagache	31-05-94	ROMULO RASTELLI	51.893
110	UNICA	María Clara Lagache	01-06-94	OSCAR CHAN Y RAQUEL LEA SUCHECKI	51.985

e. 21/6 Nº 106 v. 23/6/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212 piso 7, Capital, comunica por dos días en autos "GONZALEZ JAUSORO MARIA FLORENCIA y Otro c/FUKS JORGE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 9596/93 que el martillero Alvaro Barros con domicilio en Lavalle 425 Capital, rematará el miércoles 29 de junio a las 11 hs., en Lavalle 425 Capital el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Andrés Lamas 1426/30 actualmente Nº 1436 (entre los Nros 1422 y 1440) edificado sobre terreno que mide 8,66 m al frente E por 35,60 m de fondo en el costado N y 35,63 m en el S. Sup. 308,86 m². El inmueble ha sido demolido en casi toda su parte interior, retirándose revestimientos, marcos de puerta, sanitarios, azulejos, barandas de escalera, placares de madera, artefactos de cocina, luz etc., según informe del martillero obrante en autos. El inmueble se encuentra desocupado. Base $ 99.400, al contado, Seña 20 %, Comisión 3 % más IVA, se visita martes y jueves de 14 hs. a 17 hs. El inmueble adeuda según constancias en autos por Impuesto Municipal $ 20.113,49 al 1/3/94 y por Obras Sanitarias (Aguas Argentinas S.A.) $ 996,99 al 2/3/94. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 21/6 Nº 86.659 v. 22/6/94

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de Capital Federal, sito en Bmé. Mitre 718 Piso 4to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DETRANO, RAUL OSCAR y Otro c/CASTILLO, ROSA DELIA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 70.986/93 (Reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 24 de junio de 1994 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en Cuartel XI del Partido de Escobar, próximo a la Localidad de Matheu, designado como lote 5 de la Manzana 39, que mide 7m. de frente al SO; 4,24m. en la ochava al O; 17m. en su frente al NO; 10m. al NE y 20m. al SE.- Superficie del lote 195,50 m², Nomenclatura Catastral Circunscripción XI, Sección A, Manzana 39, Parcela 5, Partida 22.343, que según informe efectuado por el martillero el inmueble se ubica como calle Almirante Brown esquina José M. Paz de Matheu, Provincia de Buenos Aires, sobre calles de tierra a una cuadra del asfalto (ruta que une Matheu con Escobar). Se halla construido en el lugar una vivienda en regular estado de conservación, que consta de un porch con ladrillo a la vista, construcción con techo de tejas que posee living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, calefón eléctrico; pequeño fondo con quincho de techo de lona; parrilla y mesada, pileta de natación de 5 por 3,50m. aproximados, careciendo en la actualidad de los servicios de luz eléctrica por encontrarse en la actualidad deshabitada, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitarse los días 21, 22 y 23 de junio de 1994 de 12 a 14 hs.- Base: U$S 15.000. Seña 30 % - Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Escobar (fs. 42) por $ 712,70 al 31/1/94; en Rentas (fs. 38) por $ 35,23 al 30/12/93; y OSN (fs. 40) informa que no cuenta con servicios sanitarios suministrados por esa empresa. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 21/6 Nº 86.698 v. 22/6/94

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1536, planta baja, comunica por dos días en los autos CONSORCIO MONTEVIDEO 27/31 c/CALATAYUD, RAUL DANTE s/Ejec. Expensas, expediente Nº 31.666/91 (Reservado) que el martillero Lucio López Serrey subastará el día 30 de junio de 1994, a las 12.30, en Tacuarí 647, Capital, el inmueble sito en Montevideo 27 y 31, entre las de Rivadavia y Bartolomé Mitre. Unidad Funcional 12, piso 8. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 19, Parc. 11. Matrícula F.R. 14.2273/12. Consta de un ambiente con mamparas con un marco metálico, y 4 puertas, todo con vidrios esmerilados. 2 artefactos de luz para tubos fluorescentes y 3 spots. Desocupado, libre de bienes y ocupantes, todo según resulta del mandamiento de constatación de fs. 84/85. Superficie Cubierta y Total: 40 mts. 71 dmts.². Porcentual: 5 enteros 11 centésimos por ciento. Condiciones: al contado y al mejor postor. Base: $ 25.500. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días corridos de practicada la subasta, caso contrario, se le aplicará los intereses que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a 30 días vencido, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 23, 24 y 27 de junio de 1994, en el horario de 15 a 18. Deudas: Aguas Argentinas: $ 254,44 al 2/12/92 - fs. 60. Municipalidad (Alumbrado, Barrido y Limpieza): el pago se hace en forma global por todo el edificio y el Administrador del Consorcio hace el cálculo sobre el 5,11 por ciento cuyo porcentaje es el que corresponde abonar por la unidad 12, según resulta de fs. 114 y 115 vta. Expensas comunes atrasadas: $ 5.154,57 al 21/2/94 - fs. 97. Por este concepto se abonó por el mes de enero de 1994: $ 154. Se deja constancia que el presente edicto se libra por intermedio del Juzgado Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica del Dr. Martín Alejandro Christello.

Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 21/6 Nº 86.700 v. 22/6/94

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "VEGA HORACIO LUIS c/VEGA OSVALDO s/División de Condominio" Expte. 52.982, que el martillero Ensoli Elpi rematará el día 30 de junio de 1994, a las 11.15 horas, en el local de la Asoc. de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el departamento señalado como letra "A", del piso 3º, inmueble calle Piedras Nros 821/23/25, Capital Federal, que según constatación efectuada por el martillero consta de: hall, living, dormitorio, otro dormitorio chico, cocina y baño, balcón a la calle, todo en buen estado de uso y conservación, y está ocupado por el demandado, Sr. Osvaldo Vega y su esposa. Superficie propia 53,72 mts², (5,84 %); Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 4, manz. 6, parc. 40B.- Deudas: OSN $ 83,89 al 1/X/93 (fs. 108); Municip. $ 252,50 al 21/X/93, (fs. 110). Expensas: No adeuda, (fs. 111). Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor, Base $ 9.273,24; seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Procesal). El Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar: 27, 28 y 29 de junio de 1994, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 21/6 Nº 86.699 v. 22/6/94

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, sito en Tucumán 1393 Piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ANTUNEZ ALDO y Otros c/BLANCO FONDON GUMERSINDO s/Ejecu-

ción Hipotecaria" (Expte. Nº 45.371/93), que la martillero Aida Raciti de Carreras rematará el día 28 de junio de 1994 a las 9 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de esta Capital, el 100 % del inmueble de propiedad del demandado sito en la calle Patagones Nros 2966/2972/2976 Unidad Funcional número Uno de la Planta Baja y Primer Piso, entre las de Monteagudo y Zavaleta, de la Capital Federal, cuya superficie según títulos es la siguiente: en P. Baja: Cubierta 121,30 m², semicub.: 2,35 m², descub.: 26,96 m², superpuesta a exteriores, cubierta, común y total: 0,17 m², total de la planta: 150,61 m²; en Primer Piso: cubierta: 16,47 m², descub.: 0,85 m², total para el piso: 17,32 m²; Total Funcional: 167,93 m², Ad Corpus, Porcentual: 19,11 %. Se trata de un local de negocio con entrada exclusiva por Patagones 2966 donde funcionó un restaurante, con cortina metálica al frente, salón de negocio, cocina de aproximadamente 3,50 x 6,50- m, azulejada, parrilla, 2 baños con antebaño, pequeño patio y sótano, todo en buen estado general, y en altos una habitación sin escalera de acceso. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos, actualizaciones, recargos, etc. a calcular a las fechas de pago: Municipales: al 3/12/93 (fs. 57), $ 348,51; Aguas Argentinas: al 17/12/93 (fs. 61) $ 416,36; OSN: al 19/1/94 (fs. 73) $ 2.575,74; Expensas Comunes: al 23/2/94 (fs. 76) $ 368,50. Inscripción dominial de la unidad: Matrícula FR 2-1423/1. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 63.000.-; Seña: 8 %; Comisión: 3 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo. El Comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, y dentro del tercer día de efectuada la subasta deberá denunciar el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. El inmueble se encuentra cerrado, no desarrollándose en el mismo ninguna actividad y no existen ocupantes, hallándose dentro del mismo diversos elementos constitutivos de un negocio de restaurante de propiedad del titular del inmueble. El inmueble deberá ser exhibido por el demandado o por quien lo represente, durante los días 22, 23, 24 y 27 de junio de 1994 de 14 a 17 horas. Las personas que concurran al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad, ante el martillero y/o la persona comisionada a esos efectos. Mayores informes en autos y lugar de remate.

Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
José Luis Castiñeira, secretario.
e. 21/6 Nº 86.680 v. 22/6/94

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José Luis González, sito en Bartolomé Mitre 718 Piso 3º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEG. S.A. c/CALVEIRA EDGARDO FABIAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 23.516-93), que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 27 de junio de 1994 a las 10 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 100 % del inmueble de propiedad del demandado sito en la calle Diehl Nº 2333, entre las de Drago, hoy Alvear, y sin nombre, hoy Vernier, de la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección H, Manzana 552, Parcela 10, Partida 28.825, Matrícula 19.879. Edificada en el lote de terreno designado según título con el Nº 10 de la Manzana A, que mide 30 x 40 m (1200 m²) se trata de una propiedad que consta de un amplio espacio parquizado alrededor de las partes edificadas, con una pileta de natación de material de aproximadamente 8 x 4 m, y dos viviendas, una sobre el frente, compuesta de 2 habitaciones, baño, cocina y lavadero, y la otra sobre el fondo, compuesta de amplia cocina, living-comedor, dos dormitorios y baño, siendo su estado general bueno, y se halla ocupada por el demandado propietario, esposa, dos hijos y su madre. Deudas: todas sujetas a nuevos vencimientos, actualizaciones, recargos, intereses, etc., a calcular hasta las fechas de pagos: Municipales: $ 179,04 (fs. 45); Dirección Provincial de Rentas: $ 217,64 (fs. 47). Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 0,50 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo. El Comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artíc. 133 del Código Procesal. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la producción de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El inmueble será exhibido de lunes a sábados de 10 a 12 horas. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto de la subasta.

Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
José Luis González, secretario.
e. 21/6 Nº 86.804 v. 22/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde con sede en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GAUNA, HUGO MANUEL" s/Ejecución Prendaria Expte.: 60.386 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de junio de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de junio de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Fuego G.T.A., año 1990, motor de marca Renault Nº 5.510.168, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº D-953-002057, Dominio: C-1.498.081. Base: $ 8.000.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: El bien se remata en las condiciones que se encuentra. Se deja constancia que el precio obtenido en el remate quedará afectado a las deudas o gravámenes que pesan sobre el bien embargado en autos (C.N. Com. —Sala— D - Feb. 9 de 1979 "NASUR SALVADOR c/LLORET E HIJOS S. A., págs. 426/427 La Ley 1979). Conste que la parte actora se hará cargo de las multas que pesan sobre el bien a subastarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 21/6 Nº 86.583 v. 22/6/94

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9no., Capital Federal, comunica por 2 días en autos "VEIGA; FRANCISCO c/SAN RAMON S.A. s/Ejecutivo", expediente Nº 71.809 que el martillero Edgardo Joaquín Castroagudín rematará el 29 de junio de 1994 a las 10.00 hs. en la calle Billinghurst 2235, Capital Federal, "un juego de té en metal plateado compuesto de una bandeja de aproximadamente 0,6 m x 0,8 m, una tetera con asa aparentemente de marfil, otra con asa similar y portacalentador, una cafetera con asa similar (las tres piezas con labrados en todo el cuerpo, picos con rostros y terminados en cabezas de águila, con sus respectivas tapas), una lechera, una azucarera con su tapa y pinzas, un pote para crema y un colador para té con su soporte, todo ello labrado con sellos "B.B.S. 1ro" y monograma E.M.A., un cuadro al óleo sobre tela enmarcado de aproximadamente 1 m x 0,8 m con tema de mujer joven apoyada en jarrón de bronce, con un rótulo "J. Romero de Torres", otro de medidas similares, con rótulo "Eugenio Hermoso", representando aldeano con sombrero aludo y cayado, otro de medidas similares con rótulo "A Summer Eve - D. Sherrin" con tema de paisaje con seis árboles" en el estado que se encuentran, los bienes se exhibirán en la calle Billinghurst 2235, Capital Federal, los días 25, 27 y 28 de junio de 1994 de 10 a 12 hs. Venta sin base, al contado, al mejor postor, todo en efectivo, quedando el martillero autorizado a recibir la seña del 30 % y la comisión del 10 % en el acto del remate. Se entregan los bienes previo pago total del precio. El comprador deberá constituir

domicilio en Capital Federal. Informes al 295-8195. El presente edicto se ordena para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 21/6 Nº 85.843 v. 22/6/94

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Otolenghi, Secretaría Nº 8 del Dr. Francisco Bosch con sede en Diagonal R. Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASELLA, JUAN PABLO JOSE" s/Ejecución Prendaria Expte.: 59.368 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de junio de 1994 a las 9.30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de junio de 1994 en el horario de 9.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 L, año 1990, motor de marca Renault Nº 2.838.465, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L810-022060, Dominio: E-164.925, Color beige Orán, con equipo normal de fábrica destinado a uso particular, Base: $ 4.218,60, "Al contado y mejor postor" Seña: 30 %. Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Con cuatro cubiertas en buen estado, cubierta de auxilio en buen estado, tiene herramienta sacarrueda, no tiene crique, no tiene radio, no tiene pasacassette, tiene antena, tiene pequeños rayones propios del uso, vidrio delantero rayado y pequeño golpe, parrilla rota, estado general bueno. Entregó un juego de llaves y cédula verde. "Entrega previo pago total". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/6 Nº 86.581 v. 22/6/94

Nº 10

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en R. S. Peña 1211, 6º, comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CASTILLO DANIEL y Otra s/Ej.", exped. 55.201, que el martillero Dn. Antonio M. Estefanell rematará el 27 de junio de 1994 a las 9.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (Cangallo), al contado y mejor postor el inmueble sito en D. Pombo 5932-6 Villa Libertad Partido Grl. San Martín, unidad funcional 4, con superficie total lote de 111,44 m², matrícula 7553-4, Nomenc. Catastral: C. III - S.W - M. 54 - P. 25 - UF 4 según consta a fs. 48 v. Ocupado por el demandado y familia. Hay línea teléfono 758-3020. El estado de conservación es regular según constatación en autos y tiene 3 ambientes, cocina y baño, con anexo local - oficina con baño y acceso por el Nº 5932. Base: $ 12.500 (f. 75 v.) Seña: 30 % Comisión: 3 % Sellado: 0,5 % Ad corpus, al contado y en efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 del C.P. y en los términos de la acordada de la Exma. Cámara Comercial del 13/12/89 (f. 65 v.) hasta el día 23/6/94 en el Tribunal y se designa Audiencia para la apertura de sobres el 24/6/94 a las 10.30 hs. (f. 74 v.). El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio (70 %) deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento. Deudas c/Municipalidad f. 42: $ 544,71 - c/O.S.N. f. 38: $ 51,26 + $ 11,12 - c/la D.P. de Rentas f. 42/3: $ 1.581,73, que se actualizarán. No paga expensas según consta en autos. Más informaciones en el domicilio del martillero o en el Tribunal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 21/6 Nº 86.567 v. 22/6/94

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar y de la Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino sito en la Av. Callao 635, Piso 2º de esta Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "CARNIGLIA TITO DEL ZOTTO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta" (Exp.: Nº 63.564), que el Martillero Manuel Fernández rematará el día miércoles 29 de junio de 1994, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, todos los bienes de la Fallida que consisten en: Ford Rural Falcón 4 puertas Dominio: B. 2070751; Modelo 86; Motor: G.L.B.A. 20.618. Pick UP. Ford F. 100. Dominio: B. 1.651.717; Modelo 80; Motor Y.G.D.A. 30.636. Bienes Muebles según catálogo que consisten en: Escritorios, archivos; armarios; máquinas de escribir; calculadoras; tablero de dibujo; fotocopiadora; sillones; lustradora; motores; acondicionador de aire; pulidoras; sierras; encoladora; materiales de construcción; estanterías de madera; herramientas; aparejo; norias; chatarra etc. Todos los bienes se subastarán en el estado que se exhiben y se encuentran, los catálogos confeccionados estarán a disposición de los interesados. Sin Base; Seña 30 %; Comisión 10 %. Al contado y mejor postor. Los vehículos se exhiben en la calle Mitre esq. Colón de Quilmes (Obra en construcción) y los bienes muebles en la calle Alberdi Nº 65 de Quilmes (distante 7 cuadras del anterior), los días 27 y 28 de junio de 1994 de 12 a 15 horas. El Saldo de precio se abonará el día 30 de junio de 1994 de 10 a 12 horas en Talcahuano 479 de Capital. El retiro de los bienes y acarreos corre por cuenta y orden de los Compradores y deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes al 69-1298/4822.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 21/6 Nº 1528 v. 22/6/94

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos "CABRAL MANUEL EDUALDO y Otro c/KORES S.A. s/Oficio Ley 22.172", Exp. 66.176, que la martillera Olga Amalia Confalonieri rematará el día 6 de julio de 1994, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: un centro de cómputos integrado por una unidad de procesamiento de cuatro módulos marca IBM, serie 1 (uno), tipo 4955, origen 00, Serie 93.299; segundo módulo tipo 4959, origen 00, Serie 14.694; módulo tres tipo 4966, origen 00, Serie 10.691; cuarto módulo tipo 4963, origen 00, Serie 12.925; una impresora marca IBM tipo 4973, origen 91, Serie 02919, con terminal de computación con pantalla y teclado IBM tipo 4978, origen 00, Serie 19.401. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en el acto del remate. Los bienes se exhiben en el establecimiento de la ejecutada, calle Santa Magdalena 673/81, Capital, días lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/6 Nº 86.663 v. 22/6/94

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso. Comunica por un día en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. c/ALANIS, LUIS ALBERTO" s/E. Expediente 22.029, a fs. 40 el martillero Norberto A. Cesani, subastará el día 7 de julio de 1994 a las 12 hs. en Paraná 433, 1º piso, Capital Federal. El bien que se exhibe los días hábiles en el horario de 10 a 12 y 15 a 17 hs. en Boulogne Sur Mer 930, Capital Federal, con las siguientes características: Automotor marca Renault 12 Break patente B-1644229, Chasis Nº 926-11993, Motor Nº 3569554; Según Acta de secuestro a fs. 21, se encuentra en buen estado de conservación. Cuya base establecida a fs. 51 es de $ 1.682,20, al contado y mejor postor, en dinero en efectivo, comisión 10 % en el acto del remate. Hay constancias de deudas por patentes, al 7/4/94 por $ 1.857,09, con más reactualización e intereses punitorios. Según surge de fs. 39, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. procederá la apertura de los sobres a las 12.30 hs. con la presencia del martillero y oferentes que deseen, en el Juzgado. Igualdad de ofertas prevalece la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 21/6 Nº 85.857 v. 21/6/94

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, autos: FRID RICARDO H. c/LUSARDI JORGE O. s/Ejecutivo", comunica por un día que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 27 de junio de 1994, a las 9.30 horas, en la calle Estado de Israel 4237, Capital, donde se exhibe los días 23 y 24 de junio de 10 a 12 horas, un ecógrafo eco dopler color, marca Interspec, modelo Vigmed Type, C.F.M. 700, P/N, M/B 000200 Nº 0535, con video color printer Sony CVP G 700, en buen estado y funcionamiento. La subasta se realiza sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 21/6 Nº 86.697 v. 21/6/94

Nº 23

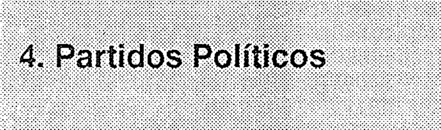
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli con sede en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, hace saber por 3 (tres) días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BAILONE, EDUARDO JOSE OSVALDO" s/Ejecución Prendaria Expte.: 20.373 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de junio de 1994 a las 9.30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de junio de 1994 en el horario de 9.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R-9 GTL, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.798.110, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-42-G-000876, Dominio: B-2.172.544, Sedán cuatro puertas, destinado a uso particular Base: $ 5.500.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 79. Tiene pequeña rotura en el acrílico luz trasera derecha, posee antena, un espejo retrovisor externo, pasacassette, radio, con cinturones de seguridad, no posee apoya cabeza y se secuestró con rueda de auxilio, llave para ruedas y crique. El asiento del conductor tiene rotura en el tapizado y el bien se encuentra funcionando. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

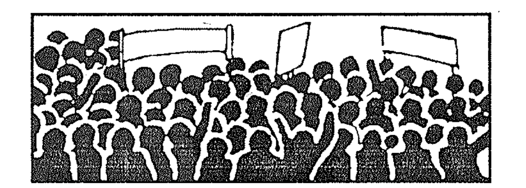
Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 21/6 Nº 86.578 v. 23/6/94

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde Ballerini con sede en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOLOD, JORGE ALBERTO" s/Ejecución Prendaria Expte.: 7841 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de junio de 1994 a las 9.30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de junio de 1994 en el horario de 9.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12L, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.767.748, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-810-008553, tipo sedán cuatro (4) puertas para uso privado, Dominio: C-1.392.549, sin Base Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 40 Cuatro (4) cubiertas en buen estado, con herramienta sacarruedas, con criquet, sin radio, sin pasacassette, sin cubierta de auxilio, sin antena, tapizado en buen estado. El asiento delantero derecho posee un corte de tapizado, golpeado el paragolpes delantero propio del uso. Entrega un juego de llaves y título de propiedad. A Fs. 104/105 se encuentra el título de propiedad del automotor, y a Fs. 106 Condiciones de Dominio. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos (2) días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta los que serán abiertas el día hábil anterior a las 11.30 horas en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir (Conf. Art. 570 del C.P.R. y 104 del Reg. del Fuero). Notifíquese. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 21/6 Nº 86.580 v. 22/6/94





NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Córdoba

INTERVENCION

CARTA ORGANICA

PARTIDO JUSTICIALISTA

DISTRITO CORDOBA

TEXTO ORDENADO RESOL. 1-8/94

4 DE MAYO DE 1994

SECCION PRIMERA

TITULO UNICO: DEL PARTIDO

ARTICULO 1º:

Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido Justicialista de la Provincia de Córdoba, cuya organización y funcionamiento se ajustara a sus disposiciones y a las que contenga la Carta Orgánica Nacional.

ARTICULO 2º:

El Partido Justicialista - Distrito Córdoba - está constituido por la totalidad de sus afiliados.

SECCION SEGUNDA

TITULO UNICO: DE LOS AFILIADOS Y LOS ADHERENTES

ARTICULO 3º:

Serán afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten y sean admitidos como tales por las Autoridades Partidarias.

ARTICULO 4º:

No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, ni los sancionados con la pena de expulsión.

ARTICULO 5º:

El ciudadano que desee afiliarse deberá llenar y firmar por cuadruplicado fichas que expresan el nombre, apellido, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, domicilio y cualquier otro requerimiento que establezca la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. La firma será debidamente certificada por Autoridad Partidaria o Pública receptora. Aceptada la afiliación, se le entregará la constancia correspondiente.

ARTICULO 6º:

La afiliación implica la adhesión a los Principios Doctrinarios del Movimiento Nacional Justicialista, a la Carta Orgánica Nacional y a la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 7º:

Los afiliados ejercerán —por medio de sus representantes— la dirección, gobierno y fiscalización del Partido según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 8º:

La afiliación se extingue por muerte, renuncia, desafiliación, expulsión o cualquiera de las causales establecidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ARTICULO 9º:

La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente, debe ser resuelta por la Autoridad Partidaria dentro de los cinco días corridos de presentada. Sino lo fuere dentro de ese plazo, se la considerará aceptada.

ARTICULO 10º:

Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido o de sus Autoridades, sino hubieren sido designados al efecto por los Organismos Partidarios que establece esta Carta Orgánica.

ARTICULO 11º:

Es obligación de los afiliados respetar los Principios y Programas de Acción Política y Plataforma Electoral aprobada por el Partido; acatar las normas del Partido; cumplir estrictamente las disposiciones de los Organismos de Conducción; votar en las elecciones internas en el circuito correspondiente a su último domicilio según Documento Cívico y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto. El infractor será pasible de las sanciones previstas en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 12º: DEROGADO *

ARTICULO 13º: DEROGADO *

TITULO PRIMERO: DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

ARTICULO 14º: DEROGADO *

TITULO SEGUNDO

CAPITULO PRIMERO: DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 15º: DEROGADO *

ARTICULO 16º: DEROGADO *

ARTICULO 17º: DEROGADO *

ARTICULO 18º: DEROGADO *

ARTICULO 19º: DEROGADO *

ARTICULO 20º: DEROGADO *

ARTICULO 21º: DEROGADO *

CAPITULO SEGUNDO: DEL CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 22º: DEROGADO *

ARTICULO 23º: DEROGADO *

ARTICULO 24º: DEROGADO *

ARTICULO 25º: DEROGADO *

ARTICULO 26º: DEROGADO *

CAPITULO TERCERO: DEL CONSEJO FEDERAL

ARTICULO 27º: DEROGADO *

ARTICULO 28º: DEROGADO *

CAPITULO CUARTO: DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

ARTICULO 29º: DEROGADO *

ARTICULO 30º: DEROGADO *

ARTICULO 31º: DEROGADO *

ARTICULO 32º: DEROGADO *

ARTICULO 33º: DEROGADO *

ARTICULO 34º: DEROGADO *

ARTICULO 35º: DEROGADO *

CAPITULO QUINTO: CONSEJO DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO

ARTICULO 36º: DEROGADO *

ARTICULO 37º: DEROGADO *

ARTICULO 38º: DEROGADO *

ARTICULO 39º: DEROGADO *

ARTICULO 39º BIS: DEROGADO *

CAPITULO SEXTO: DE LA ORGANIZACION DE LAS AUTORIDADES EN EL DEPARTAMENTO CAPITAL

DE LOS CONSEJOS DE UNIDADES BASICAS

ARTICULO 40º: DEROGADO *

ARTICULO 41º: DEROGADO *

ARTICULO 42º: DEROGADO *

DE LOS CONSEJOS COORDINADORES DE SECCIONALES

ARTICULO 43º: DEROGADO *

DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO CAPITAL

ARTICULO 44º: DEROGADO *

ARTICULO 45º: DEROGADO *

ARTICULO 46º: DEROGADO *

CAPITULO SEPTIMO: DE LAS UNIDADES BASICAS

ARTICULO 47º:

Las Unidades Básicas constituyen se Organismo primario del Partido Justicialista, el centro natural de afiliación y adoctrinamiento; difusión de sus Principios y Programa de Acción Política, actividades culturales y asistencia social y demás que fije la reglamentación.

ARTICULO 48º:

Las Unidades Básicas se Constituirán en el territorio que les fije el Consejo de Circuito en el Interior de la Provincia y el Consejo de Unidades Básicas del Departamento Capital, por lo menos con cincuenta afiliados de su circunscripción territorial.

ARTICULO 49º:

El Secretariado de la Unidad Básica se compondrá de doce miembros titulares y suplentes, que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados a esa jurisdicción territorial a simple pluralidad de sufragios, correspondiéndoles las tres cuartas partes de los cargos a la lista mayoritaria y el cuarto restante a las listas que hubieren obtenido por lo menos el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos.

ARTICULO 50º:

Será obligación de cada Unidad Básica, llevar un padrón de afiliados actualizado, de aquellos que vivieran dentro de la jurisdicción territorial, que le ha asignado el Consejo de Circuito en el Interior de la Provincia y el Consejo de Unidades Básicas en el departamento Capital.

ARTICULO 51º:

Para el cumplimiento de su misión las Unidades Básicas tendrán las siguientes funciones:

a) Ejecutar las Políticas y directivas de las Autoridades Provinciales, Departamentales y Circuitales, en el ámbito y en las Instituciones Comunitarias de su zona de influencia;

b) Recibir la afiliación al Partido;

c) Promover todos los actos culturales, sociales, deportivos y asistenciales conducentes al mejor cumplimiento de su misión política;

d) Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y organización comunitaria.

ARTICULO 52º:

A los fines de una mejor compresión de las funciones políticas y sociales de las Unidades Básicas, no se debe confundir a éstas que son Organismos autorizados por el Partido, con los locales de Campaña Electoral, que son meramente circunstanciales y tienen como fin solamente el proselitismo Político inmediato.

CAPITULO OCTAVO: DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 53º:

El Tribunal de Disciplina estará integrado por siete miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, por el sistema de lista completa y tomando a la Provincia como Distrito Unico. Durarán cuatro años en sus funciones y deberán tres de ellos, por lo menos, ser abogados, y reunir las condiciones para ser Senador Provincial. El Tribunal de Disciplina designará de fuera de su seno: un Secretario Relator, quien deberá ser abogado y un secretario administrativo.

ARTICULO 54º:

El Tribunal de Disciplina, procederá por denuncia, o por instrucción del Consejo Provincial o Consejos Departamentales, en todos los casos en que se produzcan actos de indisciplina, inconducta o violaciones a la Carta Orgánica, los Reglamentos que se dicten o de las Resoluciones de los Organismos Partidarios competentes. El proceso se sustanciará por escrito y asegurará el derecho de defensa. El Tribunal dictará Resolución aplicando la sanción que correspondiere. La Resolución será apelable ante el Congreso Provincial, quien tratará el recurso en la primer sección que realice. El recurso será concedido con efecto devolutivo, a los casos de los incisos: a), b) y c); y suspensivo en los incisos: d), e) y f).

ARTICULO 55º:

El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Llamado de atención;

b) Amonestaciones;

c) Suspensión temporaria de la afiliación, que no podrá exceder de seis meses;

d) Destitución de funciones partidarias;

e) Desafiliación;

f) Expulsión;

ARTICULO 56º:

La acción partidaria para la aplicación de las sanciones previstas en los incisos a), b) y c) del artículo precedente prescribe a los 30 días corridos, contados desde la fecha de emisión de la supuesta falta; y la correspondiente a los incisos d), e) y f) a los sesenta días computados de la misma forma.

La acción partidaria para iniciar juicio de residencia contra Autoridades salientes, prescribirá a los sesenta días de haber cesado sus funciones.

ARTICULO 56º BIS:

Cuando un afiliado que ocupare un cargo de funcionario en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Comunal, o desempeñara cargo en Entidad Gremial para el cual resultare electo y fuere procesado por delitos contra la Administración Pública o Entidad Sindical, incurriendo en los comúnmente llamados casos de corrupción, el Tribunal de Disciplina podrá de oficio o a pedido de parte, suspender preventivamente la ficha de afiliación partidaria hasta que finalice la sustanciación del proceso. En caso de que el afiliado fuere condenado, podrá ser expulsado y destituido de sus funciones partidarias, si las tuviere.

ARTICULO 56º TER:

Establécese para todos los afiliados que ocuparen cargos de funcionarios en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal o Comunal, la obligación de llenar una declaración jurada de bienes al momento de ser designados para dichos cargos e igualmente en el momento de abandonar los mismos.

El Tribunal de Disciplina reglamentará la forma de instrumentar el procedimiento, archivo, cotejo y evaluación de las declaraciones juradas de bienes para funcionarios públicos.

ARTICULO 56º QUATER:

Establécese la obligación de todos los afiliados que ocupen cargos en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal y Comunal, de rendir cuentas ante el Congreso Provincial del Partido de su actuación en el tiempo que ejerció la función pública.

El Tribunal de Disciplina reglamentará la forma de hacer accesible la rendición de cuenta, la publicidad de los mismos, el conocimiento y control de los afiliados y la evaluación del Congreso Provincial.

SECCION CUARTA

TITULO UNICO: SISTEMA ELECTORAL

CAPITULO I

ARTICULO 57º: DEROGADO *

ARTICULO 57º BIS: DEROGADO *

CAPITULO II: DE LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

ARTICULO 58º:

A los efectos de las elecciones internas, la M.E. del Consejo Provincial designará para cada Comicio una Junta Electoral integrada por siete miembros titulares, tres miembros suplentes, un Secretario y un Prosecretario, preferentemente letrados, la que tendrá a su cargo la conducción y fiscalización de todo el proceso electoral, una vez oficializadas las listas Provinciales, la Junta Electoral integrará a su seno a un representante con voz y sin voto por cada lista.

SECCION QUINTA

TITULO UNICO: DE LA FORMA DE DESIGNACION DE CANDIDATOS PARA CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

CAPITULO I: DE LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

ARTICULO 59º:

El candidato a Gobernador será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados, a simple pluralidad de sufragios, tomando a la Provincia como Distrito Unico.

ARTICULO 60º:

El candidato a Vicegobernador será elegido por el Congreso Provincial a propuesta del candidato a Gobernador.

CAPITULO II: DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES Y SENADORES NACIONALES

ARTICULO 61º:

Los candidatos a Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados a simple pluralidad de sufragios tomando a la Provincia como Distrito Unico y por el sistema de lista completa.

CAPITULO III: DE LOS CANDIDATOS A SENADORES PROVINCIALES

ARTICULO 62º:

Los candidatos a Senadores Provinciales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de los respectivos Departamentos, por lista completa y a simple pluralidad de sufragios.

ARTICULO 63º:

Cada Departamento de la Provincia constituirá un Distrito Electoral a esos efectos.

ARTICULO 64º: DEROGADO *

ARTICULO 65º: DEROGADO *

ARTICULO 66º: DEROGADO *

ARTICULO 67º: DEROGADO *

ARTICULO 68º: DEROGADO *

CAPITULO VI: DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS PROVINCIALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

ARTICULO 69º:

Los candidatos a Diputados Provinciales y miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, por el sistema de lista completa y a simple pluralidad de sufragios.

CAPITULO V: DE LOS CANDIDATOS A CONSEJALES, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DEMAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y COMUNALES

ARTICULO 70º:

Los candidatos a Autoridades Municipales y/o Comunales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de los circuitos en el Interior de la Provincia y del Departamento en el caso de Capital.

CAPITULO VI: DE LOS CANDIDATOS A INTENDENTES MUNICIPALES

ARTICULO 71º: DEROGADO *

CAPITULO VII: DE LOS CANDIDATOS A CONVENCIONALES CONSTITUYENTES NACIONALES, PROVINCIALES O MUNICIPALES

ARTICULO 72º:

Los candidatos a Convencionales Constituyentes Nacionales y Provinciales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, por el sistema de lista completa, a simple pluralidad de sufragios y tomando a la Provincia como Distrito Unico.

ARTICULO 73º:

Los candidatos a Convencionales Constituyentes Municipales, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de sus respectivos Distritos, por el sistema de lista completa, y a simple pluralidad de sufragios.

CAPITULO VIII: DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA

ARTICULO 74º:

En cualquier caso que no se pudiera nominar candidatos a cargos públicos electivos por los medios establecidos en esta Carta Orgánica, y se pusiera en peligro la concurrencia del Partido a elecciones, será facultad del Congreso Provincial realizar las designaciones correspondientes. En subsidio, estas facultades podrán ser ejercidas por el Plenario del Consejo Provincial, y en su defecto, por su Mesa Ejecutiva. En la confección de las listas de candidatos por el Congreso Partidario o por alguno de los otros Organismos, o por el voto directo de los afiliados, se aplicará el sistema de lista completa.

SECCION SEXTA

TITULO UNICO: DE LOS APODERADOS

ARTICULO 75º:

El Consejo Provincial nombrará a uno o más Apoderados Generales, con el título de abogado, para que conjunta, alternada o indistintamente, representen al Partido ante las autoridades Judiciales, Electorales o Administrativas y realice todas las gestiones o trámites, que les sean encomendadas por las Autoridades Partidarias.

Los Apoderados Departamentales, preferentemente abogados, serán designados por los Consejos Departamentales y ejercerán su función en el ámbito de su jurisdicción. Actuarán bajo la asistencia y/o patrocinio de los Apoderados Provinciales, quienes ejercerán el control de sus actuaciones.

SECCION SEPTIMA

TITULO UNICO: DEL PATRIMONIO

ARTICULO 76º:

El Tesoro Partidario Provincial estará formado por:

a) Las contribuciones voluntarias

b) El setenta por ciento de lo que percibe el Partido de aportes y/o subsidios del Estado.

c) El aporte obligatorio que deben hacer todos los funcionarios y empleados designados a instancias del Partido, discriminado de la manera que a continuación se enuncia.

d) Gobernador, Vicegobernador, Legisladores Nacionales y Provinciales, Embajadores y Defensor del Pueblo (o cargo equivalente): el cinco por ciento del total de sus remuneraciones. Los Senadores Provinciales aportarán el cincuenta por ciento al Tesoro Partidario Provincial y el cincuenta por ciento al Tesoro Partidario de cada departamento.

e) Los Ministros del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, Secretarios de Estado, Fiscal de Estado, Secretarios del Poder Legislativo y de sus respectivos bloques u otro cargo equivalente: el cinco por ciento del total de sus remuneraciones.

1) Los Sub-secretarios del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, Prosecretarios de los Poderes Legislativos, Nacional y Provincial u otros cargos equivalentes: el cuatro por ciento del total de las remuneraciones.

2) Los Asesores del Poder Ejecutivo y Legislativo y de los respectivos bloques u otros cargos equivalentes, comprendidos dentro de los que se denominan Autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo en el escalafón: el tres por ciento del total de las remuneraciones.

3) Directores, Sub-directores de los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Tribunal de Cuentas o sus equivalentes, como así también todo lo denominado en el escalafón de la Administración Pública como personal directivo: el tres por ciento del total de las remuneraciones.

El incumplimiento de esta obligación se considerará falta grave; el Tribunal de Disciplina Partidaria de oficio o a pedido de parte iniciará las instrucciones sumariales correspondientes contra el o los afiliados que se nieguen a realizar el aporte aquí estipulado.

ARTICULO 77º:

El Tesoro Partidario de cada Departamento, se formará con:

a) Las contribuciones voluntarias.

b) El treinta por ciento de lo que perciba el Partido de aportes y/o subsidios del Estado.

c) El aporte obligatorio que deben hacer todos los funcionarios y empleados designados a instancias del partido, discriminados de la manera que a continuación se enuncia:

1) Los Intendentes, Concejales, miembros del Tribunal de Cuentas y los Secretarios u otros cargos equivalentes: el cinco por ciento del total de las remuneraciones. Los Senadores Provinciales aportarán el cincuenta por ciento al Tesoro Partidario Provincial y el cincuenta por ciento restante es parte del Tesoro Partidario de cada Departamento.

2) Los Subsecretarios y Asesores del Departamento Ejecutivo Municipal, u otros cargos equivalentes, el cuatro por ciento del total de sus remuneraciones.

3) Los Directores y personal directivo del Departamento Ejecutivo Municipal, o cargos equivalentes, el tres por ciento del total de las remuneraciones.

ARTICULO 78º:

Los fondos del Partido serán depositados en un Banco Oficial de la Provincia de Córdoba a la orden conjunta de tres de los integrantes de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial o Departamental, pudiendo actuar dos de ellos en forma indistinta. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o por donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido Justicialista —Distrito Córdoba—. Para transferir y/o gravar los mismos será necesario la autorización del Congreso Nacional con los dos tercios de los miembros presentes.

ARTICULO 79º:

La Tesorería del Consejo Provincial y de los Consejos Departamentales, llevarán para el control de ingresos y egresos de los fondos partidarios, los siguientes libros que serán sellados y rubricados por el Juez Electoral o por quien correspondiera:

a) Libro de Inventario

b) Libro de Caja

La documentación pertinente, deberá ser conservada por el término de tres años.

ARTICULO 80º:

El control patrimonial del Partido, será llevado conforme las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 81º:

El Consejo Provincial rendirá cuentas del movimiento de fondos al Congreso Provincial en las ocasiones que éste determine, a su vez, los Consejos Departamentales lo harán ante el Plenario del Consejo Provincial, quien supervisará la contabilidad y el manejo de fondos de los Consejos Departamentales. La Tesorería del Consejo Provincial y los Revisores de Cuentas ejercerán el control del destino de los fondos adjudicados a los Departamentos.

SECCION OCTAVA

TITULO UNICO: DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 82º:

El Partido Justicialista —Distrito Córdoba— se disolverá:

a) Por las causales establecidas en la Ley 23.298.

b) Por la resolución del Congreso Provincial que se adopte por el voto afirmativo de los dos tercios de la totalidad de sus miembros titulares.

SECCION NOVENA

TITULO UNICO: SECTORES MOVIMIENTISTAS DE LA JUVENTUD PERONISTA

ARTICULO 83º:

La Juventud Peronista de la Provincia de Córdoba estará compuesta por los adherentes y afiliados del Partido Justicialista menores de treinta años, con los cuales se conformará el padrón respectivo. Elegirá sus Autoridades por el voto directo y secreto de los afiliados, tendrá representación en los cuerpos partidarios que establece esta Carta Orgánica y su organización y funcionamiento surgirán del reglamento que se elabore, el cual deberá ser aprobado por Consejo Provincial del Partido Justicialista.

DEL SECTOR FEMENINO

ARTICULO 84º:

El Sector Femenino o Rama Femenina estará compuesta por todas las afiliadas al Partido Justicialista de la Provincia con las cuales se conformará el padrón electoral respectivo. Elegirán sus Autoridades por el voto directo y secreto de las afiliadas y tendrá la representación en los Organismos Partidarios que establezca esta Carta Orgánica. Su organización y funcionamiento surgirán del reglamento que el propio cuerpo elabore, y deberá ser aprobado por el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

DE LOS TECNICOS Y PROFECIONALES

ARTICULO 85º:

Los Técnicos y Profesionales del Partido Justicialista se darán su propia organización y funcionamiento que surgirán del mismo reglamento que ellos elaboren, que deberá ser aprobado por el Consejo Provincial, formarán su propio padrón entre los afiliados del Partido Justicialista. Elegirán sus Autoridades por el voto directo y secreto de los afiliados, y tendrá la representación en los Organismos Partidarios que establezca esta Carta Orgánica.

DEL SECTOR GREMIAL

ARTICULO 86º:

El Movimiento Obrero Justicialista de la Provincia de Córdoba se dará su propia organización, elegirá sus propias Autoridades y tendrá la representación en los Organismos Partidarios que establezca esta Carta Orgánica.

DE LA FUNDACION DEL PROYECTO ARGENTINO

ARTICULO 87º:

La Fundación del Proyecto Argentino tendrá a su cargo el estudio y la elaboración del programa de gobierno, y el asesoramiento político-técnico a los Organismos Partidarios, Cuerpos Colegiados Parlamentarios, Deliberativos y Ejecutivo, Provinciales y Municipales. Será obligación de sus directivos acompañar la memoria y balance al Congreso Provincial ante el cual deberá rendir cuentas de sus actividades.

DE LA FUNDACION JUSTICIALISTA

ARTICULO 88º:

La Fundación Justicialista fomentará la participación de los afiliados en la solución de aspectos vinculados a la problemática social de la comunidad y el desarrollo de diversas formas de promoción humana.

Será obligación de sus directivos acompañar la memoria y balance al Congreso Provincial ante el cual deberá rendir cuenta de sus actividades.

DE LA ESCUELA DE FORMACION DE DIRIGENTES

ARTICULO 89º:

El Consejo Provincial, al efecto de cumplir con la obligación de propender a la capacitación y formación de los cuadros partidarios y de contar con el asesoramiento de los temas doctrinarios, culturales y afines, creará la Escuela de Formación de Dirigentes "Brigadier San Martín", cuyo director será elegido por el Congreso Provincial.

Será obligación de sus directivos acompañar la memoria y balance al Congreso Provincial ante el cual deberá rendir cuenta de sus actividades.

ORGANISMOS DE CAPACITACION

ARTICULO 90º:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, también se promoverá la vinculación institucional con todas las entidades y organismos Justicialistas de Profesionales y/o técnicos constituidos formalmente, al efecto de la colaboración con las Autoridades Partidarias en todos los temas atinentes a sus respectivas especialidades.

SECCION DECIMA

TITULO UNICO: DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 91º:

Todos los Organismos deliberativos y ejecutivos de la Estructura Orgánica del Partido Justicialista —Distrito Córdoba— dictarán su propio reglamento y designarán de su propio seno, en la primera reunión y por simple mayoría de miembros presentes sus autoridades.

Los cargos a cubrir serán determinados por el mismo Organismo y serán aquellos que éste juzgue pertinente para el cumplimiento más eficaz de sus funciones.

ARTICULO 92º:

La afiliación al Partido estará abierta en forma permanente.

ARTICULO 93º:

Las elecciones internas del Partido se regularán por esta Carta Orgánica, por el Reglamento Electoral interno del Partido Justicialista, y subsidiariamente, por las disposiciones de la ley Nº 23.298 y el Código Electoral Nacional en lo que sea aplicable.

ARTICULO 94º:

Cuando se elijan integrantes de los Cuerpos Colegiados Partidarios, se elegirán también suplentes en número equivalente a la mitad de sus titulares. Si su número fuera impar, se sumará uno más.

ARTICULO 95º:

De acuerdo al art. 16 de la Carta Orgánica Nacional del Partido Justicialista, en las Unidades Básicas, circunscripciones o distritos donde se haya oficializado una sola lista para las elecciones internas del Partido podrá prescindir del voto de los afiliados: será suficiente en tal caso la pública proclamación de los candidatos a la lista presentada.

ARTICULO 96º:

En cualquier caso de acefalia del Consejo Provincial, asumirá la conducción del Partido el Presidente del Congreso Partidario, quien deberá convocar a elecciones para normalización en el plazo perentorio de noventa días.

ARTICULO 97º:

Para desempeñar cargos partidarios, es indispensable ser afiliados con una antigüedad mínima de un año. Podrá hacerse valer la antigüedad partidaria que se acredite en otros distritos del país. La antigüedad no se exigirá a los menores de veinticinco años, ni para ser integrantes de Consejos de Circuitos, ni de Unidades Básicas.

ARTICULO 98º:

Los Organismos Partidarios Provinciales sesionarán en el lugar convocado por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, la que fijará la sede provincial del Partido y el domicilio legal del mismo.

ARTICULO 99º:

Todos los electos —para cualquier función— deberán suscribir el solemne compromiso de cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica, la Doctrina Justicialista, y el reconocimiento que las Bancas de Legisladores Nacionales, Provinciales y Municipales que puedan ocupar, pertenecen al Partido, bajo el apercibimiento de expulsión. La Junta Electoral aprobará el texto del compromiso.

ARTICULO 100º:

Para todos los casos de aplicación e interpretación de la Carta Orgánica y de todos los reglamentos dictados en su consecuencia, se considerará norma supletoria la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional y el reglamento de la Honorable Cámara de diputados de la Provincia, según el caso.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 101º:

Las ocho Consejeras Provinciales que resulten designadas por el Congreso Provincial a tenor de lo preceptuado por el art. 23 durarán en sus funciones hasta el día que proclamen las nuevas representantes del sector femenino surgidas por elección directa, del padrón de afiliados del Partido Justicialista, que ocuparán sus cargos hasta completar el mandato del actual Consejo Provincial.

ARTICULO 102º:

Autorízase a las listas que se presenten en las próximas elecciones internas, a incluir en las mismas, a los sectores movimientistas no normalizados en el número y la proporción expresada en esta Carta Orgánica, cuyo mandato durará hasta la normalización de los respectivos sectores.

ARTICULO 103º:

Quedan abrogadas todas las disposiciones de la Carta Orgánica sancionadas con anterioridad que se opongan al contenido y disposiciones de la presente, a partir de la fecha.

ARTICULO 104º:

En caso que el Partido, a través de sus Organismos u Autoridades, decidiera realizar Frente o Alianza Electorales o para incorporar directamente a representantes del movimiento Obrero Justicialista en las listas de Candidatos a cargos Públicos electivos, se autoriza para tales designaciones al Congreso Provincial y se dejarán sin cubrir esos lugares en las listas que se presenten en las elecciones partidarias internas.

* TEXTO DEROGADO POR RESOLUCION Nº I 8/94

CORDOBA, MAYO DE 1994. — ABEL G. SANCHEZ TORRES, Prosecretario Electoral.

e. 21/6 Nº 1535 v. 21/6/94

PARTIDO RENOVADOR

Distrito Provincia de Buenos Aires

BALANCE DEL PARTIDO RENOVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES 1993

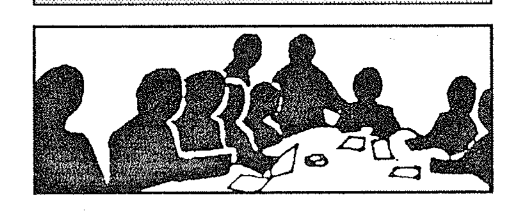
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

ACTIVO:		
Saldo, en caja al 31/12/92	$ 83,04	
Subsidio Ministerio del Interior	$ 6.681,00	
Subsidio Ministerio del Interior	$ 6.681,00	
TOTAL DE INGRESOS AÑO 1993		$ 13.445,04
PASIVO:		
Aporte campaña electoral de Alianza Popular	$ 10.000,00	
Mantenimiento cuenta Banco Provincia	$ 70,00	
Gastos papelería, franqueo, fotocopias y certificaciones notariales	$ 629,00	
Gastos reuniones Mesa Directiva y Convención Provincial	$ 499,50	
Gastos campaña electoral y varios	$ 2.011,54	
TOTAL DE EGRESOS AÑO 1993		$ 13.210,04
Saldo en caja que pasa al nuevo ejercicio		$ 235,00
		$ 13.445,04

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1993. — Liliana Suanes, Tesorera. — Horacio G. Fernández Martín, Vice-presidente. — Héctor José Cuervo, Presidente.

e. 21/6 Nº 1536 v. 27/6/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALCORTA MEAT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ALCORTA MEAT S.A. para el día 13 de julio de 1994, a sesionar en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda, a las 17:00 horas, en la Avda. Pueyrredón 860, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Directorio sobre las razones por las que no ha convocado a Asamblea General Ordinaria para considerar los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los Ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 1992 y 30 de setiembre de 1993.
3º) Informe del Directorio sobre el actual estado contable, patrimonial y financiero y de los negocios sociales.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Obtención de recursos financieros: contracción de préstamos de dinero; determinación de sus condiciones.
6º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social estableciendo el quórum para reunión de directorio en la mayoría absoluta de sus integrantes.
7º) Elevación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes entrantes hasta la finalización del período estatuto actualmente en curso.
8º) Asignación de comisiones especiales y funciones técnico-administrativas. Designación de Gerente General y asignación de funciones. Contratación de profesionales contables.
9º) Fijación de nueva sede social.

Presidente - Mario J. Pieniazek

NOTA: La convocatoria ha sido dispuesta por requerimiento de accionistas en los términos del Art. 236 de la Ley de Sociedades Comerciales. Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la citada Ley, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito, en la Avda. Pueyrredón 860, 5º piso, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma.

e. 14/6 Nº 85.249 v. 21/6/94

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de junio de 1994, a las 19.00 horas en R. S. Peña 654, Olivos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos & Gastos del Ejercicio terminado el 28 de febrero de 1994.
2º) Elección de 5 (cinco) Vocales Titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años.
3º) Elección de 2 (dos) Vocales Suplentes de la Comisión Directiva por el término de dos años.
4º) Elección de 1 (un) Revisor de Cuentas Titular por el término de dos años.
5º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, junio de 1994.

Presidente - S. J. T. de Beller
Secretario - J. X. Martini

e. 16/6 Nº 85.592 v. 21/6/94

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

MEMORIA

CONVOCATORIA

Señor Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de agosto de 1994 a las 18 hs. en la sede, sita en Pedernera 143, Capital Federal a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Nº 98 desde el 1 de mayo de 1993 al 30 de abril de 1994.
3º) Se propone para completar la lista de la Comisión Directiva a raiz del fallecimiento de dos de sus miembros, y del cambio de radicación de otro de sus miembros, a los siguientes socios:

Oscar Lang	Socio Activo Nro 1.121
José de Bella	Socio Activo Nro 2.202
Ovidio Menta	Socio Activo Nro 2.047

4º) Designación de dos socios para la firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, ... de junio de 1994.

Intendente - Abel B. Cancina

e. 16/6 Nº 85.630 v. 21/6/94

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la ASOCIACION CULTURA Y EDUCATIVA JAPONESA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 7 de julio de 1994 a las 15.00 hrs. en La Pampa 3520/30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Estado de Evolución de los Fondos Sociales, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
2º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Presidente - Yoshiki Doi

e. 17/6 Nº 85.650 v. 22/6/94

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (AMEMBA)

CONVOCATORIA

El C.D. de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (AMEMBA), Matrícula Nº 1832, convoca a Asamblea General Extraordinaria, el día 11 de julio de 1994 a las 19.00 hs. en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 4to. piso 47, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento y aprobación de los reglamentos de: Subsidio por fallecimiento; Servicio Funerario.
2º) Introducción, tratamiento y aprobación del Reglamento del Servicio de Nichos.
3º) Tratamiento y aprobación de una delegación.

Secretario - Mónica Raquel López

e. 17/6 Nº 85.762 v. 22/6/94

"C"

CUMBERLAND S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CUMBERLAND S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1994 a las 9:00 horas en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio conforme lo prescripto por el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Remuneración de la Sindicatura.
7º) Consideración y destino de los resultados acumulados.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección. Elección de Directores Suplentes.
9º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
10º) Desenvolvimiento empresario, su redimensionamiento. Racionalización. Disponibilidad de activos no rentables.

Director - Hernán Garat

e. 14/6 Nº 85.302 v. 21/6/94

CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO S. A. C. I. y F.
Registro Nº 5657

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO S. A. C. I. y F. a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 5 de julio de 1994 a las 15.00 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 37, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del artículo primero del Estatuto Social.

Presidente - Diego E. Wade

e. 15/6 Nº 85.422 v. 22/6/94

CITREX S. A.
Expediente Nº 16.861

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Moreno 950 de esta Capital Federal el día 4 de julio de 1994, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término establecido por la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración de la documentación indicada en el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley Nº 19.550 y normas complementarias correspondiente al Ejercicio Nº 31 cerrado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio y de los resultados acumulados y tratamiento a dar a los mismos.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Designación de Contador Certificante Titular y Suplente.

Presidente - Carlos Junger

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 234 de la Ley Nº 19.550 con una anticipación no menor de 3 días de la fecha de convocatoria.

e. 16/6 Nº 85.587 v. 23/6/94

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA
Asociación Civil
Personería Jurídica Resolución I.G.J. 7828
Expediente C - 7178

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 1994 a las 19.30 hs. en la Sede Social, Tte. Gral. J. D. Perón 2471, Piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 17, (1/4/93 al 31/3/94).
3º) Renovación de autoridades.
4º) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

Presidente - Ezra Zeitune

e. 17/6 Nº 85.710 v. 22/6/94

CASAS VIEJAS S.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1994 a las 11 horas en la sede social de Avda. Corrientes 378 Piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Modificación de los artículos 1, 8 y 11 del Estatuto Social.
6º) Designación de un nuevo Directorio de acuerdo a las modificaciones de los arts. 8 y 11 del Estatuto social.

Presidente - Eduardo Blaquier

e. 17/6 Nº 85.690 v. 24/6/94

"D"

DHIPEMAC S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 1994 a las 10.00 horas en Tonelero 6753, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la presentación del concurso de acreedores de la sociedad, resuelta oportunamente por el directorio.

Presidente - Alicia Noemí García

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente a la sociedad para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia a asambleas con una anticipación no menor de tres días hábiles de la fecha fijada para su celebración (art. 238 L. S.).

e. 15/6 Nº 85.514 v. 22/6/94

DIHELA
Sociedad Anónima
Registro Nº 20.376

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de julio de 1994 a las 9 horas en Primera Convocatoria y a las 10 horas en Segunda Convocatoria en el local de la sociedad, calle Nicasio Oroño 2463, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores y aceptación o no de las mismas o revocación de sus mandatos. Nombramiento de nuevo Directorio.
3º) Consideración de las renuncias presentadas para la Sindicatura y aceptación o no de las mismas. Nombramiento de nueva Sindicatura.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico hasta la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Presidente - Dihela S. A.

NOTA: Los Sres. Accionistas deben depositar con no menos de tres días hábiles de anticipación, los títulos o certificados de depósito de acciones para participar en las Asambleas.
e. 16/6 Nº 51.890 v. 23/6/94

"E"

ESTABLECIMIENTOS NADEL S. A. C. I. F. e I.
Reg. 36.277

1ra. y 2da. CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 28 de junio de 1994 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Avenida Rivadavia 5316, 7º piso Depto. "D", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un síndico ad-hoc para que emita su informe sobre los balances de cierre de ejercicio del 31/8/92 y 31/8/93.
Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Presidente - Enrique Lew

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriban en el Libro de Asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 28/6/94.
e. 14/6 Nº 85.301 v. 21/6/94

EDITORIAL MAUCCI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de julio de 1994, a las 9.00 horas, y 10.00 horas respectivamente, en la calle Zuviría 746 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causales de demora de la presente convocatoria.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión de los señores Directores y actuación de la Sindicatura.
6º) Remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio social bajo consideración.
7º) Elección de los Directores y Síndicos.
Presidente - María H. Maucci
e. 15/6 Nº 85.472 v. 22/6/94

EUMA S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los accionistas de EUMA S. A. I. C. I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de julio de 1994 a las 11 horas en Juncal 2636 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Determinación de las retribuciones al Directorio y Síndico.
3º) Razones del llamado fuera del plazo legal.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura y nueva designación.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Ernesto F. A. Bedaumine
e. 15/6 Nº 85.480 v. 22/6/94

"G"

G P & M M BUSINESS CONSULTANT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1994, a las 10,00 horas, en Paraguay 1132, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1994.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Fijar el número de los Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
Presidente - Bruno Petruzzo
e. 14/6 Nº 51.603 v. 21/6/94

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de julio de 1994, a las 10.30 horas en el local social calle Reconquista 572, 8 Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Fijación de prima de emisión.
4º) Reforma Integral del Estatuto Social.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Director Delegado - Pedro Zuppelli

Se hace saber a los Señores Accionistas que el quórum de constitución, funcionamiento y decisión para el tratamiento de los Puntos 3 y 4 del Orden del Día, será el previsto por el artículo 244 de la Ley Nº 19.550.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificados bancarios con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en el domicilio social, calle Reconquista 572 8º Piso en el horario de 11 hs. a 18 hs.
e. 15/6 Nº 85.419 v. 22/6/94

GRANADERO S. A.

CONVOCATORIA

A pedido de un accionista minoritario, convócase Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, día doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las 15 horas en 1ª convocatoria y a las 16, en 2ª; en la sede legal de GRANADERO S.A. calle Dr. Ramón Carrillo 326 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Disolución y liquidación de la sociedad.
Vicepresidente - Julio Oudin
e. 16/6 Nº 85.591 v. 23/6/94

GUISASOLA HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Alsina 1535, Piso 6º Of. Nº 601 el 8 de julio de 1994 a las 18 horas para tratar el siguiente:

Expediente Nº 7472
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Gestión de los Directores y Síndico.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 Ind. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1994.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Director - Horacio Zanlungo
e. 17/6 Nº 85.700 v. 24/6/94

"H"

HIRAM WALKER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 8 de julio de 1994 a la hora 11,00 en Rivadavia 620, 8º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Variaciones del Capital Corriente e Informe del Síndico al 28 de febrero de 1994, y aprobación de la actuación de directores y síndicos.
2º) Aprobación de la remuneración de directores y síndicos - Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Autorización de anticipos a directores y síndicos por el nuevo ejercicio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de síndicos.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda la disposición del artículo 27 de los estatutos sobre depósito de acciones.
Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Director - Eduardo Doyle
e. 17/6 Nº 85.711 v. 24/6/94

"I"

IMAGEN DIGITALIZADA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de julio de 1994 a las 9.30 hs. en 1ra y 2da convocatoria a las 10.30 hs., en la Sede Social de Lavalle 421, piso 1ro. "B" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Emisión de las acciones correspondientes al aumento.

Presidente - Néstor Hugo Di Bello

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, hasta el 24 de junio de 1994, en la Sede Social, de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs.
e. 15/6 Nº 51.728 v. 22/6/94

INDUPA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE INDUPA S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas de INDUPA S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 4 de julio de 1994, a las 11 horas, en la calle Viamonte 1133, Piso 8º, Capital Federal (Club Americano), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Informe respecto de la propuesta de acuerdo preventivo presentada en los autos respectivos. Capitalización de créditos en la sociedad resultante de la fusión que se considerara en el punto siguiente del orden del día y que forma parte de la premencionada propuesta.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 18/3/94 entre INDUPA S.A.I.C. —como sociedad incorporante— e Induclor S.A., Petropol S.A., Monómeros Vinílicos S.A., Industrias Químicas Básicas S.A., Polefinas S.A. y Viniclor S.A. —como sociedades incorporadas—. Consideración de los balances especiales de fusión y estados contables consolidados cerrados el 31/12/93. Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. Autorización al Directorio para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor, de conformidad con la normativa vigente en la materia.
4º) Aumento del capital social en la suma de $ 24.699.144, mediante la emisión de 24.699.144 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, las que serán entregadas a los accionistas de Industrias Químicas Básicas, S.A., Polefinas S.A. y Viniclor S.A. —excluida Indupa S.A.I.C. como accionistas de aquéllas— en canje de sus actuales tenencias en dichas sociedades, como consecuencia de la fusión a considerar en el punto tercero del orden del día. Las acciones a emitir gozarán del derecho a dividendos a partir del 1 de julio de 1993. Delegación en el Directorio para que determine la época de la emisión y canje de los títulos conforme las normas reglamentarias. Autorización al Directorio para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor.
5º) Revocación de lo resuelto por la Asamblea celebrada el 20/9/93 respecto de la reforma de los artículos 11º, 13º, 14º, 18º, 20º, 22º, 27º y 29º de los Estatutos Sociales, cuya solicitud de conformidad administrativa e inscripción registral se encuentra pendiente.
6º) Reforma de los artículos 1º y 7º de los Estatutos Sociales. Autorización al Directorio para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, debiendo depositar en la sede social de la sociedad, sito en la calle Viamonte Nº 1494, Capital Federal, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas emitido por institución autorizada a tal fin, hasta el día 28 de junio de 1994, en el horario de 13 a 17.
Vicepresidente - Carlos Martín Marcelo Noel

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 98 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aries, la sociedad solicitó autorización para convocar a esta Asamblea, no habiéndose expedido aún dicha Asociación a la fecha de publicación del presente. Por lo tanto, lo resuelto en la misma queda sujeto al otorgamiento de la referida autorización.
e. 17/6 Nº 85.705 v. 22/6/94

INDUPA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE INDUPA S.A.I.C.

Convócase a los señores obligacionistas de INDUPA S.A.I.C., titulares de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, segunda clase, al portador, de valor nominal U$S 1 cada una, emitidas con garantía común y con oferta pública autorizada por resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 9177 de fecha 11/7/91, a Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 5 de julio de 1994, en primera convocatoria a las 15.00 horas, y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte Nº 1494, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la propuesta de acuerdo preventivo presentada el 20/5/94 en los autos caratulados "INDUPA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", y designación de quienes representarán a los señores obligacionistas en la junta de acreedores respectiva.
Síndico Concursal - Juan Carlos Sosa

Se comunica a los señores obligacionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, debiendo depositar sus títulos en la sede social de la sociedad, sita en Viamonte Nº 1494, Capital Federal, o un certificado de depósito sobre los mismos emitidos por institución autorizada a tal fin, hasta el día 29 de junio de 1994, en el horario de 13.00 a 17.00.
e. 17/6 Nº 86.562 v. 24/6/94

INDUPA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE INDUPA S.A.I.C.

Convócase a los señores obligacionistas de INDUPA S.A.I.C., titulares de Obligaciones Negociables simples, convertibles en acciones, primera clase, al portador, de valor nominal

U$S 1 cada una, emitidas con garantía común y con oferta pública autorizada por resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 9177 de fecha 11/7/91, a Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 5 de julio de 1994, en primera convocatoria a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria a las 18.00 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte Nº 1494, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la propuesta de acuerdo preventivo presentada el 20/5/94 en los autos caratulados "INDUPA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", y designación de quienes representarán a los señores obligacionistas en la junta de acreedores respectiva.
Síndico Concursal - Juan Carlos Sosa

Se comunica a los señores obligacionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, debiendo depositar sus títulos en la sede social de la sociedad, sita en Viamonte Nº 1494, Capital Federal, o un certificado de depósito sobre los mismos emitido por institución autorizada a tal fin, hasta el día 29 de junio de 1994, en el horario de 13.00 a 17.00.
e. 17/6 Nº 86.566 v. 24/6/94

ISAURA
S.A.
Registro: 02152

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 22 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Suipacha 268, Piso 11, Buenos Aires, el día 5 de julio de 1994, a las 9.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del compromiso de escisión-fusión con Compañía General de Combustibles S.A. y Eg 3 S.A.
3º) Consideración del balance especial de escisión y del consolidado de fusión al 31 de marzo de 1994.
4º) Adopción de las resoluciones necesarias para formalizar la escisión sin disolución social. Reducción del Capital.
5º) Reforma de los artículos 1º, 2º y 4º del Estatuto Social.
Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Presidente - José Manuel Elicabe

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.
e. 17/6 Nº 85.741 v. 24/6/94

"K"

KM 7,5
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1994 a las 8 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Arcos 1563 piso 5 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 5 cerrado el 31 de octubre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su tratamiento.
Presidente - Abraham Zelman Chaitas
e. 15/6 Nº 85.481 v. 22/6/94

"L"

LA ESCALERA NORTE
S. A.
Reg. Nº 1.530.922

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 4 de julio de 1994 a las 19 horas, en Av. Corrientes 3859, piso 6º D, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, por los ejercicios cerrados el 30.9.92 y 30.9.93.
3º) Remuneraciones de los directores, en exceso límites art. 261 Ley 19.550.
4º) Consideración razones demora en el llamado a Asamblea.
5º) Fijación del número de integrantes del Directorio titulares y suplentes, y elección de miembros del Directorio titulares y suplentes, todos por dos años.
Presidente - José Liberman
e. 14/6 Nº 85.255 v. 21/6/94

"M"

MISSISSIPPI TOURS
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve citar de acuerdo a lo siguiente: "Cítase a los sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 1994 en primera y segunda convocatoria a las 10 horas en el domicilio de Venezuela 110 primer piso oficina 14 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos al 31 de diciembre de 1993.
3º) Honorarios del Directorio por el Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1993, y su gestión.
4º) Consideración del resultado al 31 de diciembre de 1993.
Presidente - Aguera Luis
e. 14/6 Nº 85.356 v. 21/6/94

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día lunes 4 de julio de 1994 a las 17 hs. en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, 1er piso. En caso de no conseguirse quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después de la anterior citación.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias de 2 miembros Titulares y 2 Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y designación de sus reemplazantes.
3º) Consideración de las renuncias de los Directores Titulares y Suplentes, y elección de nuevos miembros en su reemplazo, hasta completar el mandato.
Presidente - Eduardo Vinante
Síndico - Emilio Giacumbo

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación al MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S. A., Sarmiento 299, 4º piso, oficina 460, teléfonos 312-5141/3679 y 311-1541, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, a más tardar el día martes 28/6/94 a las 18:00, hora en que quedará cerrado el Libro de Asistencia.
e. 15/6 Nº 85.408 v. 22/6/94

"P"

PEÑA Y DIAZ
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1994 a las 18:30 hs. en Lavalle 1334, 2do. piso of. "25" de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Elección de un director titular y de un director suplente por el término que fije la Asamblea.
3º) Consideración de los motivos de la falta de tratamiento de la documentación contable a que hace referencia el art. 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1991/2 y 1993.
Presidente - Nolberto Peña
e. 15/6 Nº 51.765 v. 22/6/94

PETRODIS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PETRODIS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de julio de 1994, a las 21 horas en Primera Convocatoria y 22 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en el domicilio social de la calle Pola 32 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Análisis sobre la ampliación de la actividad industrial y modificación del art. tercero del contrato social;
3º) Consideración de la renuncia de los Directores;
4º) Designación de nuevo Directorio, fijando el número de Directores y sus integrantes.
Buenos Aires, junio 7 de 1994.
Presidente - Elsa Graciela Guevara
e. 15/6 Nº 85.387 v. 22/6/94

PLAYAS DEL FARO
S. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 6 de julio de 1994 a las 17 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1994 y de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio y Síndico;
4º) Elección del nuevo Directorio y Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Directorio - Jorge V. Videla

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 6 de julio de 1994 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 17 del mes de junio de 1994, dentro del horario de 9.30 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada.
Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 44132
e. 15/6 Nº 85.384 v. 22/6/94

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de julio de 1994 a las 10.00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 88º, cerrado el 31 de marzo de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones y aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la Memoria y que incluye el pago de dividendo en efectivo.
4º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
5º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
6º) Designación de Contador, titular y suplente, certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1994/95 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31/3/94.
Buenos Aires, junio 6 de 1994.
Presidente - José A. Martínez de Hoz

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescribe el Estatuto, es necesario solicitar en las oficinas de nuestra Sociedad, sitas en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes, la respectiva cédula de entrada, previo el depósito de las acciones o del certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, venciendo este plazo el día lunes 4 de julio de 1994 a las 16 horas.
e. 17/6 Nº 85.652 v. 24/6/94

QUINTUPLO
S.A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 14, De. Angel Sala (Secretaría Nº 28), convócase a los accionistas de QUINTUPLO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1994 a las 15.00 horas, la que se celebrará en Lavalle 1312, 4º piso "B", Capital Federal, bajo la presidencia del Dr. Juan Manuel Garzón Vieyra, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la gestión del actual director titular - presidente.
2º) Conocer informe auditoría.
3º) Considerar estados contables al 30/6/93.
4º) Remover actual director titular - presidente.
Abogado - Juan Manuel Garzón Vieyra

NOTA: Comunícase a los Señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en el horario de 11 a 18 horas, en Lavalle 1312, 4º piso "B", Capital Federal.
e. 17/6 Nº 85.732 v. 24/6/94

"S"

SPINETTO MEAT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de SPINETTO MEAT S.A. para el día 13 de julio de 1994, a sesionar en primera convocatoria a las 8:00 horas y en segunda, a las 9:00 horas, en la Avda. Pueyrredón 860, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Directorio sobre las razones por las que no ha convocado a Asamblea General Ordinaria para considerar los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Informe del Directorio sobre el actual estado contable, patrimonial y financiero y de los negocios sociales.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Obtención de recursos financieros: contracción de préstamos de dinero; determinación de sus condiciones.

6º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social estableciendo el quórum para reunión de directorio en la mayoría absoluta de sus integrantes.
7º) Elevación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes entrantes hasta la finalización del período estatutario actualmente en curso.
8º) Asignación de comisiones especiales funciones técnico-administrativas. Designación de Gerente General y asignación de funciones. Contratación de profesionales contables.
9º) Fijación de nueva sede social.
Presidente - Mario J. Pieniazek

NOTA: La convocatoria ha sido dispuesta por requerimiento de accionistas en los términos del Art. 236 de la Ley de Sociedades Comerciales. Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la citada Ley, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito, en la Avda. Pueyrredón 860, 5º piso, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma.
e. 14/6 Nº 85.251 v. 21/6/94

SIDERCA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de julio de 1994, a las 17 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, balance general, notas y anexos; Declaración del Directorio complementaria y aclaratoria; Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los estados contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1994; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y de las resoluciones y medidas adoptadas por el mismo durante el 46º ejercicio social;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado y del Informe del Auditor y del Consejo de Vigilancia;
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1994 por $ 326.962, de acuerdo a lo establecido por el art. 261 de la ley de Sociedades (19.550) y las normas de la Comisión Nacional de Valores, teniendo en consideración que el ejercicio arrojó quebranto;
4º) Fijación de honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han sido previsionados con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994 en la suma de $ 216.000, teniendo en consideración que el ejercicio arrojó quebranto;
5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1994;
6º) Destino del saldo de Resultados no Asignados; su afectación a la Reserva para Futuros Dividendos;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos;
8º) Información relacionada con el artículo 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Vicepresidente - Federico A. Peña

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y antes del 6 de julio de 1994, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.
e. 17/6 Nº 86.529 v. 24/6/94

SOL PETROLEO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1994, a las 11.00 horas en la Sede Social, calle Maipú 942, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la operación de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad "Canadian Oxy Limited" propiedad de nuestra controlada "Ampton Ltd.", a Shamrock Ventures, de Bermudas, como así también la aprobación de las gestiones realizadas con relación a la presente operación.
Vice-Presidente 1º en ejercicio de la Presidencia - José A. Esteves

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, adjuntando las constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por el Banco Roberts S.A. y los Certificados de Depósito para aquellos accionistas que tengan depositados sus valores a través de la Caja de Valores S.A., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea, conforme con los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. En consecuencia dichas comunicaciones y constancias se recibirán en la Sede Social de Maipú 942, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en los horarios de 9 a 13 horas, y hasta el día 4 de julio de 1994, inclusive, hasta las 13 horas.
e. 17/6 Nº 85.702 v. 24/6/94

"T"

TALAMOCHITA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de TALAMOCHITA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de julio de 1994 a las 10 horas en su sede social sita en Tucumán 1673 Piso 2 Depto. 5, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración del Balance General cerrado el 30 de junio de 1993, inventario, evolución del patrimonio neto e información complementaria. Memoria del Directorio, Conforme lo normado por el art. 234 de la ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de Directores.
6º) Honorarios al Directorio.
7º) Consideración de la renuncia indeclinable del Director Ramón Carlos Palazuelos. Aprobación de su gestión en los términos del art. 275 de la ley de Sociedades.
8º) Fijación del número de directores y su elección por el término estatutario.
9º) Tratamiento del saldo de aportes irrevocables.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Presidente - Orlando González

Se hace saber a los Señores accionistas que conforme al art. 238 ley 19.550 deben concurrir a depositar sus acciones o certificados de depósito otorgado por Institución Autorizada, para su Registro en el Libro de Asistencia y Depósito de acciones. Esta notificación y depósito debe efectuarse con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles del de celebración de la Asamblea para su anotación en el Registro de Asistencia, en la sede social sita en Tucumán 1673 Piso 2 Depto. 5, en el horario de 10,30 a 18,30 horas. También se comunica que en caso de fracaso de la primera convocatoria por falta de Quórum se cita en Segunda convocatoria para el mismo día 6 de julio a las 12 horas, a iguales efectos oportunidad en que se desarrollará la Asamblea General ordinaria con los accionistas presentes.
e. 14/6 Nº 85.277 v. 21/6/94

TERRAZAS ARENALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TERRAZAS ARENALES S.A. para el día 13 de julio de 1994, a sesionar en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda, a las 13:00 horas, en la Avda. Pueyrredón 860, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Directorio sobre las razones por las que no ha convocado a Asamblea General Ordinaria para considerar los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los Ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 1992 y 30 de setiembre de 1993.
3º) Informe del Directorio sobre el actual estado contable, patrimonial y de los negocios sociales.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Situación financiera de la sociedad:
a. Situación del crédito hipotecario con el Banco Velox S.A.; considerar su posible refinanciación; condiciones de la misma.
b. Obtención de otros recursos financieros: contratación de préstamos de dinero; determinación de sus condiciones.
6º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social estableciendo el quórum para reunión de directorio en la mayoría absoluta de sus integrantes.
7º) Elevación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes entrantes hasta la finalización del período estatutario actualmente en curso.
8º) Asignación de comisiones especiales y funciones técnico - administrativas. Designación de Gerente General y asignación de funciones. Contratación de profesionales contables.
9º) Fijación de nueva sede social.
10º) Consideración de la eventual venta o locación del inmueble de la sociedad y/o del fondo de comercio y otros contratos relativos a esos bienes.
Presidente - Mario J. Pieniazek

NOTA: La convocatoria ha sido dispuesta por requerimiento de accionistas en los términos del Art. 236 de la Ley de Sociedades Comerciales; el punto final fue agregado por la Presidencia. Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la citada Ley, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito, en la Avda. Pueyrredón 860, 5º piso, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma.
e. 14/6 Nº 85.248 v. 21/6/94

TIERRAS GUARUMBA
S.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1994 a las 12.30 horas en la sede social de Avda. Corrientes 378 Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Modificación de los artículos 8 y 11 del Estatuto Social.
Elección de un Directorio de acuerdo a las modificaciones de los arts. 8 y 11 del Estatuto.
Presidente - Eduardo Blaquier
e. 17/6 Nº 85.692 v. 24/6/94

TINTAS LETTA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de julio de 1994, a las 10 horas, en Viamonte 682, 2º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Cuadro, Anexos, notas al Balance e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 50, terminado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Determinación del número de Directores; designación de los mismos por el término de un año.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, junio 1 de 1994.
Presidente - Alfredo M. Terra

NOTA: Recordamos a los Señores Accionistas, que deben depositar las acciones, con tres días de anticipación o cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 17/6 Nº 85.688 v. 24/6/94

"V"

VIMETALSA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1994, a las 15 horas, en la sede social sita en Av. Belgrano 687, piso 3º, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Remuneración del Directorio para el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994. Su determinación por sobre los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades.
6º) Remuneración de los Directores que ejercen funciones técnico-administrativas para el ejercicio comenzado el 1º de abril de 1994. Su eventual determinación por sobre los límites del artículo 261 de la Ley de Sociedades.
7º) Remuneración de la Sindicatura.
Presidente - Agustín Spadaro
e. 17/6 Nº 86.526 v. 24/6/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

San Juan-Mena representada por Angel Mena y Rodríguez martillero público, oficinas Tucumán 834 PB Capital, avisa que Alberto José Fariña y Gustavo José Barcelo, domicilio Av. Directorio 1234 Cap. venden a José María Bailo y Luis Gonzalo Ferenczy, domicilio Tucumán 834 Cap. negocio de Panadería y Confitería, calle AV. DIRECTORIO 1234 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/6 Nº 85.259 v. 21/6/94

San Juan-Mena; representada por Angel Mena y Rodríguez, martillero público, con oficinas en Tucumán 834 Cap., avisa que María Ester Gaitan, domicilio Curapaligüe 1017 Cap. vende a Miguel Angel Giudice, domicilio Tucumán 834 Cap., negocio de despacho de pan, masas, bombonería y galletitas, sito en AV. EVA PERON Nº 1740 y CURAPALIGUE Nº 1017, MERCADO CURAPALIGUE, PTO. 51, P.B. de Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 14/6 Nº 85.261 v. 21/6/94

El Dr. Luis F. Defferrari, abogado, T17-F440, con Estudio en Tucumán 893, 1 "A", Capital

avisa que Horacio Ernesto Vestilleiro, con DNI 10.130.371, domiciliado en Aguirre 1131-35 Capital, vende a PANFE SRL con domicilio en Mansilla 3050, piso 3 "14" Capital el despacho de pan y afines denominado "Santa Adela" ubicado en AV. LUIS MARIA CAMPOS 260 Capital libre de personal, deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mi Estudio.

e. 14/6 Nº 51.538 v. 21/6/94

Pablo Javier Monti, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 5734 Departamento 1 Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de venta de comestibles envasados y bebidas alcohólicas, sito en AVENIDA EVA PERON 3647 Capital Federal a Susana Olga Fedo, domiciliada en Avenida Juan Bautista Alberdi 5734 Departamento 2, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del negocio.

e. 15/6 Nº 51.727 v. 22/6/94

"Organización Luciano J. Zamacona" representada en este acto por el Corredor y Martillero Público Rodolfo Ernesto Perrone, con oficinas en Av. Gaona Nº 4117 Capital avisa que la señora Haydeé Comuñas con domicilio en Mendez de Andes Nº 732, 1º piso Dto "3" Capital vende al Señor Marcelo Ricardo Comercio domiciliado en Av. FRANCISCO BEIRO Nº 3671, Capital el negocio de elaboración y venta de pastas frescas sito en Av. CORRIENTES Nº 4486 Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n/oficinas.

e. 15/6 Nº 85.406 v. 22/6/94

Roberto Pablo Antonio Depicolzuane, matriculado al Tº 28 Fº 128, con oficinas en Av. Belgrano Nº 2156, avisa que por su intermedio los señores Haydee Margarita Ramos de Valcarcel y Eduardo Guillermo Valcarcel, con domicilio en Av. de Los Incas 3259 4to. piso de Capital Federal, venden al Sr. Gerardo Manuel Van Kooten, con domicilio en Tronador 1612 6to. piso de Capital Federal, el negocio de Video Club sito en la calle ALVAREZ THOMAS 1936, de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Esta venta tiene vigencia desde el día 1º de junio de 1994. Reclamos de ley al intermediario, donde constituyen domicilio.

e. 17/6 Nº 85.669 v. 24/6/94

Gabriel Luis Kilidjian, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 429, Piso 2, Depto. 7, Capital Federal, vende a Eduardo José Kilidjian, con domicilio en Honorario Pueyrredón 830, Piso 6, Depto. 17, Capital Federal, el 50 % del negocio de café bar, com. min., elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, restaurant, casa de comidas, rotisería, parrilla, sito en la AVENIDA ANGEL GALLARDO 32, Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio del comprador: Honorio Pueyrredón 830, Piso 6, Depto. 17, Capital Federal.

e. 17/6 Nº 51.953 v. 24/6/94

Cecchini - Paladino, representados por el martillero público Victor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Ricardo Pérez y Manuel Pérez Buyo, domicilio: Av. J. B. Alberdi 4064, Capital, venden a Raúl Augusto Maglio, domicilio: Lascano 3372, Capital, su negocio de panadería, elaboración y venta de masas y emparedados, sito en la AVENIDA JUAN B. ALBERDI Nº 4064/68, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/6 Nº 85.750 v. 24/6/94

Viviana Patricia Schellemberg, con domicilio en Av. Luis María Campos 1467 transfiere a Solbe S.R.L. con domicilio en Mahatma Gandhi 234 3º piso, el local sito en la AV. LUIS MARIA CAMPOS 1467, que funciona bajo el rubro de garage comercial (capacidad máxima hasta 50 (cincuenta) cocheras; libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Av. Luis María Campos 1467.

e. 17/6 Nº 85.706 v. 24/6/94

Se comunica que la Sra. Ercilia Beatriz Canónico de Hermida con domicilio en Av. Directorio 4079 Piso 1 Dto. 2 Capital Federal, transfirió a la Sta. Patricia Beatriz Hermida con domicilio en Av. Directorio 4079 Piso 1º Dto. 2 Cap. Fed., el local sito en AV. NAZCA 1090 P.B. ZONA C 3 de esta Capital, con 97,74 m² de superficie, con entrepiso, con capacidad máxima de treinta (30) aparatos electrónicos todos de habilidad y destreza; habilitado bajo el rubro "Sala de recreación" por Expediente Nº 097.414/92. Reclamos de ley en el domicilio de las partes Av. Directorio 4079 Piso 1 Dto. 2 Capital Federal.

e. 17/6 Nº 86.503 v. 24/6/94

"C"

Magliola Inmobiliaria representada por Oscar Alberto Magliola, Martillero Público con oficina en la Avda. Alvarez Jonte 4409 "A" Capital Federal, avisa: Agroganadera Argentina S.A. representada por Horacio Domingo Cardama con domicilio en Bolivia 414, Piso 7º Dpto. 23, Capital Federal vende al Sr. Esteban Petrora domiciliado en Santiago Plaul 2774, Lanús Oeste Provincia de Buenos Aires, su negocio de Carnicería y Granja sito en la calle CONSTITUCION Nº 1382, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/6 Nº 85.693 v. 23/6/94

"CH"

Emilio Ferreiro Martillero Público oficina Santiago del Estero 250, 5 Capital avisa: Antonio Ferreiro Ferreiro, Alfredo Fidel Sierra, Antonio Costa, Ovidio Sierra, José Grela y la Sucesión de Armando Grela domic. Charcas 2599 Capital venden a Baltasar Merino Rivero, Manuel Duarte y Mario Bernardo Fernández domic. Lima 707 4 H Capital la casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados sito en la calle CHARCAS 2599 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/6 Nº 85.728 v. 24/6/94

"D"

La abogada interviniente, Dra. Leonor Noemí Mansilla, Tº 34 Fº 503 CPACF con domicilio en Posta 4556, Capital Federal avisa que: St. Richard'S Day School S.A., con domicilio en 25 de Mayo, piso 1º, Capital Federal cede y transfiere su fondo de comercio para explotar establecimientos de enseñanza, sito en la calle DONADO 3052, Capital Federal a Gonnet S.A. con domicilio en Donado 3052, Capital Federal. Reclamos de ley en Donado 3052, Capital Federal.

e. 14/6 Nº 51.633 v. 21/6/94

"E"

San Juan-Mena, representada por Angel Mena y Rodríguez, martillero público, con oficinas en Tucumán 834 Cap.; avisa que Rubén Francisco Pfeifer, domicilio E. Lamarca 1669 Cap. vende a Myriam Beatriz Caliguiri, domicilio Tucumán 834 Cap. el negocio de panadería y fábrica de masas, calle EMILIO LAMARCA Nº 1669/73 Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/6 Nº 85.258 v. 21/6/94

Pedrouzo & Cía. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115 Capital avisa: El Sr. Elio Durbiano domiciliado en Esmeralda 589 3º "9" Capital vende, a la Sra. Rita Adelaida Baleiron domiciliada en Lima 543 6º "B" su negocio de Hotel (SSC), sito en: ESMERALDA 589 3º "9", Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 16/6 Nº 85.563 v. 23/6/94

"F"

Mayo Propiedades representada por el martillero y corredor público Marcelo Argentino Pittorino, con oficinas en la calle Corrientes Nº 2312 5º piso Oficina Nº 49 Capital Federal. Avisa: que por su intermedio French 2220 S.R.L. con domicilio en French Nº 2220 Capital Federal, vende: a Víctor Sosa, José Luis Mendez y Agustín González con domicilio en Rivadavia Nº 1931 piso 13 Dpto. "84" Capital Federal, el fondo de comercio del negocio con ramo de restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, confitería, y depósito complementario sito en la calle FRENCH Nº 2220 Capital Federal libre de todo gravamen, personal y deuda, reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 14/6 Nº 85.237 v. 21/6/94

"H"

Héctor Aldo Cabaña con domicilio en Alvarado 1223, transfiere a Cristina Haydee Cabaña con domicilio en Gral. Hornos 864 su negocio de carnicería, frutería y verdulería sito en las calles HERNANDARIAS 1595 y ALVARADO 1201 Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Alvarado 1221, Cap.

e. 14/6 Nº 85.340 v. 21/6/94

Oscar O. Vázquez, martillero público, con of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que Enrique Diez, con domicilio en Av. Directorio 3043 piso 9º Cap. Fed., vende, cede y transfiere, su negocio de garage comercial, sito en HUMBERTO PRIMO 2631 de Cap. Fed. a la Sra. Anunciación Fiorenza de Calarote y el Sr. Ricardo Fiorenza, con domicilio en Corrales 3102 de Cap. Fed., quienes compran para sí y/o en comisión. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 14/6 Nº 85.307 v. 21/6/94

"J"

Se avisa que Ermelindo Marenzana, con domicilio en la calle José Cubas Nº 3584, Capital Federal, transfiere a Marenzana S.A. con domicilio en la calle Av. Gral. Mosconi Nº 3399, Capital Federal. El Taller de Artes Gráficas con Depósito de Materias Primas, papel, cartón, plásticos y afines, sito en la calle JOSE CUBAS Nº 3584/86 P.B. y Sótano de esta Capital Federal. Reclamos de Ley el mismo negocio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/5/94 al 3/6/94.

e. 17/6 Nº 83.856 v. 24/6/94

"M"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en Virrey Cevallos 215 P. 1º Capital, avisa que: Orfilia Puente de García, domiciliada en la calle Moreno 2679, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., vende a: Abel Jorge Crespo, con domicilio en la calle Caracas 1834 P. 1º Cap., su negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en la calle MEXICO Nº 2730, Planta Baja, Capital Federal; libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 15/6 Nº 85.394 v. 22/6/94

"P"

Se avisa, que el Sr. Jorge Cabaud, domiciliado en Av. del Golf 769, de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, vende a los Sres. Rolando A. Motta, domiciliado en Sucre 1050, 1º 7 de Cap. Fed. Rodolfo A. F. García, domiciliado en Migueletes 2050 1º B de Cap. Fed. y Roberto H. García, con domicilio en Juramento 1223, de Capital Federal, el fondo de comercio de "Casa de Lunch (602.010), Café-Bar (602-020), Desp. de Beb. (602.030), Com. Min. Elab. y Vta. pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, (602.050), sito en la calle PARANA 582 de Cap. Fed., libre de toda deuda y personal. Reclamos de Ley en Medrano 582 6º piso "D", Capital Federal.

e. 14/6 Nº 85.310 v. 21/6/94

Navarro J. Humberto Mart. Público avisa: Mario Francisco Pardo dom. Lisboa 636 Cap. vende su "Panadería Elaboración y expendio de Productos de Grahan y Centeno y Similares, Elaboración y venta de Emparedados (108000/003)" sito en PUJOL 1566/70 a Carlos Alberto Coutoune dom. Lisboa 636 Cap. sin personal. Reclamos mi oficina Lisboa 636 Capital.

e. 15/6 Nº 85.453 v. 22/6/94

"T"

Se avisa que Roberto José Castiñeiras Beiroa domiciliado en Solís 994, 4º B, Capital, vende a Cándido Araujo domiciliado en Vicente López 576, Quilmes Oeste, Prov. Buenos Aires el 50 % indiviso del negocio de Com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 (601.040), com. min. de helados (sin elaboración) (601.050), restaurante (602.000), casa de lunch (602.010), café bar (602.020) y parrilla (602.060) sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1275 P.B. Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

e. 14/6 Nº 85.284 v. 21/6/94

"V"

Lidia Norma García, Contadora Pública, con domicilio en Manuel R. Trelles 977, Cap. Federal, avisa que los Sres. Amador Candal, Manuel García y Manuel Candal, todos contituyendo domicilio en Viamonte 857, Capital Federal, transfieren el negocio de hotel (SSC) ubicado en VIAMONTE 857, Capital Federal al Sr. Amador Candal, con domicilio en Viamonte 857, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 17/6 Nº 85.701 v. 24/6/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALVASUR
Sociedad Anónima

SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 2/6/94, se llama a suscripción de acciones, a partir del 16 de junio de 1994, por valor nominal de $ 500.000.- ó sean 50.000.- acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 10.- c/u, de un voto por acción, siendo las condiciones de integración a la par, el 100 % en efectivo, en el momento de la suscripción. Transcurridos 30 días las acciones no suscriptas serán ofrecidas a terceros. Buenos Aires, 8 de junio de 1994.

Presidente - José María Borrego Estepa

e. 17/6 Nº 85.676 v. 22/6/94

"C"

CABLE SISTEMAS
S.A.

Se comunica por el término de ley que "CABLE SISTEMAS S.A.", con domicilio en Avda. Santa Fe 951, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 31/10/91 bajo el Nº 9094, del Libro 110, Tº "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la construcción y operación de circuitos cerrados de señales de radio y televisión, ha resuelto su fusión con VIDEO CABLE COMUNICACION S.A., dedicada a las mismas actividades, por absorción de CABLE SISTEMAS S.A. En consecuencia, CABLE SISTEMAS S.A. transferirá su activo y pasivo a VIDEO CABLE COMUNICACION S.A., con efecto al 1º de junio de 1994. Capital de VIDEO CABLE COMUNICACION S.A. $ 102.200. Nuevo capital de VIDEO CABLE COMUNICACION S.A. por incorporación de CABLE SISTEMAS S.A. $ 114.200. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance Especial al 31 de marzo de 1994: VIDEO CABLE COMUNICACION S.A.: Activo: $ 49.543.861,05. Pasivo: $ 34.062.724,65. CABLE SISTEMAS S.A.: Activo: $ 2.324.957,78. Pasivo: $ 2.244.761,76. Fecha del Compromiso Previo de Fusión 28/4/94. Fechas de resoluciones sociales que aprobaron dicho Compromiso: VIDEO CABLE COMUNICACION S.A.: 1/6/94. CABLE SISTEMAS S.A. 1/6/94. Reclamos de ley: Cuba 2370, Buenos Aires.

Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo

e. 17/6 Nº 85.726 v. 22/6/94

"D"

DEL LIBERTADOR Y DEBENEDETTI
S.A.

Aumento del capital y emisión de acciones. Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1993 se ha aumentado el capital de la sociedad a la suma de $ 2.000.000 y se han emitido 89.393 acciones ordinarias al portador, de 1 voto cada una, totalizando una emisión de $ 893.930.

Presidente - Martín César Gicovate

e. 16/6 Nº 85.629 v. 21/6/94

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION
S.A.

Se hace saber por tres días que INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A., con domicilio en Montevideo 527, piso 5to. Departamento B de la Capital Federal, dedicada principalmente a la fabricación y elaboración de productos plásticos, a partir de poliolefinas y poliamidas a través de sistemas de extrusión o inyección, con estatutos inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8 de junio de 1964, bajo el número 875, al Folio 333, Libro 58 Tomo A de Estatutos Nacionales, resolvió fusionarse con PLASTICO INTEGRAL

DEL NORTE S.A., con domicilio en Montevideo 527 piso 5to., Departamento B de la Capital Federal dedicada a la fabricación, explotación, terminación, compra-venta, exportación e importación de poliolefina, así como también a envases de poliolefina, con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el 30 de marzo de 1981, bajo el Número 1180, del Libro 97,Tomo A de Sociedades Anónimas.

a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del Compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 29 de abril de 1994 y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de ambas sociedades, celebradas el 23 de mayo de 1994.

b) PLASTICO INTEGRAL DEL NORTE S.A., cuyos patrimonios resultarán íntegramente absorbidos por INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A. será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la ley 19.550.

c) Atento la condición de controlante que reviste la absorbente con relación a la absorbida como titular del 99.9815 % de sus acciones, no se produce aumento alguno en el capital social de INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A., liquidándose en efectivo las fracciones de los demás accionistas que, en conjunto no alcanzan a representar el valor nominal de una acción de INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A. Por lo tanto, el capital social de la incorporante se mantiene en $ 6750.

d) Esta fusión se hace con efectos al 31 de enero de 1994. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos:

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A.

Activo:	$ 12.479.270,19
Pasivo:	$ 6.467.487,01

PLASTICO INTEGRAL DEL NORTE S.A.

Activo:	$ 1.226.197,48
Pasivo:	$ 1.222.264,11

e) Los Balances Especiales de cada sociedad al 31 de enero de 1994 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros, por el término de ley en la sede social de ambas sociedades, calle Montevideo 527, piso 5to., B. de esta Capital Federal. Buenos Aires, junio 8 de 1994.

Vice Presidente - Silvia T. de Kers

e. 16/6 Nº 85.536 v. 21/6/94

"S"

SAN ANDRES S.A.I.A.G.C. y F.

Se hace saber por 3 días que por Acta de A.G.E. del 8/3/91, protocolizada por Esc. Nº 166 del 9/12/92, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de A 9.900.000 a la suma de A 9.950.990.-, mediante una prima de emisión de A 43,69115218 por cada acción suscripta.

Autorizado - Roberto Garibaldi

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/6 al 10/6/94.

e. 16/6 Nº 84.897 v. 21/6/94

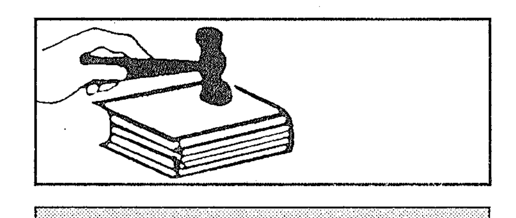
"V"

VIDEO CABLE COMUNICACION S.A.

Se comunica por el término de ley que VIDEO CABLE COMUNICACION S.A., con domicilio en Cuba 2370, Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 22/4/81 bajo el Nº 1692 del Lº 97 Tº "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es la construcción y operación de circuitos cerrados de señales de radio y televisión, ha resuelto su fusión con CABLE SISTEMAS S.A. dedicada a las mismas actividades, por incorporación de esta última. En consecuencia, CABLE SISTEMAS S.A. transfiere su activo y pasivo a VIDEO CABLE COMUNICACION S.A., con efecto al 1º de junio de 1994. Capital de VIDEO CABLE COMUNICACION S.A. $ 102.200. Nuevo capital de VIDEO CABLE COMUNICACION S.A., por incorporación de CABLE SISTEMAS S.A. $ 114.200. Valuación del Activo y Pasivo de las Sociedades, según Balance Especial al 31 de marzo de 1994: VIDEO CABLE COMUNICACION S.A.: Activo: $ 49.543.861,05. Pasivo: $ 34.062.724,65. CABLE SISTEMAS S.A.: Activo: $ 2.324.957,78. Pasivo: $ 2.244.761,76. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 28/4/94; Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho Compromiso: VIDEO CABLE COMUNICACION S.A.: 1/6/94 y CABLE SISTEMAS S.A.: 1/6/94. Reclamos de ley: Cuba 2370, Buenos Aires.

Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo

e. 17/6 Nº 85.727 v. 22/6/94



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por el término de tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39 de la Ley 12.962 y por el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 27 de junio de 1994 a las 16 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed. un automotor marca Fiat, modelo Regatta 100 S año 1988, tipo sedán 4 puertas, motor Fiat Nº 149A2038760 4183, chasis Fiat Nº 8AS138A0000025475, dominio B-2.194.568, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Laprida 1469 Cap. Fed. de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Base $ 8000. Seña 30 %. Comisión 10 % en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en la Avda. Callao 1062 Piso 14 "A" Cap. Fed. de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y el bien se hará entrega al comprador una vez satisfecha la totalidad de precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por ejecución de la prenda Nº B 2.194.568 contra Ricardo Raúl Von Der Walde. Buenos Aires, de junio de 1994.

e. 16/6 Nº 85.569 v. 21/6/94

El martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por el término de tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39 de la Ley 12.962 y por el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 27 de junio de 1994 a las 14:30 hs en Talcahuano 479 de la Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda año 1993, motor Volkswagen Nº BE860389, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ006319, dominio B-2.485.771, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Laprida 1469 Cap. Fed. de Lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Base $ 9.500. Seña 30 %. Comisión 10 % en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la subasta en la Avda. Callao 1062 Piso 14 "A" de Cap. Fed. de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y el bien se hará entrega al comprador, una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por ejecución de la prenda Nº B 2.485.771 contra Raúl Alberto Lelli. Buenos Aires, de junio de 1994.

e. 16/6 Nº 85.570 v. 21/6/94

El martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por el término de tres día que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39 de la Ley 12.962 y por el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 27 de junio de 1994 a las 15:30 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. un automotor marca Fiat, modelo Regatta Sc año 1993, tipo sedán 4 puertas, motor Fiat Nº 159A30387 964470, chasis Fiat Nº 8AS138A00*00115762, dominio C-1.628.950, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Laprida 1469 Cap. Fed. de lunes a viernes de 9 a 13 Hs. y de 15 a 18 Hs. Base $ 9000. Seña 30 %. Comisión 10 % en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la subasta en la Avda. Callao 1062 Piso 14 "A" de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y el bien se hará entrega al comprador una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por ejecución de la prenda Nº C 1.628.950 contra Dispa Sociedad en Comandita por Acciones. Buenos Aires, de junio de 1994.

e. 16/6 Nº 85.571 v. 21/6/94

El martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por el término de tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39 de la Ley 12.962 y por el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 27 de junio de 1994 a las 15:00 hs en Talcahuano 479 de la Cap. Fed. un automotor marca Mitsubishi modelo Lancer 1500 GLX año 1993, con motor Mitsubishi 4G15QB2748, chasis Mitsubishi Nº DSKCB2APU02353, dominio B-2.505.885, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Laprida 1469 Cap. Fed. de lunes a viernes de 9 a 12 Hs. y de 15 a 18 Hs. Base $ 17.000 Seña 30 %. Comisión 10 %, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en la Avda. Callao 1062 Piso 14 "A" de Cap. Fed. de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. La subasta queda sujeta a la de la entidad vendedora y el bien se hará entrega al comprador, una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta se efectúa por ejecución de la prenda Nº B 2.505.885 contra Lidia Beatriz Bock. Buenos Aires, de junio de 1994.

e. 16/6 Nº 85.572 v. 21/6/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 27 de junio de 1994 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo coupe 2 puertas modelo Renault Fuego Max uso privado dominio P 031.406, en el estado en que se encuentra. Exhibición: Laprida 1469 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 10.273,00 Seña 30 %.- Comisión 10 %.- Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador entro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 1994.

e. 16/6 Nº 85.638 v. 21/6/94

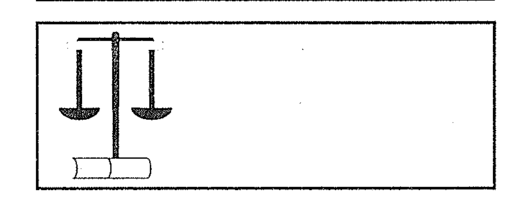
Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 27 de junio de 1994 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford tipo sedán 5 puertas modelo Escort LX año 1992 uso particular, dominio Q 059.879, en el estado en que se encuentra. Exhibición: Laprida 1469 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 9.008,00 Seña 30 %.- Comisión 10 %.- Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 1994.

e. 16/6 Nº 85.640 v. 21/6/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 27 de junio de 1994 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford modelo Galaxy 2.0 L Ghia año 1993 sedán 4 puertas uso particular dominio Q 066.437, en el estado en que se encuentra. Exhibición: Laprida 1469 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 16.519,00 Seña 30 %.- Comisión 10 %.- Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 1994.

e. 16/6 Nº 85.641 v. 21/6/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a ELIAS JUAN BATINIC por el plazo de 5 días a fin de que tome intervención en los autos "CEBALLOS, ESTELA c/BATINIC, ELIAS JUAN s/Divorcio vincular contradictorio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (art. 343 C.P.). El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nación".

Buenos Aires, de abril de 1994.

Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 17/6 Nº 85.763 v. 22/6/94

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS RADATTI. Publíquense edictos por 3 días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/5 al 2/6/94.

e. 16/6 Nº 83.904 v. 21/6/94

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE BUENDENOR y ANDRES LEISPOSE. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 28 de abril de 1994.

Silvia R. Rey, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/5 al 30/5/94.

e. 16/6 Nº 83.414 v. 21/6/94

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Nº 103, a mi cargo, sito en la calle Valentín Alsina 1418, piso 2do de Capital Federal, ha ordenado en los autos: "BAUZA, ROBERTO ENRIQUE c/JAVKIM, SAMUEL Y Otros s/ Usucapión", la notificación por edicto de la declaración de rebeldía decretada con relación al codemandado señor SAMUEL JAVKIM. El auto que se notifica dice: "Buenos Aires, 5/5/93. No habiendo los codemandados SAMUEL JAVKIM y SALOMON SIROTA contestado la acción déseles al mismo por perdido el derecho que dejaron de usar, y decláreseles rebeldes a los mismos en los términos del art. 59 del Código Procesal. Firmado: César Cozzi Gainza, Juez". Publíquese por dos días. Buenos Aires, 7 de marzo de 1994. Firmado: César Cozzi Gainza, Juez.

Buenos Aires, 19 de abril de 1994.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 17/6 Nº 51.897 v. 21/6/94

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo González Zurro, en los autos: "MAICAS, JOSE c/BIANCHI, MARTA SUSANA s/Divorcio" (Expediente Nº 53.915/93), dispuso publicar edictos por dos días, citando a MARTA SUSANA BIANCHI para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1994.
Guillermo D. González Zurro, secretario.
e. 17/6 Nº 86.524 v. 21/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 3, cita a JOSE PABLO MANTI a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en estos obrados, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/6 Nº 51.926 v. 21/6/94

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por 15 días que en autos "GUINGOLD, JULIO s/ Cancelación, con fecha 07/10/93 se ha ordenado la cancelación de seis pagarés que se identifican a continuación: Librador: Rojas, Pepe Nivardo Ariste; Lugar de pago Buenos Aires, Vencimiento: 21/6/93, 21/7/93, 21/8/93, 21/ 9/93, 21/10/93 y 21/11/93; Monto: $ 1000 c/u; Beneficiario: Julio Guingold. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/6 Nº 51.385 v. 4/7/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber por 15 días en los autos "BLUEMAN S. A. s/Cancelación", con fecha 11 de abril de 1994, se ha ordenado la cancelación de los cheques que se identifican a continuación: Librador: Zeitoune S. C. A., Banco girado Deustche Bank, Sucursal Munro, Monto y vencimiento de cada cheque: 1) Cheque Nº 19.136.266 del 15-1-93 de $ 4.000.-; 2) Cheque Nº 19.136.268 del 21-1-93 de $ 3.980,54; 3) Nº 19.136.295 del 15-2-93 de $ 2.748,95; 4) Cheque Nº 19.501.368 del 6-2-93 de $ 4.500; 5) Cheque Nº 19.501.370 del 6-3-93 de $ 4.722,60. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 9/6 Nº 51.327 v. 1/7/94

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nac. de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. "Buenos Aires, 7 de junio de 1994. Por darse el estado de sospecha que determina el art. 294 del C.P.P.N. en orden a que RUBEN DARIO DELFUER ha cometido el ilícito que aquí se investiga, recíbasele declaración indagatoria en próxima audiencia...publíquense edictos...para que a partir de tal publicación se presente ante los estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura si no se presenta en el plazo de cinco días. Publíquese por el plazo de tres días (3).
Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 16/6 Nº 1482 v. 21/6/94

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nº 3 Secretaría Nº 7. Cita a JOSE LORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, la que lleva el Nº 1278/7. "Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.- ...transcríbase el auto de fs. 55. "Buenos Aires, 29 de abril de 1994. Por desconocerse el domicilio de JOSE LORIA cíteselo por edictos (art. 150 del C.P.P.) para que se presente en el tribunal dentro de los 5 días desde la última publicación para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde".
Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Federico M. Fernández, secretario.
e. 17/6 Nº 1495 v. 24/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a RICARDO ALBERTO FIGUEROA BUSTOS para que comparezca dentro del término de 48 horas de notificado de la publicación del presente edicto, el cual deberá realizarse por espacio de cinco días, a prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., en causa Nº 7886, caratulada "RACEDO, CLAUDIO NESTOR en rep. de EN. CO. TE. S.A. s/Dcia." que se sigue por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Nerio Norberto Bonifati, Secretaría Nº 7 del Dr. Pablo Luis Gasipi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Pablo Luis Gasipi, secretario.
e. 16/6 Nº 1474 v. 23/6/94

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARCOS RAFAEL GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 829 seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 16/6 Nº 1475 v. 23/6/94

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente a ERNESTO CALDERON con C.I. 9.920.664, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 282 y 286 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y en su consecuencia ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 17/6 Nº 1538 v. 24/6/94

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 29

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 29, de Capital Federal, sita en la calle Talcahuano 550, piso 5º, oficina 5123 (Tel. 372-8342), del Dr. Lucio Eduardo Herrera (h.), hace saber que en los autos Nro. 56.648, caratulados: "TIEMPO EVENTUAL S. R. L. s/Quiebra Fraudulenta", del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 5, del Dr. Gustavo Daniel Karam, Secretaría Nro. 116, de la Dra. Marisa Murado, cuya instrucción se ha delegado, por aplicación de lo estatuido en el artículo 196 del Código Procesal Penal de la Nación (Ley 23.984), a los imputados: MARIANO BURGIO y STELLA MARIS URIA, los derechos que les acuerda la normativa procesal penal vigente, en sus artículos 73, 104, 107, 197, 279, 295, 296 y 297, así como que esta convocatoria no implica obligación de comparecencia ante los estrados del Tribunal interviniente. Publíquese por tres días. Lucio Eduardo Herrera (h.), fiscal de instrucción.
Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Paula Giménez, secretaria.
e. 16/6 Nº 1516 v. 21/6/94

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 225, caratulada: "BEZUS, MARIO MARTIN Su Denuncia por Infracción al art. 173 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C.P.P.N.), a ANGEL BENEDETTI, quien se domiciliaría en la localidad bonaerense de San Martín, para que se presente en este Tribunal, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro del término de tres días de enterado, en razón de encontrarse imputado del delito previsto por el art. 263 en función del 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.
San Martín, 12 de mayo de 1994.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 17/6 Nº 1496 v. 24/6/94

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4. Cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RAUL BARRIONUEVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 10 de mayo de 1994.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 17/6 Nº 1497 v. 24/6/94

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por cinco días, se comunica al Sr. JUAN MANUEL FERNANDEZ, cuyo último domicilio conocido fuera Rodríguez Peña Nº 333 de esta ciudad, de Mar del Plata, que el Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, a cargo provisoriamente del Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, se ha declarado competente para entender en los autos "B.C.R.A. s/Sum. HECTOR HUGO HARDOY y JUAN MANUEL FERNANDEZ", expte. Nº 7859, de trámite ante la Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo Riquert.
Mar del Plata, 26 de mayo de 1994.
Marcelo Alfredo Riquert, secretario.
e. 14/6 Nº 1435 v. 21/6/94

JUZGADO FEDERAL PARANA

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Federal de la ciudad de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de su publicación a MARIANO DANIEL GOMEZ, alias "SANJUA", DNI. 20.626.137 (duplicado), argentino, nacido en Mendoza el 25-1-69, hijo de Mariano y de Genoveva Olivares, con últimos domicilios en Bº Las Flores Calles 1214 y 1279 y en Barrio Paraná XIII Sector 2 Tira 8 Dpto. 22 Planta Alta, ambos de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, en la causa Nº 5731 caratulada: "ALMADA RAUL RUBEN s/Inf. Ley Nº 23.737", y que se le sigue por Infracción a la Ley 23.737. Local del Juzgado Federal: 25 de Mayo Nº 256 primer piso, Paraná, Entre Ríos.
Secretaría, 31 de mayo de 1994.
Bernardo José Aranguren, secretario.
e. 16/6 Nº 1477 v. 23/6/94

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará cinco días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a FABIAN EDUARDO TORRES M.I. 22.959.477, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.408, caratulados: "C/TORRES FABIAN EDUARDO - Por: Inf. a la Ley 17.531".
San Juan, 30 de mayo de 1994.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 16/6 Nº 1478 v. 23/6/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "FABRIL CONFECCIONES S.R.L.". Síndica: Silvia Nora Segal, con domicilio en calle Rodríguez Peña Nº 231, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 22 de junio de 1994. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 27 de julio y 18 de agosto de 1994, respectivamente. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores, se realizará con los acreedores que concurran, el día 8 de setiembre de 1994, a las 12.00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes; presente, de corresponder las constancias exigidas como requisitos por los incisos 2 a 5 del artículo 11 L.C. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese la salida del país a los integrantes del directorio de la fallida.
Buenos Aires, 1º de junio de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 14/6 Nº 1421 v. 21/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "OLILED S.R.L. s/ Quiebra (61.700)" con fecha 30 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 16/9/94 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Don Daniel Joszpa con domicilio en la calle Riobamba 1234 piso 9º "D" de la Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 10/10/94 y 1/11/94 respectivamente. Se ha fijado el día 22/11/94 a las 11.00 hs., para la celebración de la junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso administradores y síndicos en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/6 Nº 1422 v. 21/6/94

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María G. Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso tercero de Capital Federal hace saber por el término de cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CAYETANO GERLI SA habiéndose fijado plazo hasta el día 16 de agosto de 1994 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contadora Myriam Isabel Blankleder domiciliada en la calle Lavalle 1523, piso 2 "25" de Capital Federal; los días 26 de agosto y 19 de setiembre de 1994 para que el Síndico presente respectivamente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Se ha señalado el día 17 de octubre de 1994 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sede del Juzgado con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/6 Nº 51.715 v. 22/6/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera (sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso), Secretaría Nº 6, de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1994 se le decretó la quiebra a "EDIFICADORA LIBERTADOR S.A.F. e I.", habiendo sido designado síndico el Cdor. Juan R. Reston, con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º, Of. "C", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de junio de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 14 de setiembre de 1994, a las 10 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 2 y 24 de agosto de 1994, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlas ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/6 Nº 1483 v. 24/6/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "L. BORENSTEIN E HIJOS S.C.A. sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 49.389", con fecha 19/5/94 se ha decretado la apertura del concurso de referencia. Se deja constancia que socio solidario de dicha sociedad con responsabilidad ilimitada es el Sr. Gregorio Isaac Borenstein. Fue designado síndico el Dr. Enrique C. Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15, de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/8/94. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 23/9/94 y 17/10/94, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8/11/94, a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/6 Nº 85.321 v. 21/6/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal R.S. Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de SEGESSO Y ASOCIADOS S.A. con domicilio en Perú 457, piso 2º, Segundo Cuerpo de Capital Federal, inscripta el 27/11/86, bajo el número 8198 del libro 102, t. A de Sociedades Anónimas, en la Inspección General de Justicia. El auto dice: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 1993 ... decrétase la quiebra de ... Se Resuelve: ... Intimar a la fallida, a sus administradores y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces ... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley falencial ... Buenos Aires, 20 de mayo de 1994 ... Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence ... el día 12 de agosto de 1994 ... debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días ... 5 de setiembre y 26 de setiembre de 1994 ... respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero ... Designar el día 18 de octubre de 1994 a las 9.00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. ...Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 29 de junio de 1994 a las 9,30 horas ... Notifíquese ... y por edictos. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois. Juez.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 14/6 Nº 1427 v. 21/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo civil de la Sra. ESTER IVONE ANA MARIA PONTREMOLI, habiéndose designado Síndico al Dr. Tomás Daniel Allende, con domicilio en Av. Córdoba 1247, piso 5º "I" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 1994. El Síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28 de setiembre y 19 de octubre de 1994, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 9 de noviembre de 1994 a las 9.00 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado (Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso de Capital Federal) con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 15/6 Nº 51.722 v. 22/6/94

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO OTERO SCA", habiendo resultado designado síndico el contador Miguel Angel Blaskoviz con domicilio constituido en Florida 681, 8º piso oficina "64", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto de 1994. Señálase audiencia para el día 3 de noviembre de 1994 a las 11.00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 20 de setiembre y 12 de octubre de 1994 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 14/6 Nº 1428 v. 21/6/94

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "MIRMAR S.A.", habiendo resultado designado síndico el contador Alberto S. Sánchez con domicilio constituido en San Martín 439, 13 piso Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de agosto de 1994. Señálase audiencia para el día 21 de octubre de 1994 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 8 de setiembre y 29 de setiembre de 1994. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 17/6 Nº 1485 v. 24/6/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LUTOWICZ SERGIO (expte. 62.837), habiendo sido designado síndico el contador Bejamín Eduardo Rapaport con domicilio en Córdoba 1367, piso 9º, of. 41 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio 1994. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 8 de setiembre de 1994 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 27 de julio de 1994 y el 18 de agosto de 1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551. Manuel F. Bargalló, juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 14/6 Nº 1429 v. 21/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 interinamente a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de PECAR EDUARDO FABIAN (expte. 63.023), habiendo sido designado síndico al Dr. Matías J. Alvarez Colombres con domicilio en French 2130, piso 1ro. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1994. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 2 de noviembre de 1994 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 16 de setiembre de 1994 y el 7 de octubre de 1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 11 de la ley 19.551 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 14/6 Nº 1430 v. 21/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Samnticchia, comunica por cinco días la quiebra de IQUIQUE INTERNATIONAL SUPPLIERS SOCIEDAD ANONIMA, decretada el 20-5-94. El síndico actuante es la Contadora Miriam Finocchio, con domicilio constituido en la calle Sarmiento Nº 1574 3º Piso "E" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/8/94. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 19/10/94 a las 10.00 hs. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 6/9/94 y el estatuido por el art. 40 LC el día 27/9/94. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 95 Inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 17/6 Nº 1486 v. 24/6/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "AYRALA ALFREDO JORGE s/Quiebra" expte. Nº 57.110 se ha declarado en estado de quiebra a AYRALA ALFREDO JORGE, que el Síndico designado es el Sr. Armando José González con domicilio en la calle Juramento 5623 Planta Baja, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 26 de setiembre de 1994. Señálase la audiencia del día 30 de noviembre de 1994 a las 10.00 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días.

b) Se abstenga de salir del país el fallido sin previa autorización del Juzgado en cada caso.

Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/6 Nº 1443 v. 22/6/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "AUTOMOTORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. s/Quiebra" expte. Nº 57.173 se ha declarado en estado de quiebra a AUTOMOTORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A., que el Síndico designado es el Sr. Moskovich Arnaldo David con domicilio en la calle Paraná 851 piso 8º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 11 de octubre de 1994. Señálase la audiencia del día 14 de diciembre de 1994 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta con consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado

art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7mo de la L.C.). b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que la fallida es importadora y exportadora de todo tipo de carrocerías en vehículos automotores sus elementos principales y accesorios, motores, partes y repuestos, fabricación de bienes de la gama electromecánica, repotenciación de máquinas viales e industriales.

Buenos Aires, 8 de junio de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/6 Nº 1487 v. 24/6/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días, que se ha declarado la Quiebra de "PROPACO S.R.L." con domicilio en Larrea 45 P.B. Cap. Fed. el día 16 de mayo de 1994, síndico Dr. Ernesto Carlos Borzone con domicilio en calle Cuenca 1464 de esta ciudad. Fíjase hasta el día 25/8/94 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase audiencia para la junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 28/10/94 a las 10,30 hs., en la sala de audiencias del Tribunal (Av. Callao 635 1er. Piso). Decretándose la inhibición General de Bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intimando a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Intimando a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico los libros y papeles comerciales y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas. c) Constituya la fallida y sus administradores domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones por ministerio legis. d) Se abstengan al igual que sus socios gerentes salir del país, sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 14/6 Nº 1431 v. 21/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar (sito en Av. Callao 635, 2º Piso), Secretaría Nº 26, del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 1994 se le decretó la quiebra a "LEONE CARLOS ALBERTO C.I. 4.784.049.", habiendo sido designado síndico el Cdor. Tomás G. Ayliffe, con domicilio constituido en Suipacha 255, 5º Piso, Of. "F", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de julio de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 30 de setiembre de 1994, a las 10,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y al deudor para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 15/6 Nº 1444 v. 22/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2do., de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "GARAY RICARDO ANIBAL s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GARAY RICARDO ANIBAL, con DNI: 10.859.651, con domicilio en la calle Lobería 15, piso 3º "D" de la Capital Federal, Síndico designado Dr. José Pérez Ruíz, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10º, oficina "140", de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 19/8/94 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la LC los días 19/9/94 y 13/10/94 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 21 de noviembre de 1994 a las 11.00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 16/6 Nº 51.833 v. 23/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº: 26, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de DE PIETRO, HERMAN ADOLFO (D.N.I. Nº: 8.608.394), con domicilio en la calle Avenida Lope de Vega Nº: 1034 de la Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen, dentro de las 24 hs. de notificados, al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro del plazo de tres días de notificada proceda a dar cumplimiento de los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 y a que constituya domicilio en 48 hs. de notificada dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 95 inc. 7º L.C.). Se hace saber que el fallido debe abstenerse de salir del país. Se comunica a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 10 de agosto de 1994 el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal (Avda. Callao 635, piso 1º de la Capital Federal) el día 14 de octubre de 1994 a las 10,30 hs. con los acreedores que concurran. El síndico designado es la Contadora Liliana Silvia Steren, con domicilio en la calle Larrea Nº: 1242, piso 1º, Dpto. C de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 97 L.C.).

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 16/6 Nº 1462 v. 23/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13 Secretaría Nº 26 sito en Callao 635 Piso 2º, comunica por cinco días, el estado de quiebra de HIJOS DE VITAL DE ANGELI SRL., habiendo sido designado síndico el contador Raúl Enrique Eidelman, domiciliado en Av. Corrientes 1642, Primer Cuerpo, 1º piso, Of. "21" Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de agosto de 1994, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Av. Callao 635 Piso 1º) el día 6 de octubre de 1994 a las 10:30 horas. Se intima al fallido y/o a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 dentro de los tres días y asimismo se abstenga a salir del país, sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 17/6 Nº 1488 v. 24/6/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que se ha decretado la quiebra de "CONTACTUR EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SRL" con fecha 13 de mayo de 1994, intimándose a los administradores de la fallida, RODOLFO OSCAR DE MARCO y ADRIAN FABIO DE MARCO y a los terceros a que entreguen al síndico designado Contador Gustavo D. Guastavino con domicilio en Córdoba 850, p. 7º los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores RODOLFO OSCAR DE MARCO y ADRIAN FABIO DE MARCO para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos exigidos por el art. 97 de la ley falencial. Citar a los administradores de la fallida, RODOLFO OSCAR DE MARCO y ADRIAN FABIO DE MARCO a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 27 de junio de 1994 a las 11 horas. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 5 de agosto de 1994, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras, los días 29 de agosto y 20 de setiembre de 1994 respectivamente. En caso de ser presentada propuesta de acuerdo resolutorio, la misma se discutirá y votará en la Junta de Acreedores designada para el 14 de octubre de 1994 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Av. Callao 635, p. 2º, Capital. Publíquese por cinco días. Nota: Se deja constancia que el Nº de expediente es el Nº 59.091. Conste.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 15/6 Nº 1445 v. 22/6/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635 Piso 3ro., comunica por cinco días la quiebra de MARIANI ANGEL ANTONIO, decretada con fecha 26 de mayo de 1994. Síndico designado Oscar Aráoz con domicilio constituido en Córdoba 1367 2do. (frente), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 31 de agosto de 1994. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 20/9/94 y 12/10/94 respectivamente. Se fija como fecha para la junta de Acreedores el día 3 de noviembre de 1994 a las 9.30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 15/6 Nº 1446 v. 22/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto (sito en Av. Callao 635, 3º Piso), Secretaría Nº 30, del Dr. Héctor H. Vitale, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1994 se le decretó la quiebra a "COHEN ELIAS" L.E. 4.311.536, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro C. Ranucci, con domicilio constituido en Larrea 1372, 3º Piso, "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de agosto de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 18 de octubre de 1994, a las 9,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 6 y 26 de setiembre de 1994, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y al deudor para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/6 Nº 1490 v. 24/6/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CARNES ENTRERRIANAS S.R.L. s/Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de abril de 1994. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de setiembre de 1994. Fíjase fecha para la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 9 de noviembre de 1994, a las 8.00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, Piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 16/6 Nº 1464 v. 23/6/94

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "HAMBRA DAVID s/Quiebra", que el síndico Contador Dziadek Sergio Oscar con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 5º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de mayo de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de setiembre de 1994. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 1 de diciembre de 1994 a las 8.00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 4, 7 y 8 de la Ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/6 Nº 1471 v. 23/6/94

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "HODARI DE HAMBRA MARIA ROSA s/Quiebra", que el síndico Contador Dziadek Sergio Oscar con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 5º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de mayo de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de setiembre de 1994. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 1 de diciembre de 1994 a las 8.00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 4, 7 y 8 de la Ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs.. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/6 Nº 1472 v. 23/6/94

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, hace saber por 5 (cinco) días que se ha declarado abierto el proceso de liquidación forzosa de "LA DEFENSA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.", con domicilio en la calle Balcarce 216, de esta Ciudad; teniéndose por delegados liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación a los Dres. Silvina Patricia Coppo, Diana Novakovich, María Cristina Ubbriaco, Mabel Iris Ferraro, y

Ricardo Bach de Chazal, con domicilio constituido en Corrientes 447 7º Piso Cap. Fed., a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de setiembre de 1994. Fíjanse plazos hasta el 27 de setiembre de 1994 y 19 de octubre de 1994 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, respectivamente. Toda vez que en este proceso liquidatorio no corresponde señalar fecha de Junta de Acreedores, a los efectos del art. 38 de la Ley 19.551, el plazo establecido deberá computarse a partir del 9 de noviembre de 1994 inclusive. Dispónese la entrega a los Delegados Liquidadores de toda la documentación y libros contables de la sociedad, bienes y papeles que pudieran hallarse en poder de la liquidada o de terceros. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la entidad liquidada, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la entidad en liquidación a poner a disposición de los Sres. Liquidadores, dentro de las 24 horas, toda la documentación y libros contables de la sociedad y a constituirse domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese a los administradores de la sociedad a ausentarse del país, sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/6 Nº 1491 v. 24/6/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el estado de quiebra de LUIS ALFREDO TERRAMAGRA (L.E. 4.449.235). Ha sido designado Síndico el Contador Público Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7º "V" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 18 de agosto de 1994, señalándose los días 8 de setiembre de 1994 y 29 de setiembre de 1994 como fechas de presentación de los informes de que dan cuenta los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. Fíjase el día 21 de octubre de 1994 a las 9 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la junta de acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley de Concursos y entregue al Síndico los libros de comercio y documentos. Prohíbese efectuar pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase al fallido y a quienes tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 15/6 Nº 1447 v. 22/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por el término de cinco días, que con fecha 11 de mayo de 1994, se decretó la quiebra de "CARLOS DOMINGO BIANCULLI", con domicilio en la calle Pío Collivadino 469, de esta Capital Federal, siendo el Síndico designado el Contador Público Dr. Marcos Urwicz, con domicilio constituido en la calle Sunchales 520, Capital Federal, habiéndose fijado el día 29 de julio de 1994, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y graduación de sus créditos. Se determinó los días 22 de agosto y 13 de setiembre, como fechas en que el Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel so pena de considerarlos a quienes lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 15/6 Nº 1448 v. 22/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Suscripta, sito en Talcahuano 550 Piso 6 de la Capital Federal, en los autos caratulados MONOMEROS VINILICOS S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1994 se ha dispuesto fijar como nueva fecha de celebración de la Junta de Acreedores que deliberará y votará la propuesta del acuerdo preventivo, el día 6 de julio de 1994 a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial, sita en Callao 635 Piso 1 de la Capital Federal, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/6 Nº 51.999 v. 24/6/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de MIGUEL ROMANO (L.E.: 4.155.894), intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de setiembre de 1994 presenten al síndico José Alfredo Alegre, con domicilio en Viamonte 1592, Piso 7mo. "J", Cap. Fed. sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 22 de noviembre de 1994, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Tribunal. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ROMANO, MIGUEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 16/6 Nº 1470 v. 23/6/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 1994 se decretó la quiebra de EXA SERVICE S.A., con domicilio comercial Esmeralda 853 5º Of. "79" en autos caratulados EXA SERVICE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 20.095 siendo el síndico designado Daniel A. Del Castillo con domicilio constituido en Tte. Gral. Perón 1558 5º Piso. Fijándose el día 19/9/94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 11/10/94 y 1/11/94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 22/11/94 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 17/6 Nº 1492 v. 24/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º piso), Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1994 se le decretó la quiebra a "KUMVICH ANIBAL MARCOS" L.E. 5.224.207, habiendo sido designada síndico la Cdora. Lidia E. Wasylkiw, con domicilio constituido en Melincué 3443, 5º Piso, Of. "22", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de agosto de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 17 de octubre de 1994, a las 8,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 1 y 22 de setiembre de 1994, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y al deudor para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 17/6 Nº 1493 v. 24/6/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 8 Piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de TRAMPOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de abril de 1975, bajo el Nº: 606, Folio 332 del Libro 65 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de setiembre de 1994 presenten al síndico Luis Alberto Cortes, con domicilio en Virrey Cevallos 1025, piso 3º "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 22 de noviembre de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8 Piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador Jorge Samuel Sánchez. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TRAMPOLIN S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de junio de 1949.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/6 Nº 1449 v. 22/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº: 550, 8 Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de CRISTALSUD SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de diciembre de 1988, Tomo A del Libro 108 de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de agosto de 1994 al síndico Oscar Luis Serventich, con domicilio en Avda. Córdoba 1561 piso 13º, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 4 de noviembre de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8 Piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Jorge José Gel Bespalko; y Lilián Ester Chagas Soler. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CRISTALSUD SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/6 Nº 1450 v. 22/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano, Piso 8º, Capital Federal, comunica que con fecha 26 de mayo de 1994 se ha resuelto extender la quiebra en los autos "MOSSAYEBEH HNOS. Y CIA. S.C.A. s/Quiebra" a MANUEL MOSSAYEBEH, JACOBO MOSSAYEBEH, EDUARDO ISAAC MOSSAYEBEH y ALBERTO MOSSAYEBEH, y hace saber durante cinco días: I. — En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto por el art. 95 de la ley 19.551, se resuelve: a) Ordenar a los fallidos y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento; b) Intimar a los fallidos para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y para que entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio; c) Prohibir hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces; d) Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra los fallidos en los términos del art. 136 de la L.C. e) Atendiendo a la etapa en que sobreviene la extensión de quiebra a los corresponsables, corresponde fijar una instancia de verificación para los acreedores personales de los socios. En consecuencia, en aplicación analógica de lo dispuesto por el art. 195 L.C. hácese saber que el plazo para presentar los títulos y solicitar la verificación de los créditos ante el síndico vencerá el 31 de agosto de 1994, f) Debiendo el funcionario concursal presentar el informe individual previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de setiembre de 1994, g) Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 96 inc. 2º párrafo de la ley citada, hácese saber que con fecha 17 de octubre de 1994 el funcionario concursal deberá presentar el informe general previsto por el art. 40 de la ley 19.551, h) Mantener en su cargo al síndico interviniente en el concurso preventivo, Dr. Jacobo Beker (art. 277 inc. 2º "in fine" L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/6 Nº 1467 v. 23/6/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Talcahuano 550, 8vo. Piso, Capital Federal, comunica, por cinco días, que con fecha 9 de mayo de 1994, se ha decretado la quiebra de DROGUERIA INTERNACIONAL S.R.L., con domicilio en la calle Albarracín 1652, Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 27 de julio de 1994 para que soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 15 de agosto y 6 de setiembre de 1994, respectivamente. La Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se realizará el día 27 de setiembre de 1994, a las 10,00 horas en la Sala del Tribunal. Se intima a la deudora para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley concursal, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 93 de la L.C.); b) entregue al síndico de sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24,00 horas; c) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. Se intima al fallido para que constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48,00 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal. El síndico de la quiebra es la Dra. Juana Eva Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, 2do. Piso A, Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 15/6 Nº 1451 v. 22/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 comunica por cinco días la quiebra de "ANDROMEDA SACIFIA s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Rafael Alfredo Vidal, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 231 piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de agosto de 1994. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los libros de comercio

y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 15/6 Nº 1452 v. 22/6/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por cinco días la quiebra de "BONFIGLIO WAISSBEIN Y BONFIGLIO S.R.L.", siendo el síndico designado el Contador Guillermo Montaner, con domicilio en Florida 537, piso 15, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de agosto de 1994. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 1º de setiembre de 1994 y el del art. 40 LC el día 22 de setiembre de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 14 de octubre de 1994 a las 9.30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. Libros de Comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida e intímase a la misma y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/6 Nº 1432 v. 21/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 8º piso comunica por el término de 5 días que se ha decretado la quiebra de IQUIMIA S.A. con domicilio social en la calle Avda. Belgrano 404 4º p. Capital Federal. El síndico de la misma el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral 827 4º p. T.E. 322-4243. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 17 de agosto de 1994. El funcionario sindical presentará los días 17 de setiembre y 28 de setiembre de 1994, los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores la del día 20 de octubre del corriente año. Se intima a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio procesal en los estrados del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la ley concursal. Se intima a poseedores de papeles y documentos pertenecientes a la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del plazo de las 24 hs. y a abstenerse de realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 15/6 Nº 1453 v. 22/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 8º piso, comunica por el término de 5 días que se ha decretado la quiebra de CLINICA DE PSICOPATOLOGIA SANTA MARIA DEL BUEN AYRE S.R.L. con domicilio en la calle Paraguay 3122 Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Miguel Angel Loustau con domicilio en la calle Viamonte 993 9º p. A. T.E. 322-4185. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 19 de agosto de 1994. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 9 de setiembre y 30 de setiembre de 1994, respectivamente. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores la del día 24 de octubre de 1994 a las 9,30 hs. Se intima a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro del término de 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la ley 19.551. Se intima a los terceros tenedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 48 hs. y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 15/6 Nº 1454 v. 22/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra PINTURAS DEKA S.R.L.; siendo el síndico designado el Contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en Sarmiento 1981, piso 5º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de julio de 1994. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 el día 11 de agosto de 1994 y del art. 40 LC el día 2 de setiembre de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 23 de setiembre de 1994 a las 9,30 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. Libros de Comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 15/6 Nº 1455 v. 22/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey Secretaría Nº 50 a cargo de Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550 7º Piso Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1994 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de MASTANCER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Independencia 460 Capital Federal. Fíjase el día 4 de octubre de 1994, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, Contador Fabián R. Cusini, con domicilio en Cerrito 228, Piso 3º "C" Capital Federal. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 26 de octubre de 1994 y 16 de noviembre de 1994 respectivamente. Señálese el día 7 de diciembre de 1994 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/6 Nº 51.962 v. 24/6/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de LINEA HOGAR S.R.L., Síndico: Marta Estela Acuña, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, Piso 1º, C.- Se hace saber que las insinuaciones de créditos de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 195 L.C. Se prohíben los pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a aquellos que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 14/6 Nº 1433 v. 21/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días el estado de quiebra de SANTIAGO SCHWARTZ Y CIA. S.R.L. Ha sido designado Síndico el Contador Público Juan Nishihama, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, piso 11 "A" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 31 de agosto de 1994, señalándose los días 21 de setiembre y 13 de octubre de 1994 como fechas de presentación de los informes de que dan cuenta los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. Fíjase el día 3 de noviembre de 1994 a las 11,30 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la junta de acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avenida Callao 635, piso 1º de la Capital Federal. Intímase al fallido a fin de que cumpla con lo dispuesto por el artículo 11, incisos 2, 3, 4, 5 y 7 de la Ley Concursal y constituya dentro de las 48 horas, domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 95, inciso 7º del mismo cuerpo legal. Prohíbese efectuar pagos y entregas de bienes al fallido y a quienes tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 15/6 Nº 1456 v. 22/6/94

3.3 SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/6/94 - Vence: 21/6/94

ANTERIORES

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	31.05.94	KHALED HOUSSEIN INAQUI	85.409
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	03.06.94	ELIAS WITTES	51.697
2		Gustavo Enrique Toledo	23.05.94	OSCAR GUILLERMO ROMERO	51.671
3	5	Marcela L. Alessandro	19.05.94	NELLY IRIS DIAZ DE MACCAGNONI	51.724
3	5	Marcela L. Alessandro	02.06.94	JOSE SIMONIT	51.723
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	31.05.94	ANGELA COUSELO DE ALFANO	51.720
6	UNICA	Luis Marcelo Herrero Chego	17.05.94	LUIS MICOZZI	51.645
6	UNICA	Juan Luis Arito	31.05.94	VICENTA LATRONICO Y VICENTE PASCULLI	51.659
13		Gustavo Pedro Torrent	01.06.94	ARMANDO GUARELLA Y ROBERTO GUARELLA	51.675
13		Gustavo Pedro Torrent	02.06.94	FERNANDEZ DE SALMON OLGA FELISA	51.705
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	10.05.94	MARIA ENGRACIA COSTA VIUDA DE GARCIA	51.635
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	31.05.94	MARIA FEJGLA GELCZYNSKA O MARIA FEGLIA GELCZYNSKA O MARIA FEIGLA GENCHINSKI	51.766
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18.11.93	ALBERTO JOAQUIN	51.660
19	U	Aljandro G. Petrucci	12.05.94	LUIS ROBERTO FERNANDEZ	51.689
19		Aljandro G. Petrucci	31.05.94	ANTONIO GOMEZ	51.700
20	UNICA	Delia Angeles Pérez	19.05.94	JUAN CARLOS ALDONCA	51.683
21	41	Luis Guillermo Köhler	05.05.94	ALBERTO GUSTAVO MOLINA	51.666
24		Alejandro Daniel Rodríguez	30.05.94	GABRIEL VINITSKY	51.746
28	UNICA	Mónica C. Fernández	16.05.94	NICOLAS GUARAGNA	51.644
28	UNICA	Mónica C. Fernández	01.06.94	CARMEN MOSQUERA Vda. de VUYLSTEKE	51.655
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	10.05.94	FIORENTINO JULIO CESAR	51.717
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	11.05.94	LUSANA DANIEL ALBERTO	51.677
31		Ricardo Adolfo Leyba	04.05.94	ALBERTO MANUEL ALVAREZ	51.680
32		Omar Luis Díaz Solimine	06.06.94	JUAN ANTONIO PETRONE	51.679
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	06.06.94	DEVOTO OSCAR LUIS	51.661
33	UNICA	C. M. del Valle Montoya	01.06.94	ANDRES EMMERICH	85.503
36	UNICA	Guillermo Valentini	06.06.94	ANICETO FUCCHANSKY	51.747
39		Horacio O. Sterin Carmona	31.05.94	JUSTINA MORELLO DE ACCORINTI	51.694
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	01.06.94	DOLORES MONTEAGUDO	51.708
40		Carlos E. Antonelli	07.06.94	PEDRO PAOLETTI	85.492
41	UNICA	José Antonio Charlín	30.05.94	JOSE CASTELO	85.491
41	71	José Antonio Charlín	30.05.94	RAUL WASHINGTON MORENO	51.656
44		Fernando O. Galán	02.05.94	SILVIO GIUNTOLI	51.643
47	UNICA	Silvia R. Rey	13.04.94	ERNESTO DIACONO	51.731
47	77	Silvia R. Rey	26.05.94	AMELIA FILOMENA FANO Y JOSE RIOPEDRO	51.712

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	27.05.94	FILOMENA PETRIELLA DE SWANSTON	81.718
50		Juan C. Insúa	13.05.94	JOSE LEONARDO ATTADIA	51.745
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	30.05.94	ANTONIA BARBARO	51.657
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	13.05.94	JULIA RODRIGUEZ	51.663
54		Paula I. Stanislavsky	27.05.94	EJIM ROITMAN	51.687
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	31.05.94	PAULINO VICENTE CABALLERO	51.753
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	01.06.94	TERESA CELESTINO DE MARTINASCHI	51.653
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	02.06.94	CARLOS ARMANDO LUIS ALVAREZ PEDROSA	85.413
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	01.06.94	JUAN DEMARSICO	51.691
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	02.06.94	MARIA LUISA LOPEZ	51.721
59	UNICA	Fernando Cesari	27.05.94	ROBERTO PUGA	85.439
60		María Delia E. de Osores	27.05.94	OSCAR ALBERTO CORRO Y AMELIA DEL MONACO DE CORRO	51.726
60	UNICA	María Delia E. de Osores	30.05.94	PASCUAL OSVALDO BRIGANTE	51.686
61		Eduardo José Gorris	30.05.94	JAVIER BARROS	51.707
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	19.05.94	CONCEPCION NELVI DI MARTINO	51.696
63	UNICA	Eduardo José Gorris	02.06.94	GLADYS JUANA RUCCI DE FUSANI	51.662
64		Liliana E. Abreut de Begher	26.05.94	HORACIO GALILEO IMUNDO CAIVANO	51.668
64		Liliana E. Abreut de Begher	03.06.94	BLANCA VIDALINA OCAMPO	51.748
69		Nora C. González de Roselló	06.06.94	JORGE AMERICO TAGLIANI	51.703
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	06.04.94	MARIA ANTONIA BOURDIEU DE ALBERTELLI	51.714
71	UNICA	Susana A. Nóvile	03.06.94	RECALDE FELIX	85.483
71		Susana A. Nóvile	03.06.94	PEDRO MARCHISIO	85.502
72	UNICA	Daniel H. Russo	19.05.94	ORELLANA MARCELO MANUEL	51.674
72	UNICA	Daniel H. Russo	06.06.94	RAUL MARIO REPETTO	51.685
73	UNICA	Dolores Miguens	10.05.94	GUILLERMO ANTONIO VIDAL	51.699
73	UNICA	Dolores Miguens	02.06.94	JOSEFA DOCE	51.658
78	UNICA	Isabel E. Núñez	03.06.94	MAGDALENA DEL PERPETUO SOCORRO CARREÑO	51.693
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	12.04.94	BENEDICTA GIL	51.733
91	UNICA	Alberto Ugarte	11.05.94	JOSEFA ANTONIA SANTUCCI	51.692
91	UNICA	Alberto Ugarte	24.05.94	ANGELA TESONE	51.738
91	UNICA	Alberto Ugarte	07.06.94	ADELAIDA EMILIA BARCHI DE ARTURI	85.506
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	30.05.94	JOSEFA TERESA FOLCO	51.652
96	UNICA	Ricardo A. Busto	17.05.94	MARIA LUISA CANTARERO	51.695
96	25	Ricardo A. Busto	01.06.94	MARIA LUISA ROMERO BUSTAMANTE	51.741
99	UNICA	Marta N. Coccia	18.05.94	MARIA JOSEFA FORTUNA DE CONTE	51.647
99	UNICA	Marta N. Coccia	07.06.94	MARIA KARLOVIC DE LAH	51.725
99		Marta N. Coccia	07.06.94	JUAN ANTONIO SALAMERO	51.688
100	UNICA	María Cristina Battaini	06.06.94	DEMETRIO ANASTOPULOS	51.646
104		Adrián H. Elcuj Miranda	12.05.94	JOSE OLEKSIUK	85.497
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	01.06.94	ABRAHAM IVANCOVSKY	51.654
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	02.06.94	VICENTA OJENI	51.743
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	02. .94	ANDRES FRANCISCO NAVONI	51.698
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	18.05.94	SAMUEL SZMUC	51.636
107	54	Eduardo A. Maggiora	03.06.94	MARIA ESTER PEREZ	51.719
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	18.05.94	CLARA MONARCH	51.637
110	60	María Clara Lagache	30.05.94	OSVALDO JESUS OLIVERO	51.684
110		María Clara Lagache	31.05.94	DICRAN SIRINIAN	51.638

e. 16/6 Nº 104 v. 21/6/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

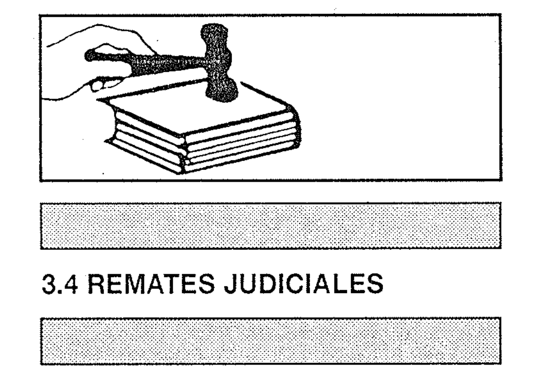
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/6/94 - Vence: 22/6/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	30-05-94	RAFAEL FERNANDEZ	51.814
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	18-05-94	RODRIGUEZ AMALIA	51.882
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	26-05-94	ISABEL CASADO	85.553
5	9	Eduardo Antonio Collazo	07-06-94	DOMINGO BURDESE	51.873
6	UNICA	Juan Luis Arito	03-06-94	LUIS FOGGIA y MATILDE GARCIA DE FOGGIA	51.797
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	03-06-94	ANA JOSIOVICH	51.835
14		Eduardo Daniel Gottardi	06-06-94	HERMINIA IGLESIAS	51.823
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	08-06-94	CRISTINA NOSTRAKIS DE CATRAMADOS	51.795
15		Beatriz E. Scaravonati	01-06-94	SARA MARIA HONORIA GALLIMBERTI viuda de RODRIGUEZ PRADO	51.884
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	20-05-94	PILAR LOPEZ DE LOPEZ	51.783
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	20-05-94	ORLANDO ANTONIO DI MAURIZIO	51.782
17	33	Raquel Elena Rizzo	19-05-94	RAQUEL MARIA PORTELA LAGOS	51.810
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	20-05-94	ARNALDO EDMUNDO SCAVINO y LUISA ANTONIA AGOSTINI de SCAVINO	51.780
18		Iris A. Pini de Fusoni	26-05-94	SARA TERESA MAZZINIS DE CLAVERIE	51.826
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	06-06-94	FELIX BENIGNO PLAZA	51.824
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	30-05-94	NAUM SCHVARTZ	51.771
21		Luis Guillermo Köhler	07-06-94	MARIA RAQUEL COLES	51.820
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	08-06-94	LUISA NELIDA GERINO	51.799
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	27-05-94	TEVEZ, MARGARITA	51.883
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	02-06-94	MIGUEL GURFINKEL	85.632
24		Alejandro Daniel Rodríguez	06-06-94	ROITFELD IDA	51.785
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	06-06-94	MATEO LOVECCHIO	51.794
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	06-06-94	TOMASA GOMEZ DE HOVSEPIAN	51.854
28	UNICA	Mónica C. Fernández	20-05-94	RODOLFO ARGENTINO CILVETTI	51.832
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	03-06-94	CERVETTO PIERO ANGEL ANTONIO	85.612
31		Ricardo Adolfo Leyba	02-06-94	MARIA AMALIA MONASTRA	51.793
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	03-06-94	CARLOS ALBERTO BARREDO	51.852
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	07-06-94	VICENTE ALBERTO ANTUÑA	51.827
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	08-06-94	AGUSTIN SALVADOR SPEZZANO	51.786
33	UNICA	C.M. del Valle Montoya	03-06-94	MARIA ELISA ALVAREZ	85.549
34	64	José María Pérez	02-06-94	NESTOR ORLANDO ANTONIO BERTOTTI	51.768
34	UNICA	José María Pérez	06-06-94	FENISIA ó BERENICE ó FENISIA BERENICE TRUSENDI ó TRUSENDI DE LANDINI	51.855
34		José María Pérez	08-06-94	FORTUNATO JUAN SCALA	51.859
36		Gabriela Paradiso Fabbri	03-05-94	CEDRONE, ANTONIO y RIBAUDO, AIDA ROSALIA	51.891
36	UNICA	Guillermo Valentini	18-05-94	ANGELICA JESUS LIBERTARIO	51.874
36		Guillermo Valentini	03-06-94	MANUEL LERNER	51.856

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
37		Gustavo Daniele	31-05-94	JOSE PONTORIERO y ANTONIA CALELLO	51.769
41	UNICA	José Antonio Charlin	17-05-94	CARMEN CORBISIERI	85.538
41	UNICA	José Antonio Charlin	17-05-94	HUGO MARIO FERRERO	85.539
41	UNICA	José Antonio Charlin	03-06-94	EVA SULIANSKY	51.876
42	UNICA	Jorge E. Beade	06-06-94	RODOLFO CICCHETTI	51.812
47	UNICA	Silvia R. Rey	13-05-94	EMMA POUSADELA	51.784
47	UNICA	Silvia R. Rey	19-05-94	MARIA MONTSERRAT LLORENS	51.816
47	UNICA	Silvia R. Rey	03-06-94	ALFREDO JOSE CONSALVO	51.889
48	UNICA	Ana María Himschoot	16-05-94	ISIDORO DI BATTISTA	85.540
48	UNICA	Ana María Himschoot	20-05-94	ROSA ELENA CASTILLO	51.845
51		Jorge A. Cebeiro	24-05-94	RODOLFO FRANCISCO MAZZOLA	51.868
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	20-05-94	ITURRIA DOMINGA	51.853
60		María Delia E. de Osores	18-06-94	CAMILO RAUL PAZOS	51.857
61	UNICA	Eduardo José Gorris	02-06-94	VALENTIN VAGARELLA	51.851
61	UNICA	Eduardo José Gorris	06-06-94	CAROLINA CLARA GONZALEZ DE BATTIATO	51.838
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	11-05-94	SARA DELLI QUADRI de MESSINA y ANDRES MESSINA	51.796
63	93	Eduardo José Gorris	24-05-94	ENRIQUE MARCELINO ABELLA BLASCO	51.779
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	30-05-94	GIRON GUTEMBERG Y/O DIVOLA AURORA	85.610
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	03-06-94	FRANCISCO LLORET	51.777
66		Juan José Caprín	26-05-94	ISMAEL SZNAIDERBERG	51.781
67		Julio M. A. Ramos Varde	30-05-94	JOSE MARIA TUÑAS PEROL	51.800
68	UNICA	Patricia Barbieri	16-05-94	MARIA GRACIA INGRASSIA	51.575
69		Nora C. González de Roselló	03-06-94	GRACIA VENTURINA MAGGIORE	85.643
71	UNICA	Susana A. Nóvile	31-05-94	MARIA DE LA CONCEPCION TERESA IGLESIAS	51.778
72		Daniel H. Russo	18-05-94	EMILIO LO GIURATO	51.798
73	UNICA	Dolores Miguens	01-06-94	MARIA CELIA PANDOLFI	51.834
75	UNICA	María Inés Lezama	09-05-94	JUANA DOMINGA LOLISCIO	51.850
78		Isabel E. Núñez	30-05-94	SANTIAGO HORACIO BEAUDEAN	51.803
79	UNICA	José Luis López Castiñeira		SARA CARDOSO	51.858
79		José Luis López Castiñeira	06-06-94	LIA CELESTINA CAZAUX SERRA de PIZZI	85.644
94	UNICA	Eduardo Parody	31-05-94	ENRIQUE MARIO MAGGIANI	51.774
94		Eduardo Parody	01-06-94	LAPIANA ANTONIO	51.836
96		Ricardo A. Busto	12-05-94	JOAQUIN SOTERO	51.822
99	UNICA	Marta N. Coccia	24-05-94	FRANCISCO ANGEL JUSTO VERSTRAETEN	85.535
99	32	Marta N. Coccia	08-06-94	RODOLFO POMPOZZI	51.848
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	30-05-94	FRANCISCO FERNANDEZ	51.805
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	08-06-94	CARLOS MARIA MEDRANO	51.815
103	UNICA	Luis José Carballido	01-06-94	DAGLIO OSVALDO ANTONIO	51.821
107		Eduardo A. Maggiora	19-04-94	SERAFIN MALLON	51.847
108		Daniel Rubén Tachella	26-04-94	PURA ANUNCIACION SKOCZDOPOLE	51.773
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	05-05-94	NATALINA ALBERTA FAUDA	85.554
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	01-06-94	MARIO SOMOZA y FILOMENA FAINTINO	51.811
108	56	Daniel Rubén Tachella	07-06-94	MARIA VALERIO	51.837
109	UNICA	José Luis Bournissen	27-05-94	JUAN BAUTISTA GALVAIRE	85.533
109	UNICA	José Luis Bournissen	30-05-94	FELISA LUZMAN	51.872

e. 17/6 Nº 105 v. 22/6/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 15 de Capital Federal a cargo de Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Bmé. Mitre 718 Piso 4to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "NALDA, PEDRO ENRIQUE y Otros c/MORCHON, TEODORO MATIAS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 38.898/92 (Reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 24 de junio de 1994 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Una finca sita en Zona Sur de Capital Federal con frente a la calle Cosquín 2184/86 entre Tapalqué y José Enrique Rodó de 8,66 mts. de frente al Sur Oeste por 25,98 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 76, Manzana 109, Parcela 18; que a través del informe efectuado por el martillero, se hace saber que el bien a subastarse se ubica en la calle Cosquín sin chapa Municipal, entre los números 2180 y 2192; frente al número 2191; posee un amplio portón metálico sin pintura; ventanas con rejas al frente y puerta también con rejas con un extractor de aire al frente. Funcionó en el lugar una planta frigorífica con local al frente, con cámaras frigoríficas, construido en dos plantas (a la planta alta se accede por escalera interna de material); en la planta alta tiene los ventanales del frente tapiados con ladrillos; no funcionando en la actualidad como tal, encontrándose en buen estado de conservación general. Posee pisos mosaicos y paredes de planta baja revestidas con azulejos blancos. El inmueble se encuentra en posesión del propio demandado en autos, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 22 y 23 de junio de 1994 de 9 a 11 hs. Base: u$s 60.000.- Seña 30 % Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 100/101) por $ 2.486,07 al 13/10/93; en Osn (fs. 108) por $ 1.956,89 al 18/11/93; y en Aguas Argentinas (fs. 93) por $ 250,73 al 08/10/93. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 17/6 Nº 86.536 v. 21/6/94

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría de la suscripta, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 7º de Capital, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/RUIZ VICTOR HUGO s/Ejecución hipotecaria", exp. Nº 20.304/93, que el martillero José María Rubianes rematará el día 27 de junio de 1994 a las 11 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479 de esta Ciudad, en el estado en que se encuentra, el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Honduras hoy Nº 6238, entre las de Schuman y Lisandro de la Torre, edificado según plano 74-76-84, en lote que mide 11,65 ms. de frente por 40 ms. de fondo, lo que hace una superficie de terreno de 466 ms. 2. Nom. Catastral Circ. VI, sec. C, manz. 8, parc. 10. Partida 151171, Matrícula 27.428, todo según título de fs. 11/16. Según constatación del martillero en autos, en la propiedad no hay chapa municipal, si un cartel que dice "Sede de fútbol infantil Defensores de mi barrio", está exactamente enfrente a una casa que lleva el Nº 6243. La propiedad constatada tiene tres ambientes, cocina, baño azulejado con inodoro, paredes de chapa de fibrocemento, luz eléctrica, alambrado perimetral. Condiciones de venta: contado y mejor postor. Base $ 9034 (2/3 partes V. F. fs. 70), seña 8 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: MCBA $ 501,27 al 13/12/93 (fs. 55), Imp. Inmobiliario $ 805,19 (fs. 63/64), O. S. N. informa a fs. 56 que el bien se encuentra fuera del radio servido al 22/12/93. El bien se exhibirá por la parte demandada o quien lo represente en días 23 y 24 de junio de 16 a 18 hs. El bien se encuentra en regular estado de conservación, desocupada, siendo una casita muy modesta y sobre calle de tierra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento contenido en el art. 133 del C. Proc., de que las sucesivas providencias, se les tendrá por notificadas en la forma y oportunidad allí previstas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Raquel Elena Rizzo, secretaria ad-hoc.

e. 17/6 Nº 86.531 v. 21/6/94

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, comunica por tres días en autos: "VICTORICA, MARIA HORTENSIA c/LOPEZ, MARIA ELENA s/Ejecución hipotecaria" Expte.: 51.191, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 29 de junio de 1994 a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón nº 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle San Rafael nº 618/32 de la localidad de Bosques, Pto. de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son: 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie: 600 m2. La casa consta de: living-comedor, tres dormitorios, cocina y baño, un/tinglado con techo de chapas de zinc, pileta de natación. Todo en regular estado de conservación; por el nº 632 existe un galpón destinado a taller, con paredes de mampostería y techos de chapa de zinc. Regular estado de conservación, ocupado por el Sr. Valentín Avalos sin contrato alguno. La Sra. López, su marido e hijo ocupan la casa en calidad de propietaria como surge de autos. Nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. D, manzana 120, Parcela 9. Según título manz. 25, parcela 7. Matrícula 67.718. Registra deudas municipales a fs. 77/78 por $ 1.521,52 y de Rentas a fs. 74 y 76 por $ 1.149,55. Base: u$s 24.150 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser aplicado el art. 580 siguientes y concordantes del C. proc. Se exhibe los días 27 y 28 de junio de 1994 en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, junio 9 de 1994.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 17/6 Nº 85.749 v. 22/6/94

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29; interinamente a cargo del Doctor Miguel Gustavo Costa, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en calle Talcahuano 490, piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "GARCIA URIBURU INES c/COE DE SCOTTINO MARIA CRISTINA s/Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 52.426 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 23 de junio de 1994 a las 9.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional número uno (1), Planta Baja y Primer Piso de Bacacay 2938/2942 entre Nazca y Argerich, Capital Federal, con entrada independiente por el nº 2942 con una superficie total de 177,10 m2, distribuida así: En Planta Baja cubierta 99,32 m2, semicubierta 14,01 m2 y descubierta 40,87 m2, y en Primer piso cubierta de 19,28 m2 y semicubierta de 3,62 m2. Porcentual 39,19 %. (Mat. Fr 5-895-1). Se compone de living-comedor, cocina, toilette y garage (este último con entrada por el nº 2940) en planta baja y un pasillo de circulación, tres dormitorios y dos baños en planta alta. Cuenta además con un patio terraza descubierto antes de entrar a las dependencias de la unidad y una azotea. Tiene una línea telefónica funcionando. Se encuentra ocupada por la demandada en calidad de propietaria y su familia. Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 9-11-93 $ 1.532,47; a Obras Sanitarias al 8-11-93 $ 985,41 y a Aguas Argentinas al 8-11-93 $ 70,77. No tiene gastos de expensas comunes. Exhibición: Visitar de lunes a viernes de 16 a 19 horas. Venta al contado y mejor postor. Base $ 99.066,66. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 17/6 Nº 8?.538 v. 21/6/94

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Maipú 92 P. B. comunica por dos días en autos "GUETTAS DE CONCIANCICH, LIDIA c/RUTCONSKI AGUEDA E. y Otros sobre cobro de alquileres" Exp. Nº 84.279, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 27 de junio de 1994 a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Leiva 3963/65/67 P. B. U. F. 2 "A", Capital Federal, ocupada por la Sra. Lidia Susana Botec de Beiruti y familiares, no exhibiendo en el acto de la constatación documentación que indique en qué carácter ocupa la vivienda. La finca consta de un ambiente, baño cocina y dos patios internos. Superficie total 44,84 m2. Porcentual 6,48 %. Nomenclatura catastral: Cir. 17, Manzana 15, Parcela 29, Matrícula 172.226/2. Deudas: Expensas al año 1992 $ 87,29; Municipalidad fs. 91/94; O. S. N. fs. 88/89. Condiciones de venta: Base $ 12.490. Seña 30 %. Comisión 3 %. Visitas: 24 y 25 de junio de 1994 de 10 a 12 horas. Se hace saber que el comprador deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente, en los términos dispuestos por el art. 584 del Cód. Ptos. y constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 17/6 Nº 86.534 v. 21/6/94

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. JURAMENTO 1887/89/99 c/TORRES MORENO LILIAN AMALIA s/Ejecución de expensas" (Exp. 74.993/90), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 24 de junio de 1994 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, piso 2º, la unidad funcional nº 8 del piso 5º del edificio Av. Juramento 1887/89/99 esquina Tres de Febrero 2109/11 y unidad complementaria VI, que consta de living, comedor con puertas corredizas, escritorio, dormitorio en suite con baño completo y placards; dos amplios dormitorios con placards, cuarto de baño completo, toilette de recepción, cocina, lavadero comedor diario, dos dependencias de servicio con baño. Baulera. Superficie 214,13 m2 y 6,73 m2 respectivamente. Porcentual 10,16% Desocupado. Adeuda Municipalidad al 9-9-93 $ 8.884,70; Expensas al 30-3-94 $ 31.722.- cuota febrero $ 355,60 y Aguas Argentinas al 19-8-93 $ 100,01. Base $ 40.756,71. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del C. P. y depositar dentro del 5º día de aprobado el remate el saldo de precio a embargo sin intimación alguna, bajo apercibimiento de declararse nueva subasta, debiendo también denunciar dentro del 3º día de la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Visitar el 21, 22 y 23 de junio de 1994, de 15 a 17 hs. y con anterioridad concertar con el martillero.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 17/6 Nº 86.537 v. 21/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital, comunica por cinco días en autos "FAMAX S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de bienes muebles e inmueble", Expte. 58.406, que los martilleros Delia Estela Rovati de Brown, Miguel Pedro de Elizalde y Lorenzo Ezcurra Bustillo rematarán el día 29 de junio de 1994 a las 11 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la planta industrial, desocupada, "en block", ubicada en Av. General Paz 201 esq. Santa Rosalía, localidad de Sáenz Peña, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Apto varios destinos, con una superficie cubierta aproximada de 2.000 m² y una superficie de terreno de 513,06 m² aprox. y "ad-corpus". Se trata de una planta industrial con sus frentes de ladrillo vista, compuesto por Planta Baja y Tres Plantas Altas, con ascensor, distribuidas en depósito con dos entradas, una para vehículos; otra entrada al sector oficinas, taller matricería, baños, vestuarios, salones de trabajo; oficinas con sector gerencia, secretaria, sala de espera, atención clientes, salón empleados, cocina y baños; luego ambientes donde funcionaron hornos y calderas, cocina comedor, bomba de agua y otros ambientes aptos distintos usos; también terraza y sala de primeros auxilios; y todos los bienes allí existentes que se mencionan a continuación: mesas, sillas, sillones, escritorios, mesas computación, computadoras, armarios, ficheros, estanterías, cantidad de matrices, artículos eléctricos, prensa, morsa, amoladora, balanza, aparejo, heladera, etc. etc. En el estado en que se encuentran y exhiben. Nom. Cat.: Circ. IV, secc. I, Manz. 18b, Parc. 3a. Según título: Manz. C, lotes 17, 18 y 19 Matrícula 3281. Se incluyen en la venta las marcas siguientes del listado agregado en Autos Principales: FAMAXMATIC y FAMAXTRONIC, con las clases y protecciones allí detalladas, como así también las Patentes: "Mejoras en dispositivos contactores electrónicos" y "Mejoras en tomacorrientes para fichas bipolares y tripolares". Condiciones de venta "En Block": Base $ 225.000.- Seña 20 % - Comisión 3 % - Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate, un 30 % más del precio a los diez días de aprobada la subasta y el resto en tres cuotas iguales y consecutivas que se verán incrementadas por un interés del 12 % anual, con vencimiento los días 30 de agosto, 30 de setiembre y 28 de octubre de 1994 respectivamente, sin necesidad de previa interpelación. Se hace constar que el I.V.A. se encuentra incluido en el precio y que al efecto de calcular dicho tributo el mismo se computará sobre el 5 % del total que se obtenga. De no efectuarse la venta "En block" a la media hora se subastará el inmueble con la Base de $ 200.000.- en las mismas condiciones que para la venta en block; y las marcas y patentes y bienes muebles por separado, Sin Base, al contado y mejor postor - Comisión 3 % - I.V.A. incluido en el precio de venta. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7º de la ley 23.095 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Deuda por Rentas, Municipalidad y Obras Sanitarias a fs. 22/32. Serán admitidas ofertas bajo sobre en términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero (Cám. Com. 13/12/89) hasta dos días antes de la subasta. El actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior a la subasta a las 11 hs. en presencia de los martilleros a quien le serán entregados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos y sin emplazamiento previo depositar el saldo de precio judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar en cada vencimiento bajo apercibimiento de declararlos postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: días 23, 24, 25 y 27 de junio de 1994 de 12 a 16 hs. Entrega de los bienes muebles a convenir con los martilleros previo pago total del precio, siendo a cargo de los compradores los gastos de traslado y retiro.

Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Agustín Bosch, secretario.

e. 15/6 Nº 1439 v. 22/6/94

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, Sede del Juzgado Dgal. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 8º Capital, comunica por cinco días en autos TEAMEX S. A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes" (Expte. 25.678) que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día Jueves 23 de junio de 1994 a las 14 horas en el Salón de la Asociación de Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal al contado y al mejor postor y bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Cuatro departamentos y una cochera totalmente desocupados sitos en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro a saber: Edificio Catedral I sito en la calle Frey Nº 22 las siguientes unidades funcionales: Nº 25, cochera sita en la planta baja, con una superficie total de 18 metros 88 decímetros cuadrados. Nom. Cat. Circ. 19 2 E, Sec. 106, Manz. 1A, Lote F 14, que adeuda en concepto de expensas, deuda municipal e inmobiliario de $ 1.000.- al 30/5/1994, Unidad Nº 30, primer piso letra "G" compuesta de hall-pasillo-living comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina instalada, servicios individuales-Externo, con una superficie total de 78 metros 51 decímetros cuadrados. Nom. Cat. Circ. 19 2 E-Sec. 106, Manz. 1A, Lote f30, que adeuda en concepto de expensas, municipal-inmobiliario y Aguas Pcia. Río Negro al 30/3/1994 la suma total de $ 3.718,18, Unidad Nº 47, piso 2º, letra "J" que consta de living comedor, 1 dormitorio-baño y cocina instalados, servicios individuales-interno, con una superficie total de 43 metros 90 decímetros cuadrados, Nom. Cat. Circ. 19 2 E-Sec. 106, Manz. 1A, Lote F47 que adeuda en concepto de expensas, municipal-inmobiliario y Aguas la suma total de $ 4.004,27 al 30/3/1994, Unidad Nº 51, piso 3º letra "I" compuesto de living comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina completa, servicios individuales-Externo, con una superficie total de 72 metros 88 decímetros cuadrados, Nom. Cat. Circ. 19 2 E-Sec. 106, Manz. 1A, lote F51 que adeuda al 30/3/1994 en concepto de expensas, municipales-inmobiliarios y Aguas la suma total de $ 6.426,24, Edificio Catedral IV, sito en la calle Justo José de Urquiza Nº 248, Unidad funcional Nº 28, piso 8º letra "A" que consta de un amplio ambiente en forma de "L" con cocina incorporada y baño-Externo, con una superficie total de 33 metros 68 decímetros cuadrados. Nom. Cat. Circ. A 2 E-Sec. 120, Manz. 17, Lote F28 que adeuda en concepto de expensas, municipal-inmobiliario y Aguas al 30/3/1994 la suma total de $ 9.085,60 Bases: Unidad Nº 25 $ 1.500, Unidad Nº 30 $ 15.000, Unidad Nº 47 $ 9.000, Unidad Nº 51, $ 15.000 y Unidad Nº 28 $ 9.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se deja constancia que el total de las deudas de cada unidad, sujetas a reajustes, serán a cargo exclusivo de los compradores. Asimismo se informa que la titularidad de los inmuebles se encuentra registralmente a nombre de Inverfin S. A. en quiebra debiendo realizarse la escritura traslativa de dominio por tracto abreviado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 13.30 horas del día miércoles 22 de junio de 1994. Días de exhibición: viernes 17 y sábado 18 dentro del horario de 11 a 13 las unidades Nros. 25 y 30 y de 14 a 16 horas la unidad Nº 47, lunes 20 y martes 21 de junio dentro del horario de 11 a 13 la unidad Nº 51 y de 14 a 16 la unidad Nº 28. Más informes en la oficina de la martillera avenida Córdoba 652, piso 10, letra "D" T. E. 322/1714 de Capital Federal y en expediente en Sede del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 15/6 Nº 1481 v. 22/6/94

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 de Capital Federal, Secretaría Nro. 34 sito en Talcahuano 550, Piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "RELEA ACUÑA, ROBERTO c/ URIARTE, RAUL AGUSTIN y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 36.059 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 24 de junio de 1994 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor usado marca Ford modelo Falcon versión de Lujo año 1981 color gris perla, tapizado en pana negra, con motor marca, Ford AHAA 14.716, combustión a nafta, carrocería y/ o bastidor marca Ford KAO2AH 06687, tipo sedán cuatro puertas, uso "Remisse", dominio C 1.101.174, que según mandamiento de secuestro (fs. 16) se halla con cuatro cubiertas en regular estado, sin cubierta de auxilio, con herramienta saca rueda, con criquet, con radio, sin pasa casettes, con antena, con equipo de gas Tomasetto Nro. 260 DGM 48.788, con un solo tanque, masillado guardabarro delantero izquierdo, en el guardabarro delantero derecho tiene pequeñas abolladuras y rayones, también tiene rayones varios en toda su carrocería, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Añasco 1161 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Sin Base. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Conforme surge de Fs. 66, no adeuda suma alguna por patentes desde 1988 a 1994 cuota 02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 9 de junio de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/6 Nº 86.533 v. 21/6/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados "CREDITUR S. A. C. DE SERV. MAND. Y FINAN. c/RE NORBERTO M. N. y Otros s/Ejecutivo", expte. Nº 10.146/82, que el Martillero Leonidas Milione rematará el "día 29 de junio de 1994", a las 9.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Azara 138. U. F. nº 10, de la ciudad de Lomas de Zamora, cuya Nomenclatura Catastral es: "Circ. 1, Sec. A, Manz. 21, Parc. 6c. Legajo 45.055, del Partido de Lomas de Zamora. — Deudas: O. S. N. (fs. 95/96), $ 1.033,95, al 21-7-93, sujeta a verificación. Imp. Municipal (fs. 91) $ 810,13, al 8-6-93 y por repavimentación (fs. 92), $ 18, al 8-7-93. Rentas: (fs. 98 a 104), $ 1.732,12, al 31-8-93. Expensas Comunes (fs. 89) no registra deudas. — Base: $ 12.825.- (2/3 partes de la valuación fiscal, fs. 91) que corresponde al 50 % indiviso sujeto a subasta. Seña: 10%. Comisión: 3%, todo el dinero efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y si comprare "en comisión", deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente, con cumplimiento de lo dispuesto en el art. 571 y concordantes del Código Procesal. — Días de visita: el inmueble a subastar podrá ser visitado los días 27 y 28 de junio de 8 a 10 hs. y de 16 a 18 hs. Según Mandamiento de Constatación obrante en autos (fs. 136) el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Tcharykon y Flia. — Dado, por mandato de S. S., firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho.

Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 17/6 Nº 51.937 v. 21/6/94

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en autos "MARCHILI MARCELO ISAAC s/Inc. Liquidación de bienes" Exp. Nº 12.093/84, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 27 de junio de 1994, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III-Secc. A-Manzana. 59a Lotes 6 y 7. El lote 6 tiene una superficie total de 254,15 m2 y el lote 7 de 253,30 m2. Matrícula: Fº 2030, año 1967 Pdo. de Moreno (74). Se trata de dos lotes ubicados en las calles Azopardo y Sthephenson, siendo el de la esquina el lote 6, las calles con de tierra y el barrio de viviendas. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Bases: Lote 6: $ 826,35. Lote 7: $ 751,23. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los adquirentes deberán abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación alguna al respecto, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos y constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Exhibición: libre atento las características de los bienes. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, junio 10 de 1994.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 17/6 Nº 86.695 v. 24/6/94

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en el juicio "LUCHINI, CARLOS ALBERTO c/CARREA, FEDERICO ANGEL s/Ejecutivo" Exp. No. 15.591, que el martillero Juan L. Wiener rematará el día 29 de junio de 1994 a las 10.30 horas en el Salón de ventas de la Asociación de martilleros en calle Talcahuano 479 de Capital Federal el 100% de un inmueble ubicado en calle Camarones No. 5187 de Capital Federal, entre las calles Hungría y Av. Lope de Vega; sobre terreno de aprox. 7,81 m de frente por 19,00 m de fondo, con una superficie cubierta de aprox. 108 m2; nomenclat. catastral: circunscripc. 15, secc. 85, manz. 6 B, parc. 19; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo matric. 15-51659; la propiedad consta de patio al frente, cochera para dos vehículos, tres habitaciones, baño, cocina, acceso a terraza y habitac. en primer piso, en regular estado de conservación; hay una línea telefónica; ocupado por el dueño y su familia; adeuda: O. S. N. $ 259,18 al 28.08.93; M. C. B. A. $ 613,50 al 19.07.93; base $ 23.880,80 al contado, en dinero efectivo y al mejor postor; seña 30 %; comisión 3% todo en dinero efectivo; los oferentes podrán presentar ofertas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, los que deberán reunir los requisitos que establece el Art. 104 del Reglam. de la Justicia Comercial y serán abiertos por el actuario en presencia de martillero y de los interesados a las 12.30 horas del mismo día; el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 580 del Código Procesal Civ. y Comercial de la Nación; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal; visitar día 24 de junio de 1994 de 16.00 a 18.00 horas;

Buenos Aires, mayo 30 de 1994.
Federico C. Carreró, Secretario.

e. 17/6 Nº 86.532 v. 21/6/94

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal sito en Talcahuano 550, piso 8vo. Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli comunica por dos días en autos caratulados "FRIGORIFICO GANADERO S. A. s/ Quiebra" Expediente Nº 20.637, que se ha ordenado en los presentes obrados librar este edicto ampliatorio, modificatorio, de las condiciones del pago del saldo de precio por la venta en block de las plantas frigoríficas de la fallida. Consecuentemente, se hace saber que la seña a percibirse en el acto de la subasta será del 30 % del precio a obtenerse. El 5 % de dicho importe dentro de los diez (10) días de aprobado el remate. El 65 % final podrá el adquirente abonarlo en cuatro semestres iguales y consecutivos, con más un interés sobre saldo tomando como base la tasa Libor con más dos puntos, aplicándose asimismo los demás recaudos ordenados a tal fin en los edictos publicados oportunamente. Atento la proximidad de la fecha de subasta, la que se realizará el día 21 de junio de 1994 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, se solicita se publique el presente edicto a la brevedad posible, adelantándose su edición a los efectos de dar al presente la debida difusión.

Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/6 Nº 1563 v. 21/6/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "CANAVARI, RODOLFO A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Expediente Nº 17.828, que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 28 de junio de 1994 a las 9 y 30 hs. en la Asociación de Martilleros Talcahuano 479 Cap. Fed. el inmueble propiedad del fallido sito en Malaver 724, Partido de Vicente López Provincia de Bs. As. matrícula 1079/76; nomenclatura catastral Circ. II, Sección F, Manz. 11, Parc. 25, Partida 13.815; desocupado, se incluye en esta venta una volanta, venta al contado, en el estado que se encuentra el inmueble, y al mejor postor, base $ 180.000, seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley, el IVA que pudiera corresponder será a cargo del comprador, el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador podrá optar, para abonar la seña con un cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, se fijan días de visita para el 24 y 27 de junio de 1994 de 15 a 17 hs. El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. Nº 3319 y el art. 13 de la Ley 23.905 deberán ser soportados íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la Ley, los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble al adquirente en subasta pública entendiéndose por tales únicamente las diligencias tendientes a la escrituración, estarán exclusivamente a su cargo; no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de toma de posesión del inmueble, en comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., y denunciar para el caso de comprar en comisión su comitente dentro del tercer día en escrito firmado por ambos, la posesión se otorgará dentro de los 30 días corridos de aprobado el remate, el inmueble se encuentra edificado sobre un terreno de aproximadamente 638 m² y cuenta en planta baja de amplio living y comedor, con toilete, gran cocina y comedor diario, garage techado, parrilla y parque con pileta de natación, en el primer piso cuatro dormitorios, uno en suite, con un segundo baño, escritorio con baño, lavadero y habitación de servicio con baño, en el segundo piso play roon y terraza, al momento de la constatación funcionaba la línea telefónica Nº 791-4305 cuenta con una superficie cubierta de aproximadamente 330 m² y su estado de conservación es bueno, se hace saber que el Secretario concurrirá al acto de la subasta.

Buenos Aires, 8 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/6 Nº 1468 v. 23/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey; Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso Capital Federal; Comunica por 2 días en los autos "MARIANO ACOSTA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Automotores" Expte. Nº 21.027, que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te: 88-0273/87-9331); rematará el 28 de junio de 1994 a las 12.30 horas en la Asociación de martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital Federal; los automotores en el estado en que se encuentran, conforme a las constancias obrantes en autos y se exhiben en la calle Ensenada 480/82 de esta Capital Federal, los días 24, 25 y 26 de junio de 1994 de 14 a 17 hs., al contado en efectivo y al mejor postor, comisión: 10%, conforme al siguiente detalle: 1º) Fiat 128 dominio C 1.485.760, Base: $ 4.500.- Nº de motor 128A10387490295, Nº de chasis ZFA128A0007187543; adeuda patentes s/fs 176 $ 269,90 al 13-4-94. 2º) Fiat 128 dominio C 1.485.635, Base: $ 4.700.- Nº de motor 128A10387472731, Nº de chasis ZFA 128 A 0007182355, adeuda patentes s/fs. 178 $ 197,23 al 13-4-94. 3º) Renault 9 dominio C 1.409.901. Base $ 6.000.-; Nº de motor 2811342, Nº de chasis L 423000152, adeuda patentes s/fs 174 $ 1.471,21 al 13-4-94. 4º) BMW 323 dominio H 057.820. Base: $ 5.000.-; Nº de motor 7213601; Nº de chasis W BA 18310007213601; adeuda patentes s/fs 177 $ 1.034,02 al 13-4-94. 5º) Sierra Ghia dominio C 1.507.090, Base: $ 7.000.-; Nº de motor LJAY 20645; Nº de chasis KA62LX16731; adeuda patentes s/fs 175 $ 1.296,25 al 13-4-94. 6º) Camión Mercedes Benz dominio C 525.430, Base: $ 9.500.-; Nº de motor 34191010004013, carrocería 34101810010018; adeuda patentes s/fs 169 $ 544,42 al 13-4-94. 7º) Ford F-100 diesel, dominio C 1.260.333, Base: $ 7.500.- motor Perkins Nº P. A. 4.106.930; Nº de chasis KB8LDD36401; adeuda patentes s/fs 172 $ 743,56 al 13-4-94. 8º) Ford F-100 diesel, dominio C 1.419.679, Base: $ 10.000.- motor marca Perkins Nº P. A. 454652; carrocería KB8LJD37362; adeuda patentes s/fs 170 $ 1.109,71 al 13-4-94. 9º) Ford F-100 diesel, dominio C 1.246.080, Base: $ 7.500.- motor marca Perkins P. A. 420696 3; Nº de chasis KB1JDL12037; adeuda patentes s/fs 173 $ 739,73 al 13-4-94. 10º) Ford F-350 diesel, dominio C 1.419.150, Base: $ 11.000.- motor marca Perkins P. A. 6252568; Nº de chasis KB9LDD36444; adeuda patentes s/fs 171 $ 1.162,79 al 13-4-94. Informes de infracciones de los automotores a fs. 204 a 215 de autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y retirar el automotor adquirido una vez aprobada la subasta, por intermedio del martillero actuante. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo del precio únicamente el día 29 de junio de 1994 de 10 a 12 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas en el acto de la subasta. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación por el término de 2 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/6 Nº 86.535 v. 21/6/94

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50